

**CNSCC**

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana  
y Convivencia

# INFORME DE MONITOREO 2016-2017

## PLAN EL SALVADOR SEGURO





---

# INFORME DE MONITOREO 2016-2017

## Plan El Salvador Seguro

---

# CNSCC

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana  
y Convivencia

---

julio de 2018





# Siglarío

**AL:** Asamblea Legislativa

**ANSP:** Academia Nacional de Seguridad Pública

**BEL:** Bolsa de Empleo Local

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo

**CAM:** Cuerpo de Agentes Municipales

**CAPRES:** Casa Presidencial

**CMPV:** Comité Municipal de Prevención de la Violencia

**CNJ:** Consejo Nacional de la Judicatura

**CNSCC:** Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia

**COMURES:** Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador

**CONAMYPE:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONED:** Consejo Nacional de Educación

**CONNA:** Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

**CPrPn:** Código Procesal Penal

**CSA:** Comisión de Seguimiento y Articulación

**CSJ:** Corte Suprema de Justicia

**DAV:** Dirección de Atención a Víctimas

**DGCP:** Dirección General de Centros Penales

**DIGESTYC:** Dirección General de Estadísticas y Censos

**EHPM:** Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples

**ENPV:** Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FISDL :** Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

**FOSALUD:** Fondo Solidario para la Salud

**FOVIAL:** Fondo de Conservación Vial

**GOES:** Gobierno de El Salvador

**IML :** Instituto de Medicina Legal

**INDES:** Instituto Nacional de los Deportes

**INJUVE:** Instituto Nacional de la Juventud

**INSAFOCOOP:** Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

**INSAFORP:** Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

**ISDEMU:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

**ISNA:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

**IUDOP:** Instituto Universitario de Opinión Pública, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

**LEIV:** Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

**LGTBI:** Personas Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales, e Intersexuales

**MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería

**MDN:** Ministerio de la Defensa Nacional

**MINGOB:** Ministerio Gobernación y Desarrollo Territorial

**MINED:** Ministerio de Educación

**MINSAL:** Ministerio de Salud

**MJSP:** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

**MOP:** Ministerio de Obras Públicas

**MRREE:** Ministerio de Relaciones Exteriores

**MTCCHD:** Mesa Técnica de Conciliación de Cifras de Homicidios Dolosos

**MTPS:** Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**NINI:** Niños y Jóvenes que No Estudian Ni Trabajan

**NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes

**NNAJ:** Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

**OLAV:** Oficina Local de Atención a Víctimas

**ODAC/UNIMUJER:** Oficina de Denuncias y Atención Ciudadana/ Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia/ PNC

**PDDH:** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

**PESS:** Plan El Salvador Seguro

**PGR:** Procuraduría General de la República

**PNC:** Policía Nacional Civil

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PREPAZ:** Dirección General de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz/MJSP

**SEGOB:** Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia

**SEPS:** Sistema Estadístico de Producción de Servicios, Ministerio de Salud

**SIGAP:** Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal

**SIMMOW:** Sistema de Morbi-Mortalidad Vía Web, MINSAL

**SIS/CM:** Secretaría de Inclusión Social/ Ciudad Mujer

**UCATI:** Unidad Central de Análisis y Tratamiento de la Información/PNC

**USAID:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**UTE:** Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia

**VMPS:** Viceministerio de Prevención Social de la Violencia /MJSP

# Resumen Ejecutivo

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) se estableció en el mes de septiembre de 2014, como una instancia amplia, plural y permanente, con el objetivo de promover y facilitar el diálogo, la concertación alrededor de políticas públicas relacionadas con la justicia, la seguridad ciudadana y la convivencia, procurando la suscripción de acuerdos nacionales de manera sostenida. Es una instancia que cuenta con autonomía para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

El Plan El Salvador Seguro (PESS), es un plan enfocado a la acción cuyo eje central son las personas y representa el principal producto del CNSCC. Se orienta a evitar que los ciclos de violencia y criminalidad continúen aumentando, para esto promueve una serie de grandes transformaciones que se encaminan a mejorar la vida de las personas en los territorios, impulsar un sistema de justicia penal eficiente y articulado que goce de la confianza de las personas, generar condiciones para la rehabilitación e inserción social y garantizar la atención integral y protección a las víctimas. Está compuesto por 5 Ejes, 21 resultados y 133 acciones de corto, mediano y largo plazo. Estructuralmente, integra el principio de gestión basado en resultados y por lo tanto dispone de un marco de acciones, indicadores, plazos, metas y recursos para alcanzarlos.

**El CNSCC definió la focalización territorial, los grupos poblacionales, la coordinación interinstitucional y la integralidad en la respuesta como claves para la implementación del PESS.** Con ese enfoque, desde el año 2016, el PESS forma parte de las agendas de la mayoría de las instituciones del Órgano Ejecutivo para enfrentar la inseguridad; **sin embargo, es importante reconocer que El Plan no constituye la única estrategia de seguridad ciudadana del Estado salvadoreño,** su implementación ha coexistido con otros planes y medidas impulsadas por las instituciones responsables del ámbito de seguridad y justicia, así como de otros hechos que se han agregado a la agenda de seguridad ciudadana en El Salvador.

Una atribución del CNSCC es monitorear la implementación del PESS, como apoyo a esta responsabilidad, se ha diseñado un sistema de monitoreo. Esta herramienta, ha sido propuesta y puesta en marcha con el apoyo de PNUD a través del Proyecto Gestión de Información sobre Seguridad Ciudadana basada en evidencia – INFOSEGURA, financiado por USAID y con la contribución de GIZ; es también un esfuerzo de alineación al Plan Quinquenal de Desarrollo y a las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Aún y cuando se puede valorar como un avance en materia de seguimiento de política pública en el país, dicho sistema todavía debe considerarse en

**construcción**, pues enfrenta el desafío de desarrollar indicadores sólidos que puedan ser lo suficientemente específicos, medibles, pertinentes y acotados en el tiempo. Este desafío es de complejo abordaje, ya que su atención pasa por trabajar en las bases de datos y que se permita el acceso a la información estadística y registros de las diferentes instituciones y, en algunos casos, también requiere un trabajo en la homologación de información proveniente de diferentes instituciones respecto de un tema común.

El presente documento constituye el primer ejercicio de monitoreo; ofrece información sobre el avance en los 21 resultados del PESS en el marco del cumplimiento de las metas de corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 años), establecidas en el marco de resultados de PESS. La base del informe son 80 indicadores: 67 de fuente administrativa y 13 indicadores obtenidos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz en el marco del Plan El Salvador Seguro/Encuesta de Cultura de Paz aplicada por DIGESTYC con apoyo de INFOSEGURA - PNUD<sup>1</sup>.

La línea de base definida por el CNSCC para el Monitoreo, a través de la CSA<sup>2</sup>, es el año 2015; el análisis realizado para los años 2016 y 2017 (expresado en la mayoría de los indicadores como tasas de cambio), es en referencia a la información de dicho año; el informe incluye una revisión del nivel de avance en la ejecución de las acciones por resultado, realizada a través de consultas a las instituciones responsables de la implementación.

Es importante reiterar que el alcance de este ejercicio está determinado por la información disponible y la calidad de la misma; en muchos de los casos los indicadores no cuentan con la desagregación requerida (municipio, sexo, edad, entre otros), ni son lo suficientemente robustos; no obstante, constituye un esfuerzo relevante por generar evidencia del avance alcanzado en las metas de corto plazo y el proceso que se ha emprendido para alcanzar los resultados de mediano y largo plazo. La mejora de los procedimientos de reporte se ha definido como reto para las instituciones responsables, al tener evidencia de la necesidad de los mismos para retroalimentar la acción y para tomar decisiones sobre los procesos.

### Eje 1: Prevención de la Violencia

Las acciones contenidas en el Eje 1: Prevención de la Violencia, representan las apuestas más importantes del Plan El Salvador Seguro. **Está constituido por 41 acciones, organizadas en 7 resultados, de las cuales el**

**46% son de corto plazo, el 4% de mediano plazo y el 48% de largo plazo.**

**La instalación de condiciones para la puesta en marcha de las acciones en los territorios** es una de las metas clave de corto plazo alcanzadas por el eje de Prevención de Violencia. Concretamente la creación del Viceministerio de Prevención Social de la Violencia y el fortalecimiento de la articulación nacional y local el fortalecimiento de los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV), como anclas locales del PESS.

**Dentro de otros temas relevantes de este eje, se encuentra el de la seguridad en los territorios, se destaca que para 2017, los homicidios, registran una disminución del 45.3% con relación al año base (2015). Los municipios priorizados muestran una disminución de delitos más prominente.** En este análisis se destaca la reducción de 32.4% de denuncias de extorsiones, robo y hurto de vehículos y una reducción del 19.8% de los delitos cometidos con armas de fuego.

De acuerdo con la Encuesta de Cultura de Paz (2015), las personas se sienten más inseguras en los espacios no recuperados, ya que aproximadamente 3 de cada 10 personas (29.1 %), que utilizan al menos uno de los espacios públicos cercanos a su colonia o comunidad, perciben inseguridad. Esta situación no es igual en el transporte público ya que 2 de cada 3 salvadoreños/as usuarios/as del transporte público (65.4%), perciben mucho o algo de temor en este espacio, situación que sigue representando uno de los grandes desafíos de seguridad ciudadana para el país.

Aunque no se puede establecer una relación directa causa – efecto de la efectividad de las medidas de prevención, los datos dan cuenta de la **reducción del 30% de adolescentes y jóvenes declarados responsables del cometimiento de delitos por las autoridades de justicia, a pesar el incremento significativo de detenciones de personas de estas edades por parte de la PNC, lo cual demanda una reflexión más específica y profunda, respecto a las vinculaciones y consecuencias.**

En este mismo ámbito, **los datos indican que, a nivel nacional, el total de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINI), descendió 0.5% en 2016 respecto a 2015.** Al desagregar esta información por sexo, se observa que el total nacional de jóvenes hombres NINI se redujo 2.6% en el mismo año, pero el total de mujeres jóvenes en esta misma situación incrementó 0.1%.

En cuanto a la prevención de violencia de género, llama la atención la heterogeneidad de la información ofrecida por las fuentes responsables, lo cual no permite perfilar completamente su verdadera magnitud. Al comparar el número de denuncias de **violencia intrafamiliar** de los años 2015, 2016 y 2017, se registra una disminución en promedio del 5.6%. Por otro lado, de acuerdo con la

1. Se aclara que para este tipo de indicadores en el presente informe solo se incluye el dato de línea de base. En el informe de finales del año 2018 se podrá realizar la primera comparación, ya que se dispondrá de la segunda medida de la Encuesta.

2. Se puede consultar memoria de CSA del 13 de enero de 2016.



FGR, las **denuncias de violencia contra la mujer** se han incrementado en 2.3%. Por su parte, la PGR, registra un incremento del 228% en este rubro, este dato incluye los casos relacionados a violencia por discriminación.

Finalmente, respecto a la implementación de acciones alternativas para el manejo y resolución de conflictos, se establece que la cantidad de casos relacionados con la convivencia (entre particulares por razones de residencia, trabajo, actividad comercial etc.), resueltos a través de estas medidas, disminuyeron en un 9.2% en 2016 y en 15.1 % durante el 2017, al compararlos con el año base (2015).

## Eje 2: Control y Persecución Penal

El Eje 2 del Plan El Salvador Seguro está enfocado en acciones orientadas a fortalecer y transformar el sistema de justicia penal de manera que funcione coordinada y articuladamente y goce de la confianza de las personas. Este tipo de resultados sólo pueden lograrse en el **mediano y largo plazo**, de ahí que este eje no plantee resultados de **corto plazo**. Los resultados de este eje son 3, definidos como de mediano (2) y largo plazo (3).

Para medir el incremento en casos judicializados y la respuesta efectiva del sistema de justicia penal, se tomó como referencia el número de sentencias definitivas, absolutorias y condenatorias que fueron emitidas al final de los procesos judiciales. Según los funcionarios de la FGR, las sentencias condenatorias implican un proceso investigativo sólido, con pruebas legales y pertinentes que convergen en la identificación inequívoca de los responsables de un ilícito penal. **En esta lógica, el informe reporta que en comparación al año 2015, el número total de sentencias emitidas en el año 2016 y 2107 se redujo entre -8.6% y -2.2%, respectivamente; asimismo, el porcentaje de sentencias condenatorias disminuyó para todos los delitos, exceptuando los delitos de homicidio en los que incrementó progresivamente entre los años 2016 (15%) y 2017 (28.2%), respecto a la línea de base, y de violaciones que muestra un incremento de 0.5% en el año 2017.**

Por su parte, los procesos penales en trámite en la **fase de instrucción reportan un incremento en los años 2016 y 2107 en relación con el año base, del 22% y 9.5% respectivamente, más acentuado es el incremento para los procesos en fase de sentencia que registran aumentos de 47% en el año 2016 y 71% en el año 2017.**

La otra apuesta en este Eje del PESS es reducir los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado en las instituciones del sector de justicia y seguridad. A este respecto, la CSJ reportó que el año 2016 se registró un aumento del 625% de casos de corrupción (equivalente a 58 casos) relacionados a funcionarios públicos en comparación con el año base (2015). En la misma

línea, la Unidad de Auditoría Fiscal de la FGR, recibió 1 denuncia de corrupción de fiscales en el año 2015 y 4 en el 2016. Por su parte la Inspectoría General de Seguridad Pública (IGSP), reportó un incremento del 5.8% en los casos constitutivos de delito, durante el 2017, el 17.5% de estos casos se refiere a hechos relacionados con la corrupción o crimen organizado.

A partir de la evidencia recogida, se puede señalar que hay avances hacia las metas establecidas, para el **mediano plazo**. Los desafíos para este eje se mantienen en **continuar e impulsar con más fuerza el proceso de implementación del PESS** para incrementar los niveles de eficacia del sistema de justicia penal; mejorar la capacidad de investigación y juzgamiento; y, fortalecer las condiciones de control interno que permitan el seguimiento de los casos iniciados para reducir la vulnerabilidad de las instituciones frente a la corrupción e infiltración del crimen organizado y para garantizar una pronta y cumplida justicia. Los avances reportados son importantes, pero de no impulsarse la implementación de las acciones del PESS con el compromiso y celeridad necesarias se estaría comprometiendo el logro de los resultados de mediano y largo plazo.

## Eje 3: Rehabilitación e Inserción Social

Este eje está constituido por 7 resultados: 1 de corto plazo, 4 de mediano plazo y 2 de largo plazo. La Dirección General de Centros Penales (DGCP) tiene prácticamente la responsabilidad de implementación de la mayoría de estas acciones.

La apuesta de corto plazo del PESS para este Eje, es la reducción del número de delitos ordenados desde los centros penitenciarios, ante la dificultad de medir esta situación, se ha elaborado una aproximación a través de la medición de las oportunidades de comunicación de las personas privadas de libertad con el exterior. **De acuerdo con los datos proporcionados durante el año 2017, ha existido una disminución del 83%, del número de teléfonos incautados y adicionalmente se cuenta con evidencia que ese mismo año, solamente el 7% de la muestra de mediciones de tráfico de comunicaciones realizadas, son efectivas. Esto permite inferir que las posibilidades de comunicación se han restringido, y por lo tanto las posibilidades de ordenar delitos desde el interior del centro se ven condicionadas.**

Los indicadores refieren que con relación al año base, el hacinamiento ha disminuido para el año 2017 un 36.6% respecto al año base en los centros de privación de libertad y un 8.4% para 2016 en las bartolinas de la PNC, pese a que aún presenta registros altos de sobrepoblación carcelaria. Esta condición puede estar afectada positivamente por la evidencia del aumento de cupos en los dos tipos de recintos y un aumento del 10.2% en la aplicación de medidas sustitutivas para el año 2017 respecto al año 2015.

Otros mecanismos legales previstos en la normativa para impactar en la reducción del hacinamiento como los juicios abreviados, los cambios de fase en el cumplimiento de la pena y las resoluciones de libertad condicional, no han tenido los resultados esperados, ya que se reporta una disminución progresiva del uso de estos mecanismos que alcanzaron reducciones del 12%, 27.4% y 5% para el año 2017, respectivamente.

Como dato importante, se informa que el **56% de la población privada de libertad, participa de las actividades del programa denominado “Yo Cambio” y que los porcentajes de reincidencia registrados no presentan ninguna variación sensible, en el periodo analizado respecto a la línea de base.**

#### Eje 4: Atención y Protección a Víctimas

**La inclusión del Eje de Atención y Protección a Víctimas ha sido considerada como un logro desde la formulación del PESS.** Sus resultados están programados para ser alcanzados en el mediano y largo plazo.

En este informe, se ha registrado evidencia que está en proceso el diseño del sistema integral y coordinado de atención y protección por medio de la formulación de la Ley de Atención y Protección a Víctimas, además de otros instrumentos normativos. Estos esfuerzos están siendo impulsados por la Mesa Nacional de Atención a Víctimas, coordinada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Los indicadores referidos específicamente a las víctimas de violencia y delincuencia, no han sido registrados debido a que no se dispone de un consenso respecto a la definición de este grupo de población. Al aproximarse a las víctimas de hechos delictivos y por no contar con un registro único, la información reflejada en el informe, en relación a la población atendida, está referida a los datos de distintas instituciones vinculadas, no obstante todas reflejan una reducción de casos en sus registros. La PDDH registra en el 2016 una disminución del 12.7% de víctimas atendidas por esta institución; la FGR reporta para el 2017 una reducción del 11.6%; el MINSAL una reducción del 12.5% y CONNA cuenta con un 22.6% de casos menos para 2017 en comparación al año 2015(año base). El único servicio que muestra un incremento del 400% para el año 2017 es la Dirección de Atención a Víctimas que inició sus servicios a través de las Oficinas Locales de Atención a Víctimas en el año 2016.

Los avisos de posibles casos de violencia se han incrementado por parte del MINSAL en 128.5% para el año 2017, no obstante, las instituciones receptoras, FGR y CONNA informan de una reducción de la recepción de los mismos, la FGR registra -10.5% casos menos en 2017 en comparación al año base y CONNA -22% en el mismo periodo.

En el análisis de este eje se reconoce que los desafíos son complejos, incluyen incluso por la misma conceptualización de víctima de violencia y delincuencia, la cual, como se indicó, todavía está en discusión, el registro de la información para su medición también debe ser afinada y sistematizada. El restablecimiento de los derechos, la confianza en el Estado y el afrontamiento de las consecuencias de la violencia y la criminalidad como medidas para prevenir la repetición de los hechos, pese a los esfuerzos realizados, continúa siendo uno de los retos para las instituciones.

#### Eje 5: Fortalecimiento Institucional

El resultado planteado por el PESS para ese eje es de largo plazo. No contiene resultados ni de corto ni de mediano plazo. Se reconoce que la complejidad de las acciones y las transformaciones a nivel técnico, operativo y normativo que requiere producirán efectos significativos en el largo plazo. Esto significa que para lograr resultados es indispensable acelerar e iniciar a la brevedad los procesos que culminarán con esos cambios.

El objetivo principal del PESS con respecto a este Eje es mejorar la capacidad del Estado para dar respuesta en temas de seguridad y justicia penal; para tal propósito, sugiere renovar el rol de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) optimizando sus funciones, de tal manera que se pueda elevar su perfil y sus capacidades para funcionar como ente articulador de la planificación del sector justicia. Dicha articulación debe realizarse con una visión de sistema integrado y con perspectiva territorial, para ello se prevé la revisión, estudio y reformulación del marco legal e institucional que sea necesario para implementar el sistema.

Finalmente, el logro de las metas de mediano y largo plazo del Eje 2. Control y Persecución Penal y de largo plazo del Eje 5. Fortalecimiento institucional, requiere de la construcción de acuerdos políticos e institucionales necesarios para impulsar el sistema de justicia penal eficiente y articulado propuesto por el PESS. Por este motivo, se recomienda unificar estos ejes o, cuando menos, analizarlos e impulsarlos de manera conjunta.

Sin perder de vista el alcance del presente informe, el CNSCC reconoce los siguientes avances y desafíos para cada uno de los plazos de análisis, con el fin de sostener los logros alcanzados y avanzar las metas pendientes a mediano y largo plazo.

#### Avances relevantes

##### De los resultados de Corto Plazo

1. La estrategia de focalización permite concentrar y alinear recursos de diversas fuentes para acercar los servicios de prevención y atención de las instituciones a los sectores y grupos vulnerables.

2. La prestación de estos servicios parece contribuir, principalmente, a disminuir los factores de riesgo asociados con:

- La comisión de los delitos de homicidio, extorsiones y hurto
- El número de jóvenes que no estudian ni trabajan
- El número de adolescentes y jóvenes incorporados a la escuela y colocados laboralmente.

3. El rol de los gobiernos municipales ha sido clave en el proceso de implementación territorial del PESS.

4. Para cubrir las demandas asociadas con la incorporación de los municipios priorizados de las fases II y III del PESS se requiere fortalecer la capacidad institucional e incrementar los recursos disponibles.

5. Se han realizado los siguientes esfuerzos en los centros de privación de libertad para controlar los factores de riesgo internos y externos asociados con la emisión de órdenes para cometer delitos:

- Corte de tráfico de comunicaciones en los centros y sus alrededores
- Incorporación de equipo tecnológico para disminuir ingreso de ilícitos
- Creación de la unidad de investigación disciplinaria para erradicar la corrupción en el personal de seguridad y administrativo

#### **Del análisis de resultados de mediano plazo:**

6. La articulación y efectividad del sistema de justicia penal -desde la denuncia hasta la rehabilitación y reinserción- requiere la realización de acciones sostenidas de fortalecimiento normativo, financiero y técnico, cuyos efectos se perciben en el mediano plazo.

7. El incremento en las sentencias de homicidio podría estar relacionada con una mejora en la capacidad investigativa de los operadores de las instituciones de seguridad y justicia.

8. Del 2015 al 2017 el hacinamiento carcelario se redujo en un 157%, esta disminución se explica, principalmente, por la creación de nuevos espacios en el Sistema Penitenciario.

9. El eje de atención a víctimas constituye un hito en el abordaje de la seguridad ciudadana en el país.

10. La Mesa Nacional de Atención a Víctimas es un espacio importante para impulsar la creación de un sistema integral que permita la prestación de servicios de atención, protección y acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos.

11. Debe concretarse la agenda nacional e institucional de atención integral a las víctimas para contribuir a cerrar ciclos de violencia y garantizar la sostenibilidad de las acciones impulsadas.

#### **Sobre los resultados de Largo Plazo**

12. Las acciones que está realizando el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para fortalecer los controles internos y externos de la actividad policial son un importante aporte para reducir la comisión de conductas indebidas y garantizar el respeto a los derechos humanos en la labor policial.

13. El Programa Yo Cambio, orientado a contar con un sistema penitenciario que permita la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad, ha ampliado su cobertura al 56% de privados de libertad.

14. Es importante continuar avanzando para mejorar las condiciones de los centros de privación de libertad. En este período, se han implementado mejoras en los servicios básicos como el agua potable, luz eléctrica, espacios de recreación, y en los programas de convivencia, deportes y sociales, los cuales en conjunto buscan la reinserción social del privado de libertad.

#### **Desafíos**

##### **Para consolidar lo alcanzado en el corto plazo**

1. El número de adolescentes y jóvenes encontrados responsables por las instituciones de justicia de la comisión de delitos ha disminuido. Es importante profundizar en los aspectos vinculados a este hecho para evitar su reversión por el incremento registrado en las detenciones de adolescentes y jóvenes.

2. Para reducir la letalidad de la violencia es indispensable garantizar el control de las armas de fuego mediante la ejecución de las acciones propuestas por el PESS.

3. Para que los feminicidios dejen ser una epidemia se requiere de un compromiso de todas las instituciones del sector seguridad y justicia para ejecutar acciones inmediatas que erradiquen la violencia contra las mujeres y las niñas.

4. La alta inseguridad en el transporte público requiere una atención inmediata y la ejecución de las acciones previstas por el PESS.

5. La estructura de coordinación interinstitucional, a nivel nacional y local, que ha impulsado el PESS para su implementación requiere de la aprobación de una ley que garantice su permanencia.
6. Es necesario incrementar la participación de la empresa privada en los procesos de prevención y reinserción en articulación con el PESS.
7. A pesar de los buenos resultados de las medidas de control implementadas al interior de los centros penitenciarios, se debe erradicar totalmente el ingreso de ilícitos que aún continúa.
8. Las medidas extraordinarias deben respetar los mandatos constitucionales, garantizar un irrestricto respeto a los Derechos Humanos y a la diversidad y ser coherentes con las acciones propuestas por este Consejo, dentro del Plan El Salvador Seguro.
13. Acelerar los procesos de aprobación de una ley y política de atención integral a las víctimas permitiría la creación del sistema integral de atención y la mejora en la capacidad del Estado para brindar estos servicios a nivel nacional y local.
14. Es urgente iniciar el proceso de desarrollo del sistema de registro de víctimas, el cual permitiría identificar la magnitud y complejidad del problema, las características de las víctimas y las modalidades, evolución y dinámica de la violencia, así como monitorear los avances y mejorar la atención, protección y prevención.
15. Es importante abordar los servicios de atención a víctimas que sufren otras modalidades de violencia, las cuales también requieren protocolos particulares, como las víctimas de Limitación Ilegal a la Libertad de Circulación (LILIC).

**Para avanzar a alcanzar los resultados de mediano plazo**

9. El logro de las metas de mediano y largo plazo del Eje 2 (Control y Persecución Penal) y del Eje 5 (Fortalecimiento institucional), requiere de la construcción de acuerdos políticos e institucionales para impulsar el sistema de justicia penal eficiente y articulado propuesto por el PESS.
10. El incremento en el número de procesos pendientes de trámite en sede judicial pone de manifiesto la necesidad de impulsar medidas que permitan y garanticen la aplicación de salidas alternas al proceso penal.
11. Ante el incremento en las denuncias y víctimas de feminicidio y la disminución de sentencias para este mismo delito, es indispensable adoptar medidas que garanticen una respuesta efectiva de los operadores de las instituciones de seguridad y justicia.
12. Para revertir la disminución en las resoluciones de libertad condicional y de cambio de fase en el cumplimiento de la pena, deben fortalecerse las capacidades de los jueces de vigilancia penitenciaria y de los equipos técnicos y consejos criminológicos. El uso de brazaletes electrónicos podría constituirse en recurso con este fin.

16. Es necesario revisar los factores asociados al incremento progresivo de la población privada de libertad (mayor actividad investigativa en la persecución del delito, capturas masivas) y determinar si estos incrementos se traducen en una respuesta efectiva del sistema judicial.

**Para conseguir los resultados de largo plazo**

17. Los mecanismos de resolución alterna de conflictos deben impulsarse como medida para prevenir la violencia y descongestionar el sistema de justicia.
18. Es necesario adoptar un plan interinstitucional para atender y minimizar los factores de riesgo asociados a la corrupción y a las conductas indebidas y establecer indicadores claros para medir su avance.
19. Para impulsar programas de inserción laboral para ex privados de libertad es importante fortalecer el Centro de Coordinación Post Penitenciario y sus mecanismos de articulación con el sector privado.
20. Establecer parámetros que permitan medir la calidad y la proporcionalidad de los servicios básicos con los que cuenta la población privada de libertad y acercarse progresivamente a estándares internacionales.

*Julio, 2018*



# Contenido

05	<b>Siglarlo</b>
07	<b>Resumen Ejecutivo</b>
15	<b>Introducción</b>
17	<b>Capítulo I. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia</b>
19	<b>Capítulo II. Plan El Salvador Seguro. Claves para su implementación</b>
23	<b>Capítulo III. Contexto</b>
27	<b>Capítulo IV. Avance de los resultados del Plan El Salvador Seguro</b>
28	<b>Alcance del informe de monitoreo del PESS</b>
28	<b>Eje 1: Prevención de violencia</b>
47	<b>Eje 2. Control y Persecución Penal</b>
61	<b>Eje 3. Rehabilitación y Reinserción</b>
69	<b>Eje 4. Atención y protección a víctimas</b>
77	<b>Eje 5: Fortalecimiento institucional</b>
81	<b>Anexo 1: Avance de acciones</b>
96	<b>Anexo 2: Matriz de indicadores</b>



# Introducción

El presente documento es el primer informe de monitoreo de la implementación del Plan El Salvador Seguro (PESS), que fue entregado al Señor Presidente de la República el 15 de enero de 2015. Este plan es el principal producto del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), que se instaló en el mes de septiembre de 2014.

El PESS se estructura en 5 ejes, 21 resultados y 133 acciones de corto, mediano y largo plazo. Los ejes son los siguientes: (1) Prevención de la violencia; (2) Control y persecución penal; (3) Rehabilitación e inserción social; (4) Protección y atención a víctimas; y, (5) Fortalecimiento institucional.

El CNSCC definió tres principios para la implementación del PESS:

(1) Focalización: el proceso de implementación se definió en tres fases, con base en la identificación de los municipios con mayores niveles de riesgo. La primera fase incluyó 10 municipios e inició el 7 de diciembre de 2015; la segunda fase inició el 1 de diciembre de 2016 y comprendió 16 municipios; y, la tercera fase con 24 municipios inició el 10 de noviembre de 2017. Cabe señalar que, cada uno de los municipios elaboró, con apoyo de las instancias nacionales, su propio plan de trabajo.

(2) Coordinación interinstitucional: la implementación del plan ha requerido de una estructura institucional que busca la coordinación nacional, departamental y municipal. A nivel local, el vínculo del PESS con los territorios es por medio de los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV), que es el encargado de implementar los planes locales de prevención de la violencia.

(3) Integralidad: el plan busca articular los 5 ejes para responder a la complejidad del fenómeno de la violencia y criminalidad.

El informe de monitoreo se elabora con base a la información proveniente de 80 indicadores: 67 que tienen como fuente la información administrativa de las instituciones públicas vinculadas con la implementación del PESS, y 13 indicadores que provienen de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz, realizada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) con apoyo de INFOSEGURA – PNUD. Los indicadores dan cuenta de cambios a nivel nacional, y cuando es posible se analiza la evolución del indicador en el ámbito municipal.

Estos indicadores, forman parte de un sistema de monitoreo del PESS que, si bien constituye una buena práctica en el seguimiento de una política pública, todavía se encuentra en fase de construcción, en la

búsqueda de avanzar hacia cerrar las brechas que tienen que ver con los diferentes niveles de institucionalización y calidad que respaldan las fuentes de información que nutren los indicadores propuestos.

El objetivo principal de este primer informe es informar sobre los avances del PESS, tanto a nivel de resultados (21) como de gestión (133 acciones), con el fin de retroalimentar su adecuada implementación.

El informe comprende cuatro apartados: (1) se detalla el origen, estructura y funciones del CNSCC, como plataforma principal del PESS; (2) se muestra la estructura y principios de implementación del PESS; (3) se analiza el contexto en que se ha implementado el PESS, y se destaca sus principales hitos en el periodo 2014 – 2017; y, (4) se analizan los avances en la implementación de cada uno de los ejes del PESS.

Las líneas de base corresponden a los años 2015 para las fuentes administrativas y 2017 para los indicadores perceptivos.

Con base en los hallazgos del informe se destacan algunas de las principales conclusiones:

1. La estrategia de focalización ha permitido concentrar y alinear recursos de diversas fuentes para acercar los servicios de prevención y atención a los sectores y grupos vulnerables.
2. El rol de los gobiernos municipales ha sido clave en la implementación territorial del PESS.
3. La articulación y efectividad del sistema de justicia penal requiere de un fortalecimiento normativo, financiero y técnico para obtener resultados en el mediano y largo plazo.
4. El eje de atención a víctimas es un hito en el ámbito de la seguridad ciudadana en el país.
5. El fortalecimiento de los controles internos y externos de la actividad policial, impulsada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, es un importante aporte para reducir la comisión de actos indebidos, y así mejorar el respeto a los derechos humanos.
6. La mejora en las condiciones de los centros de privación de libertad debe continuar, por medio de acciones como el Programa Yo Cambio, para lograr una adecuada reinserción social del privado de libertad.

En suma, la implementación del Plan El Salvador Seguro es un hito en el país y representa la puesta en acción de una política integral de seguridad ciudadana con focalización territorial.





---

# Capítulo I

Consejo Nacional de  
Seguridad Ciudadana  
y Convivencia

---

Según el Acuerdo Ejecutivo No. 62, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) es una instancia amplia, plural y permanente, con autonomía para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones (Art. 1). Está constituido por una representación de sectores que incluye empresarios, municipalidades, iglesias de diferentes denominaciones, medios de comunicación, sociedad civil, partidos políticos, Procuraduría de Derechos Humanos, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia instituciones del Ejecutivo vinculadas a la seguridad ciudadana a nivel nacional y local, representantes de la comunidad internacional, personas con experiencia y/o especialización en materias de seguridad ciudadana.

El CNSCC se instaló en el mes de septiembre de 2014, su objetivo central es promover y facilitar el diálogo y la concertación alrededor de políticas públicas relacionadas con la justicia, la seguridad ciudadana y la convivencia procurando el logro y suscripción de acuerdos nacionales sostenibles (Art. 2). Como instancia permanente, el CNSCC se ha planteado 2 fases: **una fase inicial/catalizadora y otra permanente (PESS 2015, pag.12)**. El principal producto de la **fase inicial** es el **Plan El Salvador Seguro (PESS)** que fue entregado al Señor Presidente de la República el 15 de enero de 2015.

La **fase permanente inició en el año 2016, la responsabilidad del CNSCC** en esta fase es dar acompañamiento, apoyo y seguimiento a la implementación del PESS y monitorear sus resultados (PESS 2015, pág. 15). Este informe, se inscribe en el cumplimiento de estas funciones y como parte de sus atribuciones.

En junio de 2015, se conformó la **Comisión de Seguimiento y Articulación del CNSCC (CSA)**. Esta

Comisión tiene como objetivo garantizar la ágil coordinación y articulación para la implementación, seguimiento, divulgación de información y rendición de cuentas del Plan El Salvador Seguro. Está compuesta por consejeros y consejeras interesados y vinculados directamente con la implementación del PESS.

Entre sus funciones se encuentran:

- Facilitar la articulación para la implementación de las acciones nacionales y territoriales del PESS.
- Proponer recomendaciones para el buen desempeño y avance de las acciones consignadas en el PESS.
- Proponer actualizaciones y cambios al PESS, para su validación por el pleno.
- Facilitar y contribuir en la realización de acciones comunicacionales.
- Analizar y recibir oportunamente de las instituciones ejecutoras informes sobre la implementación del PESS, sobre el uso y ejecución de los fondos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana, así como sus resultados, previo a su presentación al pleno del Consejo.
- Proponer al CNSCC, prioridades para la ejecución de los fondos provenientes de la contribución especial en el marco del PESS.

La **línea de base para el sistema de monitoreo del PESS fue definida en el año 2015 por la CSA** asimismo, esta Comisión participa activamente en la construcción del sistema de monitoreo del PESS e impulsa su desarrollo.



---

## Capítulo II

Plan El Salvador  
Seguro. Claves para  
su implementación

---

El Plan se elaboró a partir de un diagnóstico compartido de situación de seguridad ciudadana, que perfiló los principales problemas de seguridad ciudadana que vive el país y las estrategias de abordaje, las acciones urgentes y prioritarias que debían ser implementadas para responder al flagelo de la inseguridad y la violencia. El proceso incluyó la revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales, propuestas e iniciativas en implementación, que fueron analizadas y compartidas a través mesas técnicas, consultas sectoriales y territoriales; y se diseñó teniendo como referencia los 5 ejes de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (vigente desde el año 2009).

El PESS es un plan de carácter integral y flexible, se estructura a partir de 5 Ejes, 21 resultados y 133 acciones de corto, mediano y largo plazo. Incorpora el principio de gestión basado en resultados y, por tanto, incluye un marco de resultados que define indicadores, acciones, plazos, metas y los recursos requeridos para alcanzarlos. **Es un plan enfocado a la acción y tiene como eje central las personas.**

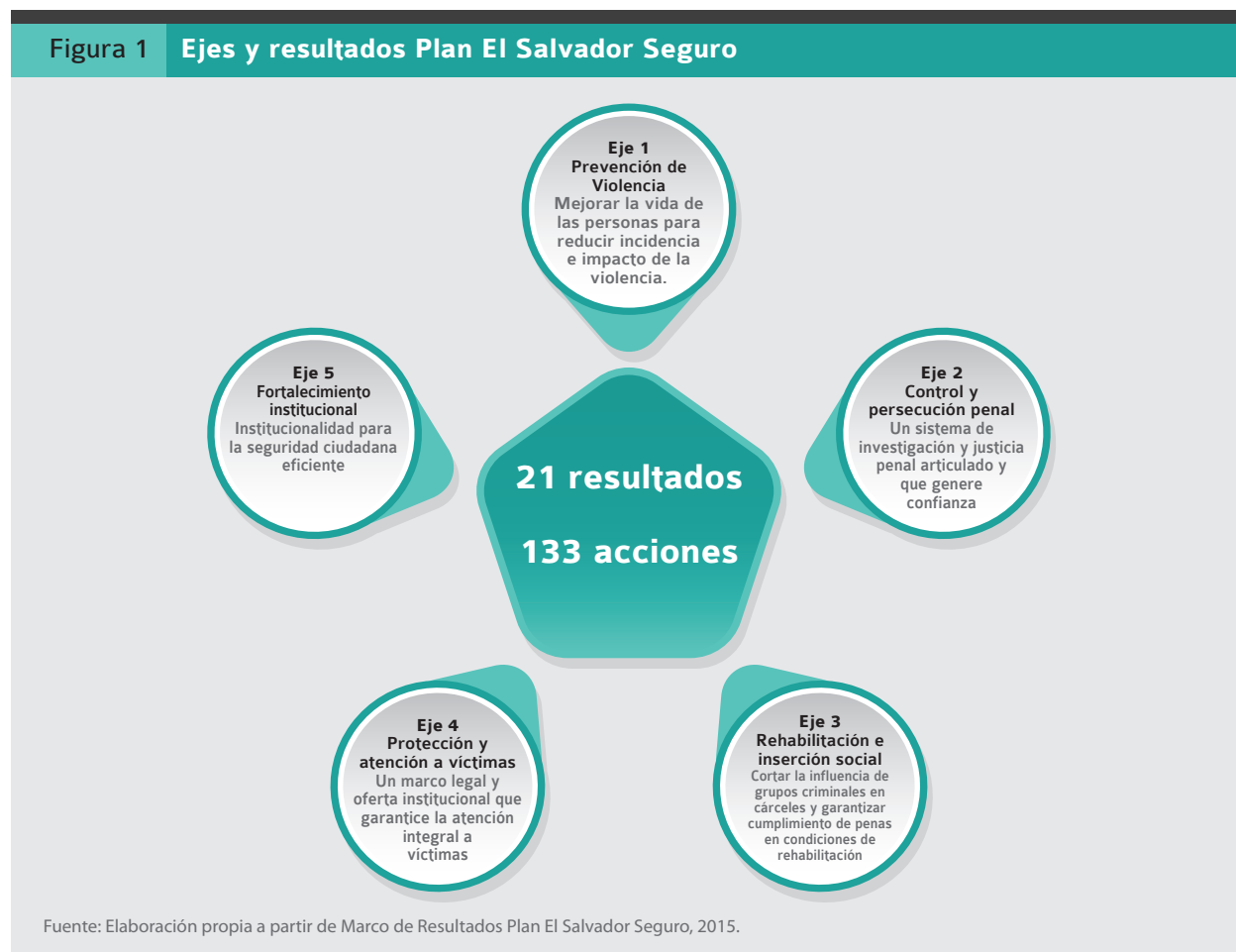
El Plan El Salvador Seguro se sumó a las estrategias de seguridad impulsadas para enfrentar la inseguridad

en El Salvador. Desde el año 2016, la mayoría de las instituciones del Órgano Ejecutivo han adoptado las acciones del PESS como parte de sus agendas institucionales; **sin embargo, es importante reconocer que este Plan no constituye la única estrategia de seguridad ciudadana del Estado Salvadoreño**, su implementación ha coexistido con otros planes y medidas impulsadas por las instituciones responsables del ámbito de seguridad y justicia.

La estrategia del PESS, definida por el CNSCC, apunta a fortalecer aquellas acciones que, por un lado, permitirán evitar que los ciclos de violencia y criminalidad continúen aumentando, mediante una serie de grandes transformaciones que permitirán mejorar la vida de las personas en los territorios, así como incrementar la confianza ciudadana, la denuncia, la atención a las víctimas, los casos judicializados y promover la rehabilitación e inserción social.

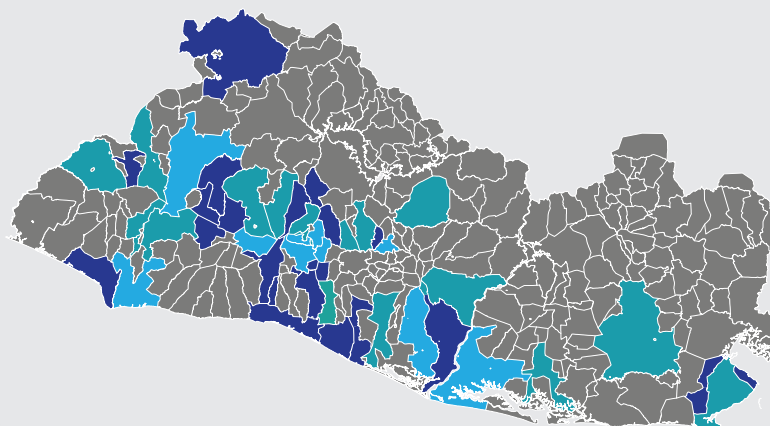
En este marco, las acciones del PESS se implementan tanto a nivel nacional y a nivel local. Aquellas relacionadas con el mejoramiento del sector de justicia, la rehabilitación y la inserción social, el fortalecimiento institucional y el mejoramiento del marco legal se

**Figura 1 Ejes y resultados Plan El Salvador Seguro**



## Mapa 1 Municipios priorizados Plan El Salvador Seguro

- Fase 1
- Fase 2
- Fase 3



Elaboración propia a partir de PESS, 2015.

consideran de implementación nacional; las acciones vinculadas con la prevención de violencia, control territorial y algunos servicios de atención a víctimas tienen ejecución local.

El CNSCC definió 3 claves para la implementación del Plan El Salvador Seguro:

**Focalización:** definida como la concentración de los esfuerzos y los recursos en aquellas áreas geográficas y grupos de personas en las que se concentran las mayores cantidades de amenazas y vulnerabilidades asociadas con la inseguridad, con el objetivo de impactar en esta área para incidir en todo el país. Con este fin se clasificaron los municipios a partir de un índice que determinó su nivel de riesgo<sup>1</sup>. A partir de esta clasificación se definió el proceso de implementación del PESS en tres fases:

**Primera Fase** (inició el 7 de diciembre de 2015) 10 municipios: Colón, Santa Ana, Ciudad Delgado, Mejicanos, Soyapango, San Salvador, Sonsonate, Zacatecoluca, Cojutepeque y Jiquilisco.

**Segunda Fase** (inició el 1 de diciembre de 2016) 16 municipios: San Juan Opico, Quezaltepeque, Chalchuapa, San Martín, Apopa, Izalco, Nahuizalco, Santiago Nonualco, Olocuilta, San Pedro Perulapán, San Miguel, Usulután, Ahuachapán, Ilobasco, Conchagua, San Vicente.

**Tercera Fase** (inició el 10 de noviembre de 2017) 24 municipios: Ciudad Arce, Santa Tecla, La Libertad, Zaragoza, Coatepeque, El Congo, Metapán, Panchimalco, Tonacatepeque, Ilopango, Santo Tomás, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, San Marcos, Nejapa, Guazapa, Armenia, Acajutla, San Luis Talpa, San Pedro Masahuat, Santa

Cruz Michapa, Atiquizaya, La Unión y Tecoluca.

Con el apoyo del MJSP, cada municipio elaboró su propio plan de trabajo, el cual se basó en un diagnóstico de situación local que permitió priorizar aquellas acciones del PESS, que eran prioritarias para atender las necesidades de seguridad ciudadana en ese territorio. Estos planes fueron presentados al CNSCC en pleno con la presencia del Señor Presidente de la República y están siendo implementados por el CMPV de cada municipio bajo la coordinación del Gobierno Municipal y la participación de las instancias nacionales.

Durante estos 2 años, la CSA ha realizado visitas a 26 de los municipios priorizados (primera y segunda fase).

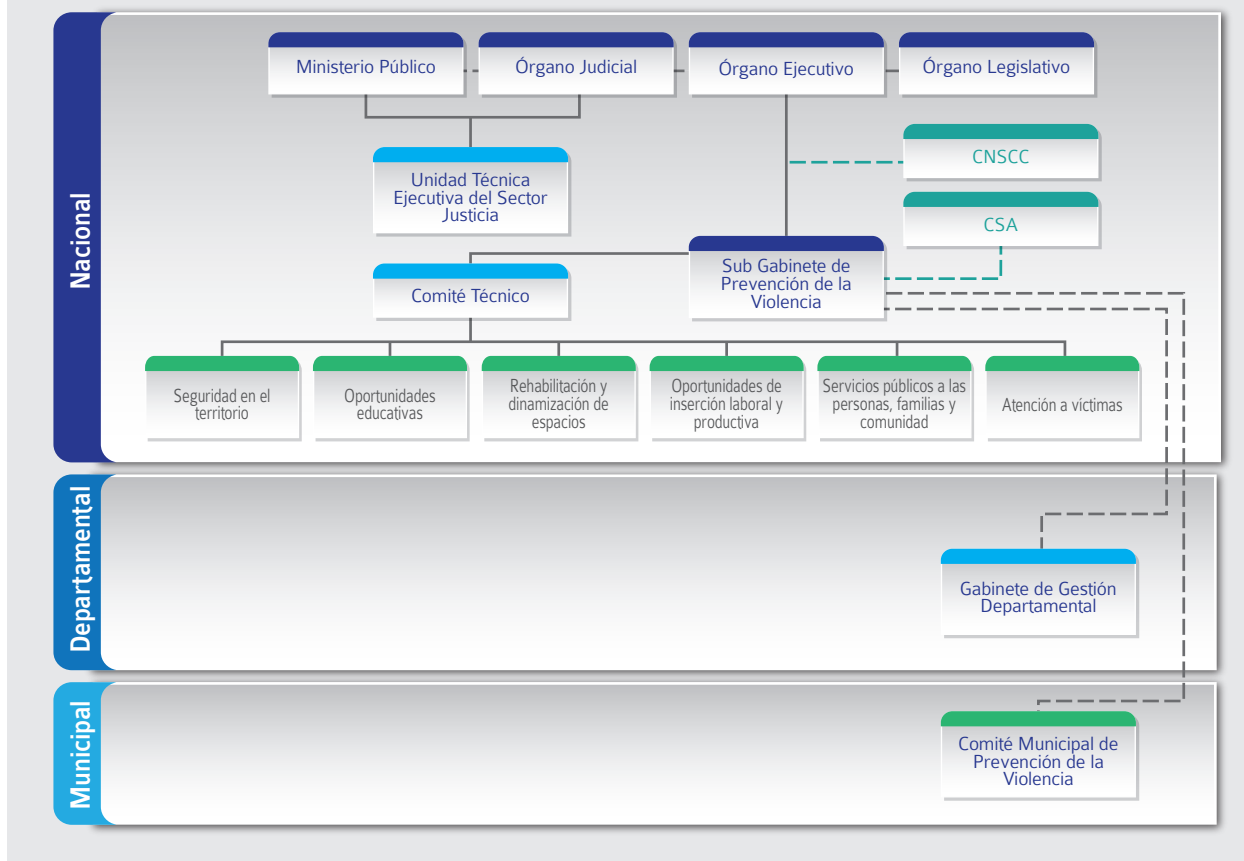
**Coordinación Interinstitucional:** la inseguridad es un problema multicausal que requiere de la participación intersectorial e interinstitucional. Esta complejidad requiere establecer acuerdos, flujos de decisión y comunicación claros que faciliten la puesta en marcha de las acciones.

Para garantizar la coordinación, se ha diseñado una estructura institucional, ilustrada en la figura 2, que articula las diferentes instancias que participan de la implementación del PESS. Esta estructura propone escenarios de coordinación, nacional, departamental y local, incorporando como puntos de enlace al Pleno del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y a su Comisión de Seguimiento y Articulación (CSA).

La **Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)** como espacio de coordinación nacional permanente del Sector de Justicia la activación (CNSCC, 2015, pág. 64) y el **Sub Gabinete de prevención y su Comité Técnico, bajo el liderazgo del Viceministerio de Prevención**

1. Índice de Priorización de Municipios <https://www.infosegura.org/wp-content/uploads/2017/12/Indice-de-priorizacion-de-municipios-COMPLETO-Infosegura.pdf>

Figura 2 Actores y articulación para el proceso de implementación del PESS



**Social**<sup>2</sup>, son los espacios claves para coordinación de los procesos de implementación de las acciones del PESS.

A nivel municipal, los vínculos del PESS con los territorios son los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV). Según la Estrategia Nacional de Prevención de Violencia (ENPV) los CMPV son la instancia local responsable de liderar y coordinar el diseño e implementación de planes municipales de prevención de la violencia. Los CMPV son presididos por el alcalde o alcaldesa municipal, y participan integrantes del concejo, los representantes de organizaciones sociales, religiosas, económicas y sectoriales con presencia y arraigo en el municipio o con competencias claves para la prevención de la violencia.

El CNSCC también promueve que para la implementación del PESS se convoque a otros actores como representantes de empresas privadas, iglesias, cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil y otros; a fin de articular acciones y

2. Este Sub gabinete reúne 25 instituciones, que se han organizado en 6 meses de trabajo con relación a los temas de: seguridad en el territorio, oportunidades educativas, oportunidades laborales, espacios públicos seguros, servicios a la familia y atención a víctimas. Esta estructura de trabajo se reproduce en la organización de los Comités Municipales de Prevención de Violencia.

ampliar sus posibilidades de impacto. Es relevante, en este sentido, la alineación de la agenda de la mayoría de las agencias de cooperación que trabajan en materia de seguridad ciudadana en el país al PESS, el cual ha sido asumido como hoja de ruta para sus contribuciones técnicas y financieras en esta materia.

**Integralidad:** En el diseño y desarrollo del PESS como ruta para la consolidación de la seguridad ciudadana, se ha tenido en cuenta la multiplicidad de factores de riesgo asociadas a la complejidad del fenómeno de la violencia y delincuencia. Desde esta óptica, El Plan articula respuestas que, a pesar de estar divididas por razones metodológicas, en ejes de trabajo, apuntan a un solo resultado: Un El Salvador Seguro.

En este sentido, no es posible avanzar en un solo eje, se requiere una acción de carácter sistémica que incorpore todas las dimensiones identificadas como claves: prevención, control y persecución penal, rehabilitación e inserción social, atención y protección a víctimas y fortalecimiento institucional.



---

# Capítulo III

Contexto

---

El presente apartado hace un recorrido por hechos, acciones y medidas institucionales que han coexistido con el PESS durante el período del presente informe (2016 – 2017).

En noviembre de 2015 fue aprobada en la Asamblea Legislativa la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC) y Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes. El objetivo de estas leyes es financiar acciones de seguridad ciudadana y convivencia.

En 2016, la CESC recaudó \$50,541,07 de los cuales el 72.2% fueron adjudicados a instituciones cuya función es la persecución del delito y la atención de víctimas, mientras que el restante 27.8% fue destinado a la prevención. En 2017, la CESC recaudó \$127,748,055 de los cuales el 28.8% de los fondos fueron destinados al eje de prevención y el 71.2% a persecución del delito y atención a víctimas.

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia ha emitido recomendaciones sobre la distribución de los fondos y ha sugerido revertir la inversión a prevención al 73% tal como lo establece el Plan El Salvador Seguro; también se considera necesario comenzar a evaluar financieramente que los incentivos económicos que actualmente reciben los agentes policiales provenientes de la CESC, como bonos, pasen a formar parte de su salario y/o plantearse otras iniciativas de prestaciones laborales que formen parte del Presupuesto General de la Nación.

En abril de 2016, la Asamblea Legislativa aprobó por un período de vigencia de 1 año la “Ley de Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros temporales de Reclusión”. La propuesta contempla la restricción o suspensión de las visitas, mayor control en el ingreso de los defensores, limitar el movimiento de los privados de libertad al interior de las cárceles y la habilitación de centros temporales de reclusión. A la fecha estas medidas han sido prorrogadas en 2 ocasiones por la Asamblea Legislativa.

Durante este periodo, se han impulsado también iniciativas encaminadas al fortalecimiento de los procedimientos internos y externos del Estado Salvadoreño para garantizar el estricto apego a los derechos humanos por parte de los agentes de seguridad. En mayo 2016, se instaló el Mecanismo de Coordinación para el Fortalecimiento de los Controles Internos de las Instituciones de Seguridad que lidera Cancillería, también se constituyó la Mesa de Actuaciones Policiales y Derechos Humanos convocada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y se nombró la Comisionada Presidencial para los Derechos Humanos.

Estas medidas se instalan en atención a las referencias de enfrentamientos de la Policía Nacional Civil con grupos delictivos. En el año 2016 se registraron 703 casos con un promedio del 58.6% al mes, reportando el fallecimiento de 383 personas al año. En el 2017 se registraron 536 enfrentamientos, representando un promedio del 44.7% por mes en los cuales fallecieron un total de 384 personas.

En Noviembre 2017, Zeid Ra’ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos visitó El Salvador para identificar retos y avances en materia de derechos humanos. Al finalizar su misión, reconoció que El Plan El Salvador Seguro es un modelo positivo, pero necesita ser implementado de forma integral, de acuerdo con las normas internacionales de los derechos humanos.

La Relatora especial de Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias de Naciones Unidas, en su declaración final de misión realizada en febrero 2018 señaló haber encontrado “un patrón de comportamiento en el personal de seguridad, que podría considerarse como ejecuciones extrajudiciales y uso excesivo de la fuerza”. Tanto la corrupción como la violencia ilegal por parte de actores estatales tienen efectos nocivos sobre la seguridad ciudadana: ambas socavan la colaboración que puede darse entre las instituciones de seguridad y las comunidades, y debilitan las estrategias de control y aplicación de la ley, impulsadas por el Estado.

De igual forma, la relatora especial, manifestó que existen varias iniciativas positivas y de debida diligencia así como respuestas de parte del gobierno que deben destacarse. Estas incluyen: *Plan El Salvador Seguro*, junto con otras iniciativas, como “*Yo Cambio*”: un programa de rehabilitación para detenidos; y “*Jóvenes Con Todo*”, programa que busca brindar a los jóvenes oportunidades, capacitación y empleo pero se debe garantizar que estos programas cuenten con los recursos adecuados y sean implementados en el marco de los derechos humanos.

Otro tema que ha requerido la atención del Estado es el de la migración hacia otros países y la que se sucede dentro del territorio nacional.

Las cifras oficiales proporcionadas por la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, procesadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), muestran que alrededor del 17.24% de las personas retornadas en 2016 (8,195 de los 52,853 retornados en total y de los cuales 2,805 son mujeres y niñas) expresan haber migrado del país a causa de la inseguridad, esta constante sigue siendo la tercera causa de la migración de personas salvadoreñas. Es relevante retomar que el número de personas recibidas en el Centro de Atención al Migrante de la DGME, refleja que

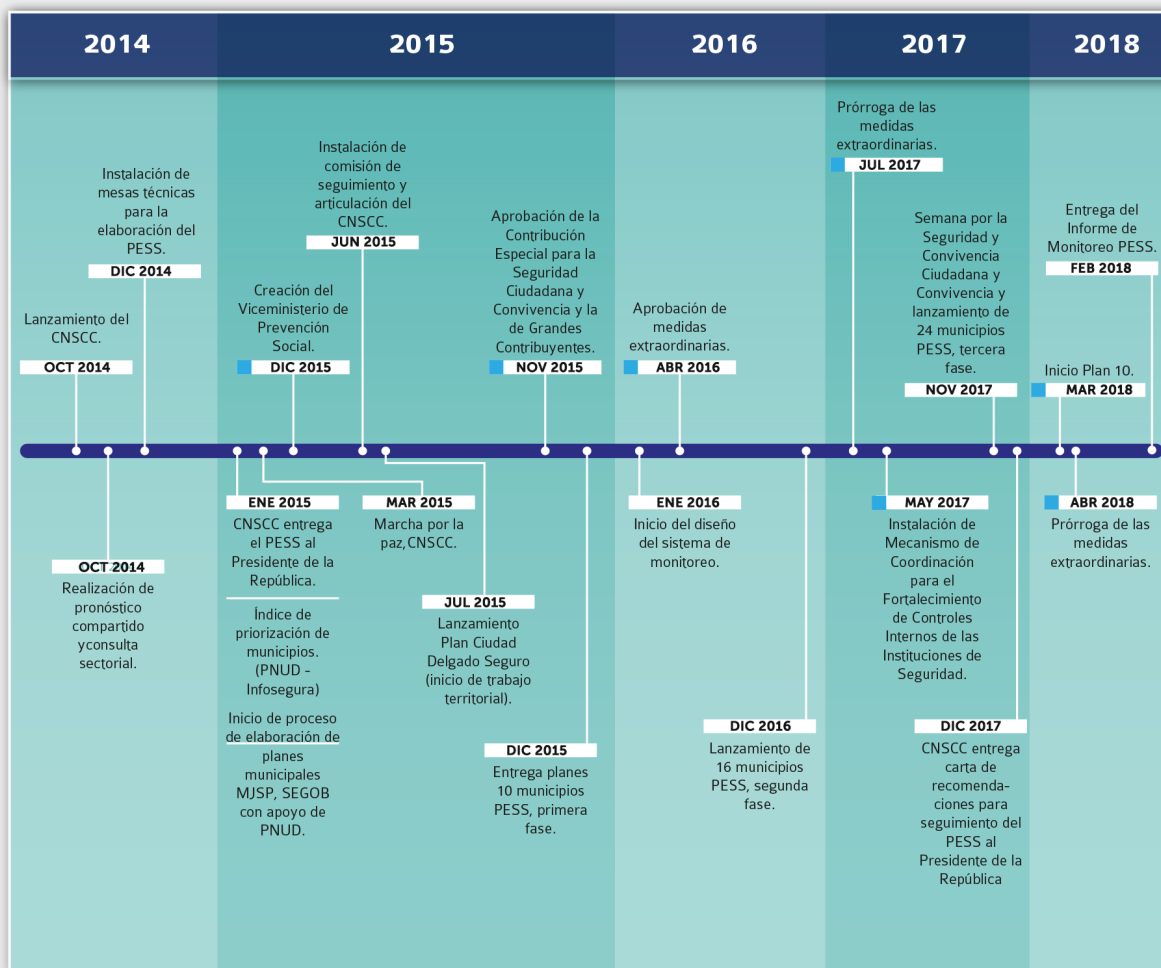


entre 2017 y el año anterior, han retornado unas 26 mil personas menos desde EUA y México. Esto se traduce en un 50% menos de personas retornadas en este periodo.

Respecto a la movilidad interna, la encuesta realizada por la Dirección General de Estadística y Censos (DYGESTYC), muestra que entre el período 2006 a 2016, 21% de la población se movilizó dentro del país. Dentro de este grupo la mayor parte responde a motivos económicos (57%), seguidos de los familiares (40%) y en tercer lugar a hechos de violencia (5%). Esto equivale, según la encuesta, a que el 1.1% de las familias del país se han tenido que mover debido a la inseguridad y violencia.

En agosto de 2017, visitó el país la relatora especial de la ONU sobre los derechos humanos de los desplazados internos, en su informe sostuvo que el fenómeno del desplazamiento interno provocado por la violencia generalizada y relacionada con las pandillas es una crisis significativa y, que afecta a miles de personas, familias y comunidades enteras. Hizo un llamado para el establecimiento de un marco legal, de política e institucional para abordar específicamente las necesidades y vulnerabilidades de los desplazados internos, como una categoría de víctimas, tarea esencial y aún pendiente en El Salvador.

Figura 3 Línea de tiempo proceso de implementación Plan El Salvador Seguro



Acciones que no son parte del PESS





---

## Capítulo IV

Avance de los  
resultados del  
Plan El Salvador  
Seguro

---

## Alcance del informe de monitoreo del PESS

Consistente con el principio de Gestión basada en resultados, el informe se elabora a partir de **80 indicadores**: 67 que se nutren de información que proviene de las instituciones públicas vinculadas a la implementación de las acciones contenidas en el Plan (administrativos) y 13 indicadores obtenidos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz en el marco del Plan El Salvador Seguro/Encuesta de Cultura de Paz aplicada por DIGESTYC con apoyo de INFOSEGURA - PNUD (perceptivos)<sup>1</sup>.

Estos indicadores constituyen parte del Sistema de Monitoreo PESS. Este Sistema aún y cuando constituye un gran avance en materia de seguimiento para las estrategias de seguridad ciudadana en el país, todavía debe considerarse como un **sistema en construcción**, en tanto aún enfrenta el desafío de desarrollar indicadores sólidos que puedan ser lo suficientemente específicos, medibles, acotados en el tiempo y pertinentes. Lo anterior requiere también, trabajar en sistemas de información estadística y facilitar el acceso a la información de las diferentes instituciones públicas y en algunos casos homologar información proveniente de diferentes instituciones respecto a un tema común.

No obstante, este informe, constituye un primer seguimiento a los 21 resultados del PESS en el marco del cumplimiento de las metas de corto plazo (2 años) y la definición de avances en las metas de mediano (5 años) y largo plazo (10 años) establecido en el marco de resultados de PESS y, revisa los avances en la implementación de las 133 acciones definidas.

Los indicadores informan sobre cambios a nivel nacional y, en los casos que es posible, se revisa el comportamiento del indicador a nivel municipal, esto en atención a que la estrategia de focalización implementada concentra esfuerzos y recursos en áreas y grupos de personas priorizadas, con el objetivo de **lograr un impacto general en la reducción de violencia**.

En algunos casos, los análisis desagregados requeridos por los indicadores (municipales, por edad, sexo, entre otros), no siempre han sido posibles alcanzarlos, debido a que las instituciones no disponen de registros a ese nivel. Es relevante destacar que el Eje 4 Atención y Protección a Víctimas no se cuenta con la medida de los indicadores administrativos relativos a las víctimas de violencia social y delincuencia, debido a que no se dispone aún de una definición de esta categoría que permita su desagregación.

En el análisis se identifica una alternancia entre el nivel de gestión e impacto, que se explica por el carácter incipiente de los procesos y también en la falta de precisión de alguna información disponible. La sistematización y la homogeneidad en el reporte se presentan como un desafío para las instituciones responsables y para el sistema de monitoreo. Sin embargo, iniciar con esta práctica se ha considerado importante para marcar un hito que impulse un cambio sustantivo en esta área.

Es importante también destacar que como se podrá ver en el desarrollo por eje, que la mayoría de los resultados se han definido como de mediano y largo plazo (17/21), eso en atención a que se plantean como una solución a una problemática compleja y con raíces profundas en la ciudadanía en el país, por lo que este informe indica y muestra sobre las metas alcanzadas de los resultados de corto plazo, al mismo tiempo los avances en los resultados de mediano y largo plazo.

De manera general, el informe constituye el primer esfuerzo de informar sobre los avances del PESS a fin de retroalimentar su implementación, permite también identificar los retos en la generación de evidencia que deben ser atendidos para lograr un mejor seguimiento.

### Eje 1: Prevención de violencia

Se entiende como **prevención de violencia** “el conjunto de medidas destinadas a reducir y controlar los factores de riesgo en territorios focalizados, que facilitan que personas o grupos desarrollen conductas violentas o infracciones. Asimismo, se consideran las estrategias o medidas que permitan la adecuada inserción social de aquellas personas que se encuentran en especial situación de riesgo”<sup>2</sup>. **Esta es una de las apuestas más importantes del Plan El Salvador Seguro.**

La prevención de la violencia está constituida por todas aquellas acciones orientadas a evitar que un hecho delictivo ocurra y que personas con mayor vulnerabilidad social se vinculen con la actividad delictual. En este sentido, se interviene sobre los factores de riesgo que generan el fenómeno violento; esto implica un trabajo transversal con instituciones pertenecientes al gobierno central, local y de la sociedad civil. Es intersectorial, ya que involucra a diversas áreas como salud, educación, desarrollo social, comunitario, local e infanto-juvenil, entre otros. Así mismo, es integral ya que incorpora a diversos ámbitos del conocimiento y del quehacer: sociología, psicología, trabajo social, jurídico, policial, salud pública, entre otros. Es decir, la prevención de la violencia e inseguridad requiere una respuesta multinivel, multiactoral y multidisciplinaria.

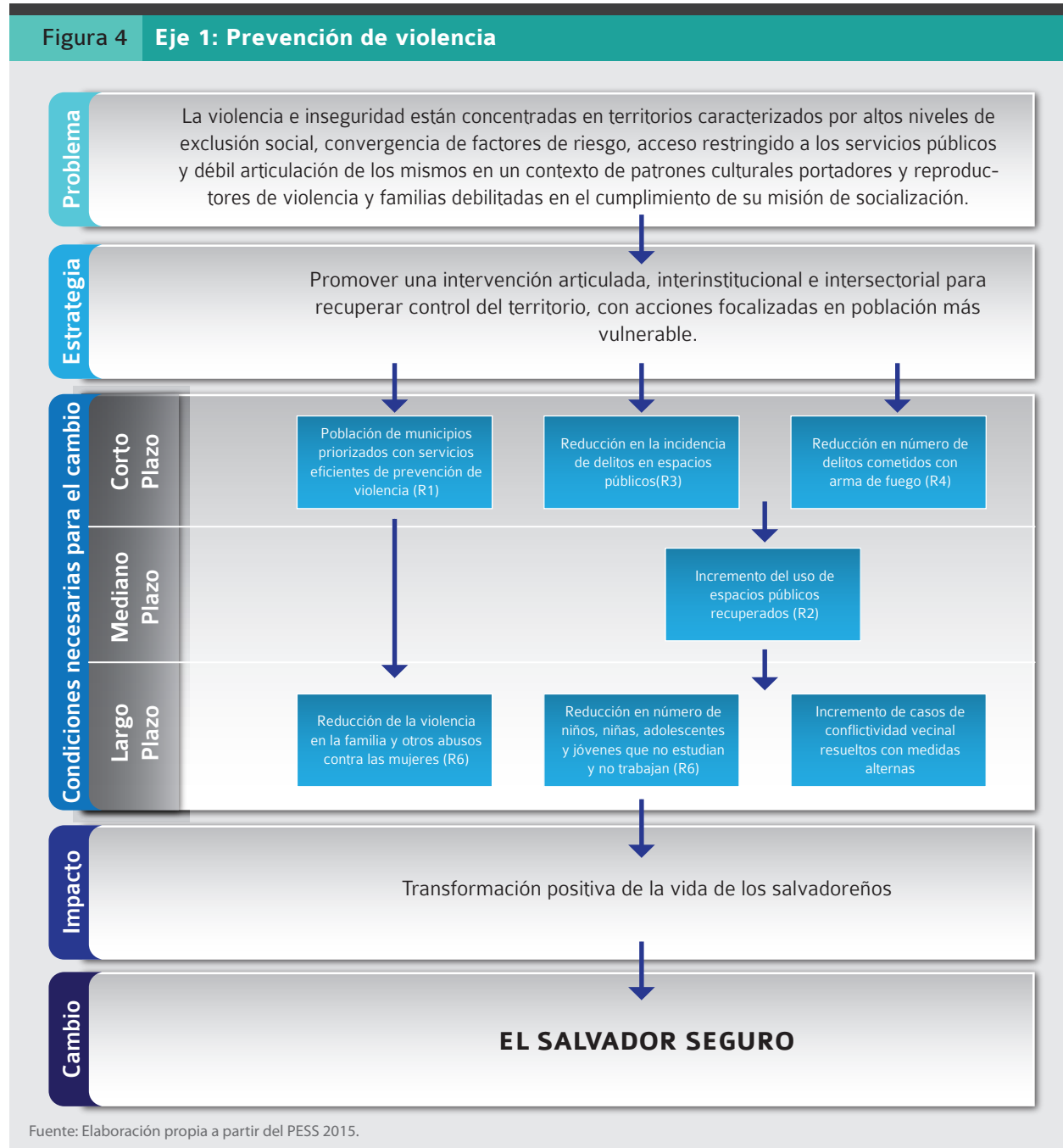
1. Se aclara que para este tipo de indicadores en el presente informe solo se incluye el dato de línea de base. En el año 2018 se podrá hacer la primera comparación, ya que se dispondrá de la segunda medida de la Encuesta.

2. Gabinete de Prevención de la Violencia: “Conceptualización y Estrategia de Prevención de la Violencia”. San Salvador. El Salvador. Pág. 15.

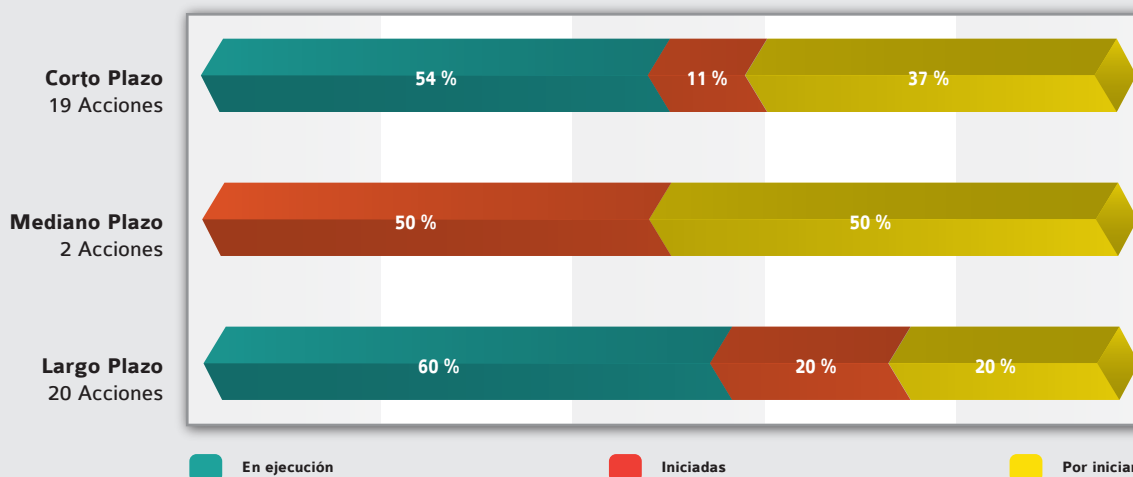
La mayoría de las acciones de prevención tienen lugar en los territorios priorizados, para facilitar su implementación. Se ha impulsado bajo la coordinación del Viceministerio de Prevención Social, el desarrollo y fortalecimiento de redes, comités, relaciones y estructuras, que facilitan la gestión y la implementación de estas acciones.

observarse, se propone como resultados de corto plazo: la reducción de incidencia de delitos en los espacios públicos (R.3), la reducción en número de delitos con armas de fuego (R.4) y que la población de municipios priorizados cuente con servicios eficientes de prevención de violencia (R.1). Estos logros, permitirían establecer las condiciones para avanzar hacia resultados más complejos que garanticen la sostenibilidad de los esfuerzos y contribuir en la construcción de El Salvador Seguro.

La siguiente figura recoge una propuesta de teoría de cambio desarrollada por el eje 1, como puede



**Gráfica 1 Porcentajes de ejecución de acciones de Eje 1 del PESS**



Elaboración propia a partir de la revisión de ejecución de actividades PESS desde su inicio hasta abril 2018.

Entre los años 2016 y 2017 el eje 1 ha recibido el 28.4% de los fondos de la contribución especial (el segundo después del eje 2 que recibe más recursos).

En el Anexo 1 se encuentra el marco de resultados del Eje 1 (resultados, metas, acciones e indicadores) y el detalle de los avances en la implementación de las actividades de este eje registrados hasta abril 2018.

El Eje 1 está constituido por 41 acciones, organizadas en 7 resultados; el 46% son de corto plazo, el 4% de mediano plazo y el 48% de largo plazo.

Las acciones vinculadas a los resultados de **corto plazo** del Eje 1 Prevención de Violencia que han sido ejecutadas, han permitido avanzar en la consolidación del andamiaje organizativo, entre ellas se destacan instalación del Viceministerio de Prevención de la Violencia en el MJSP, la formación de capacidades en los CMPV, elaboración de herramientas para la toma de decisiones sobre la focalización territorial y la formulación de la Ley para el desarrollo del Sistema de Prevención de Violencia.

Este grupo de acciones de corto plazo, en ejecución, incluyen también la estrategia policial para el desplazamiento de la Policía Comunitaria enfocada en garantizar el control territorial en los municipios priorizados, abriendo oportunidades para la promoción de la denuncia y la atención especializada a mujeres. De las acciones previstas para estos dos primeros años, han quedado pendientes de iniciar las acciones enfocadas al control de la violencia armada y las que pretendían establecer los mecanismos que estimulen la participación sistemática de la empresa privada y otros

sectores en las acciones de prevención de violencia y la implementación de acciones para reducir la inseguridad en el transporte público.

Los avances en la implementación para alcanzar los resultados de mediano plazo (2 acciones) incluyen el desarrollo de obras de infraestructura que están permitiendo, desde ya, promover el uso y dinamización de espacios públicos con la participación de la comunidad; pese a que en el terreno se pueden ver algunas iniciativas en marcha, se deben enfocar esfuerzos en establecer las condiciones que permitan que estas obras constituyan en una fuente de oportunidades laborales para las personas residentes en los sectores priorizados y, lograr su consiguiente reporte.

En cuanto a las acciones previstas para ser concretadas en 10 años, largo plazo, se destacan los esfuerzos emprendidos para mejorar las condiciones físicas de los centros escolares en los municipios priorizados, facilitando las condiciones para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes se reincorporen a la escuela a través de modalidades flexibles y ampliando la oferta educativa mediante la Escuela de tiempo pleno.

Estas acciones en ejecución, también incluyen el desarrollo de programas para impulsar las condiciones que permitan la empleabilidad o inserción productiva del grupo en edad juvenil en búsqueda de oportunidades, impulsar acciones que permitan la prevención de violencia en la familia y hacia las mujeres, entre las cuales se pueden mencionar la formación dirigida a personas y familias en habilidades para la vida y para el manejo de relaciones.

Un tema que, pese a estar programado como de largo plazo, requiere agendarse a fin de lograr su adecuado impulso es la promoción del uso de medidas alternas a la resolución de conflictos, mediante los mecanismos disponibles, tanto en la PGR como en las Alcaldías Municipales.

En general, la ejecución de las acciones del Eje 1 Prevención de Violencia, muestra un avance que atiende las prioridades establecidas y define un escenario que perfila posibilidades de generar las condiciones para alcanzar los resultados programados.

En cuanto al monitoreo de los resultados de este eje, que se inicia a continuación, es importante retomar que los indicadores sobre la cual se elabora el reporte, constituyen parte de un sistema en construcción, lo cual se refleja en la información recolectada. Es importante, no perder de vista los alcances y limitaciones que han sido señalados anteriormente, sin perder de vista que constituye una primera aproximación a la verificación de los logros asociados a la prevención de la violencia.

### Resultado 1: La población de los municipios priorizados disponga de servicios institucionales eficientes para la prevención de la violencia.

Para alcanzar este resultado, el CNSCC ha propuesto acciones orientadas a contar con servicios institucionales para la prevención de la violencia. Dichos servicios incluyen la atención con enfoque de derecho, a personas en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes para romper ciclos de violencia y prevenir la participación de estas poblaciones en violencia o delincuencia.

Las acciones incluidas en este resultado suponen la disponibilidad de un **marco normativo** de referencia, insumos y de herramientas para la toma de decisiones por parte de las instituciones responsables y la instalación de condiciones para servicios integrales a nivel local. A este respecto, se destaca que se dispone de una propuesta de **Ley del Sistema Nacional de Prevención de Violencia** que ha sido revisada por el pleno del Consejo y se encuentra en discusión en la

**Tabla 1. Número de servicios de prevención de violencia a nivel nacional y tasa de variación respecto a 2015**

Institución	Unidad registrada	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 1
SIS/CM	Mujeres	8,519	4,458	1583	-47.7%	-81.4%
MINSAL	Personas de ambos sexos	95,442	104,452	125,398	9.4%	31.4%
PREPAZ	Personas de ambos sexos	72,533	126,093	174,480	73.8%	140.6%

Indicador 1 PESS. No es posible un dato global, por lo que se incluyen las instituciones que disponen información.

Fuentes: SIS/**Ciudad Mujer** atiende únicamente mujeres. El dato proveniente del registro de participantes de jornadas de sensibilización en género y derechos humanos, jornadas de sensibilización en género dirigidas a madres y jóvenes, programa de alfabetización, programa de prevención de violencia contra las mujeres dirigido a estudiantes, festivales de convivencia. Datos administrativos Ciudad Mujer, 2018.

**MINSAL:** Dato referido a personas beneficiarias con sesiones educativas de prevención de violencia intrafamiliar y consejerías de violencia intrafamiliar para 2015 y 2016. Para 2017 se dispone de datos de personas beneficiarias con consejerías para Maltrato Infantil, Trabajo Infantil, Explotación Sexual, Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, Violencia Escolar, Violencia en el Noviazgo, Violencia Sexual, Negligencia y Abandono en Niñas/os, Adolescentes, Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores, Abuso Sexual, Violencia Intrafamiliar y Trata de Personas. Así mismo, se dispone de datos del número de charlas, sesiones educativas y consejerías dadas a las personas beneficiarias por medio del Programa “Familias Fuertes”, entre otros. Se dispone de información por municipio. Fuente: Unidad de Atención Integral a Todas las Formas de Violencia, a partir del Sistema Estadístico de Producción de Servicios (SEPS), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A, 2018.

**PREPAZ:** Incluyen 3 tipos de acciones: 1) Capacitación, difusión y participación en temas de Seguridad Ciudadana en el marco de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia y la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia.

2) Articulación y Coordinación con las diferentes instituciones estatales, cooperación internacional, gobiernos locales empresa privada u otros actores locales para la ejecución de programas, proyectos o acciones de prevención social de la violencia, dirigidos a personas de diferentes grupos o colectividades (NNAI, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, de diversidad sexual, pueblos originarios).

3) Desarrollo de Módulo de Capacitación para promover y coordinar sobre la prevención social del consumo de alcohol y drogas dirigida a los centros escolares: Realizar campañas de limpieza y ornato, borrado de grafiti, elaboración de murales, para el embellecimiento de las comunidades y mejorar la autoestima de la población. Recuperación y dinamización de espacios públicos en coordinación con Alcaldía, PNC y Sociedad Civil organizada, Implementación de proyectos productivos en los diferentes centros escolares y/o comunidades. Realización de Convivios Juveniles de Prevención de la violencia social. Realización de eventos deportivos infantiles y juveniles para la prevención temprana de la violencia encaminada hacia una cultura de paz. Ejecutar talleres de Expresión Artística, Técnico-Vocacionales, Cultural y Manualidades enfocado al fortalecimiento de los jóvenes en sus habilidades y destrezas; Implementar capacitaciones de género dirigida a centros educativos; asambleas de padres y madres de familia y en las comunidades; Implementación del Plan de Prevención y Seguridad Escolar, por medio de módulos de capacitación y otras actividades en los diferentes centros escolares; Foros de Prevención Social de la Violencia y Fomento de la Cultura de Paz; Apoyo a la realización de actividades de prevención de la violencia en coordinación con otras instituciones; Desarrollo de módulos de capacitación de convivencia familiar (Familia Fuerte); Módulos de Cultura de Paz; Capacitación y promoción de soluciones pacíficas de conflictos así como también la promoción de valores familiares y sociales; elaboración de otros planes de prevención de la violencia; actividades realizadas en el Marco de la Cooperación (gestiones, reuniones, seguimientos, talleres, etc.) PREPAZ/MJSP, 2018.

Asamblea Legislativa. El objetivo de esta ley es mejorar los niveles de convivencia y seguridad ciudadana, a través de la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de prevención de la violencia y atender las problemáticas territoriales relacionadas a la prevención de la violencia, promoviendo la participación ciudadana, manifestada en la organización comunitaria, a través de sus diferentes expresiones. A este respecto, CNSCC, emitió como recomendación la aprobación de la ley, para lograr el reconocimiento normativo de los CMPV como espacios de articulación y actuación en los territorios.

En este sentido, se destaca también la reforma al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) que permitió la creación de un nuevo Viceministerio en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Viceministerio de prevención de la violencia, el cual tiene a su cargo la dirección y ejecución de las acciones de prevención de la violencia y promoción de la cultura de paz, en correlación con el Plan El Salvador Seguro.

Las metas de corto plazo (2 años) de este resultado son:

- 200,000 personas participan de acciones de prevención de violencia (25% mujeres y 30% menores de 18 años).
- Reducción de al menos un 20% de niños, niñas y adolescentes y jóvenes identificados como víctimas.
- 54,000 familias atendidas en los servicios municipales de prevención de violencia.

En la tabla 1 se presenta el número personas que participaron en los servicios de prevención de violencia reportados; se colocan los servicios que fueron ofrecidos a nivel territorial por distintas instituciones. Se aclara que la tabla 1 considera los servicios más generales clasificados por las instituciones como servicios de prevención de violencia y que no son reportados en otros indicadores.

Como puede observarse, se trata de esfuerzos complementarios entre sí, en temas referidos a las especialidades institucionales y a las necesidades

identificadas en los diferentes municipios. Se cuentan los datos a nivel nacional para tener una unidad homogénea de registro, ya que no todas las instituciones disponen de información por municipio.

El número de personas atendidas por MINSAL y por PREPAZ, presentan un incremento de personas que reciben servicios, de hecho, en relación a la meta (200,000 personas atendidas), entre las 2 instituciones alcanzan en promedio un 87.5% de la misma. No obstante, es relevante que SIS/Ciudad Mujer, reporta una progresiva disminución de sus servicios.

En cuanto a las familias atendidas a nivel local por los servicios de prevención de violencia (Indicador 5) los datos reportados por el MINSAL y por ISNA indican que el número ha ido en incremento desde el año 2015, según lo muestra la tabla 2.

Es importante relevar que existe evidencia (indicador 3), que se invirtió en calificar el servicio ofrecido por los **Comités Municipales de Prevención de Violencia**, que son las anclas del Plan El Salvador Seguro en los territorios. Los miembros de estos comités se formaron especialmente en temas relacionados con la prevención de violencia de género. Iniciaron en el año 2016 acciones de difusión de sus servicios.

De acuerdo con datos proporcionados por PREPAZ, en el 2017, el apoyo de fortalecimiento de capacidades técnicas, coordinación y articulación a los CMPV, de parte del Gobierno Central a nivel nacional, se incrementó en un 11% con respecto al año base. De 126 CMPV con seguimiento en el 2015, se pasó a 146 para el año 2017. Este esfuerzo se traduce a un total de 986 actividades de fortalecimiento que beneficiaron directamente a 18,237 personas referentes de los CMPV, durante este periodo.

Finalmente, una de las apuestas concretas de las acciones preventivas y con la que se puede inferir el impacto de estos esfuerzos, es la reducción de la cantidad de personas jóvenes que son encontradas responsables de la ejecución de un delito. Por el alto nivel de vulnerabilidad que esta población enfrenta, es importante relevar que son los hombres jóvenes los principales víctimas y víctimas de esta violencia.

**Tabla 2. Número de familias atendidas por diferentes instituciones 2015 al 2017**

	Instituciones	2015	2016	2017
Número de familias	MINSAL	184	624	1931
	ISNA	869	13,270	n.d.

Fuentes: Indicador 5 PESS. Fuente: Unidad de Atención Integral a Todas las Formas de Violencia, a partir del Sistema Estadístico de Producción de Servicios (SEPS), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A. Unidad de Planificación ISNA, Marzo 2018



**Tabla 3. Número de adolescentes en conflicto con la ley y jóvenes imputados y tasa de variación respecto al 2015.**

Desagregación	Número de adolescentes y jóvenes			Valor Año 1	Valor Año 2		
	2015	2016	2017				
Nacional	FGR	Adolescentes	6,453	5,424	4,503	-15.95%	-30.22%
		Jóvenes	9,033	7,626	5,815	-15.58%	-35.62%
	PNC	Adolescentes	1,547	2,416	3,163	56.1 %	104%
		Jóvenes	1,374	2,149	6,386	56.40 %	364.7%
	CSJ	Adolescentes	4,972	4,088	3417	-17.8%	-31.3%

Fuente: **Indicador 2 PESS**

FGR incluye el número de casos iniciados contra adolescentes (12-17 años) y jóvenes (18-29 años). Departamento de Estadística según registros de SIGAP, 2018.

PNC presenta datos de denuncias sobre adolescentes y jóvenes. PNC, 2017.

CSJ solo registra datos para adolescentes (12-17 años) recibidos en Juzgados de Menores a los que se les interpuso alguna medida (provisional o definitiva). Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y estadística. CSJ, 2018.

En la tabla 3 se presentan los datos estadísticos que ilustran el número de adolescentes y jóvenes relacionados con la comisión de uno o varios delitos, proporcionados por distintas instituciones para los años 2015, 2016 y 2017. La PNC, presenta datos de adolescentes (entre 12 y 14 años), y jóvenes (entre 15 y 29 años de edad), que fueron capturados en flagrancia en los mismos años de comparación; para ambos casos se muestra un aumento en la tasa de variación, para el caso de los adolescentes el aumento fue de 54.34% y para los jóvenes de 56.40%, para el año 2017 los aumentos son más significativos para el grupo de menores de 18 años se incrementa en un 104% y para los mayores de 18 en un 365%.

Los datos proporcionados por la Fiscalía General de la República indican que el número de casos iniciados de adolescentes y jóvenes<sup>3</sup> disminuyó 16% para el año 2016 y más del 30% para el año 2015, reportando un porcentaje mayor, casi del 36% para los mayores de 18 años.

Finalmente, según datos proporcionados por Corte Suprema de Justicia (CSJ), el número de Registro de datos de adolescentes (12-17 años) recibidos en Juzgados de Menores a los que se le interpuso alguna medida, provisional o definitiva disminuyó un 17.8 %<sup>4</sup> al comparar el año base (2015) con el año 2016 y 31.3% al hacer la comparación con el año 2017.

3. Se entiende por adolescente a personas entre 12 y 17 años; jóvenes personas entre 18 y 29 años

4. La CSJ solo registra datos para adolescentes: incluye el número de adolescentes (12-17 años) recibidos en Juzgados de Menores a los que se les interpuso alguna medida (provisional o definitiva).

## Resultado 2. Incrementar el uso de espacios públicos recuperados en los municipios priorizados

El espacio público es el escenario natural de integración social y de encuentro, indispensable para desarrollar el proceso de socialización de los ciudadanos. Un espacio público de alta calidad construye integración social, su disposición transmite un mensaje de respeto por el ciudadano que trae consecuentemente un comportamiento de la misma naturaleza. El espacio público es como un elemento integrante de capital social, es un indicador insustituible para medir la capacidad de la comunidad para interactuar y formar redes de participación y apoyo, que permiten que la comunidad logre sus objetivos. La dotación de espacios públicos tiene como objetivo equilibrar en lo público las desigualdades que se dan en el ámbito de lo privado y todo ello permite construir redes sólidas que promueven la participación y el alcance de propósitos comunes.

Para lograr entornos seguros y de convivencia es indispensable la participación de la comunidad en los diversos procesos, desde la planificación, la construcción y su uso. Con la finalidad de que los espacios generen cohesión social y para evitar el abandono de los mismos, es necesario mantenerlos activos por parte de la ciudadanía, a través de actividades adaptadas a las necesidades de las comunidades, fomentando así el sentido de pertenencia y apropiación del espacio para generar identidad, confianza y seguridad por parte de los usuarios.

En esta lógica el PESS incluye 2 acciones encaminadas a mejorar el espacio público en los municipios priorizados,

por un lado, construir, remodelar y dinamizar espacios públicos de calidad y seguros que afecten positivamente la sensación de seguridad. Y por otro lado, es preciso incorporar incentivos para la licitación y contratación de obras públicas que incluyan estándares de diseño urbano seguro, abriendo también con esto la posibilidad de generar empleos para personas que residen en las comunidades.

Las metas de mediano plazo (5 años) de este resultado son:

- Incrementar el 50% en el uso de espacios públicos por personas desahogadas por edad y sexo.
- Incrementar un 20% el uso de espacios públicos por mujeres a nivel nacional que se sienten inseguras en estos espacios.

En el marco del cumplimiento de las acciones propuestas, el FISDL y la Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia de la República en coordinación con las alcaldías de 26 municipios, con financiamiento de la Contribución Especial mejoraron, recuperaron, rehabilitaron o construyeron más de 130 espacios públicos, entre complejos deportivos, canchas, casas comunales, iluminación, parques, zonas verdes y otros, para la convivencia comunitaria y el sano esparcimiento (Informe del Sub Gabinete de Prevención de Violencia, 2017).

Para iniciar el análisis de este resultado, es importante referir que los datos finales de la Encuesta de Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017) indican que la inseguridad se presenta como el principal problema del país, sobre temas económicos y políticos. No obstante, es relevante destacar que en general, los lugares

**Tabla 4. Problema más grave que el país enfrenta por categorías, según la población encuestada.**

Problema más grave que enfrenta el país	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Seguridad*	62.0%	59.8%	<b>60.8%</b>
Economía	29.2%	34.6%	<b>32.2%</b>
Política	6.3%	2.1%	<b>4.0%</b>
Servicios básicos	0.6%	1.0%	<b>0.8%</b>
Otros	1.0%	1.2%	<b>1.1%</b>
NS/NR	0.9%	1.4%	<b>1.2%</b>
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

\*Indicador PESS 21. Fuente: elaboración propia con base en la pregunta 4.1 de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

**Tabla 5. Tasa de percepción de seguridad en la colonia/comunidad.**

Percepción de seguridad en la colonia/comunidad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Se siente seguro(a)*	70.6%	63.6%	<b>66.8%</b>
Se siente inseguro(a)	29.2%	36.0%	<b>32.9%</b>
NS/NR	0.2%	0.4%	<b>0.3%</b>
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

\*Indicador PESS 22. Fuente: elaboración propia con base en pregunta 4.2, literal b de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

de residencia son los lugares considerados por sus habitantes como seguros.

Esta misma fuente indica que el 60.8% de la población reconoce la seguridad como el principal problema en el país, seguido de los problemas económicos (32.2%), los problemas políticos (6.3%), los servicios básicos (0.6%) y otros (1.0%). Al desagregar los resultados por sexo (ver Tabla 4), se evidencia que el 62.0% de los hombres reconoce la seguridad como el principal problema que enfrenta el país, frente al 59.8% de las mujeres.

La tabla 5 muestra la proporción de la población que manifiesta sentirse muy segura o algo segura en su colonia/comunidad respecto al total de personas que habitan en el lugar (indicador 22). En la misma tabla 5 se presenta el valor del indicador desagregado por sexo, reflejando que para el 2017, el 66.8% de la población se siente con seguridad en la colonia/comunidad donde vive. No obstante, se debe destacar que la percepción de seguridad es menor en las mujeres (63.6%) que en los hombres (70.6%).

**Tabla 6. Porcentaje de personas que hacen uso de los espacios públicos recuperados, desagregado por sexo.**

Indicador	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Personas que hacen uso de espacios públicos recuperados	85.3%	83.6%	<b>84.4%</b>

Fuente: Indicador 7 PESS elaboración propia con base en pregunta 7.2 y 7.3 de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

Para profundizar estos datos, esta misma fuente revela que del total de espacios públicos identificados por las personas encuestadas, el 33.0% son recuperados o están en proceso de recuperación. Del total de personas a nivel nacional que reportan disponibilidad de al menos un espacio público recuperado, el 84.4% hace uso de este espacio (ver Tabla 6). Este uso se reporta igual para mujeres que para hombres.

La tabla 7 muestra el comportamiento del Indicador 8, el 82.7% de las mujeres que utilizan los espacios públicos

Tabla 7. Tasa de percepción de seguridad de las mujeres en los espacios públicos recuperados*	
Espacios públicos	Percepción de seguridad
Cancha deportiva/ polideportivo	80.7%
Parque o zona verde	85.8%
Calle/pasaje/vía pública	79.3%
Plazas públicas	89.2%
Área de juegos para niños/as	82.7%
Casa comunal	90.9%
Casa de la cultura	100.0%
<b>Total</b>	<b>82.7%</b>

Fuente: Indicador 7 PESS elaboración propia con base en pregunta 7.2 y 7.3 de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

recuperados se sienten seguras en ellos. Al verificar esta percepción según el tipo de espacio, se observa que la casa de la cultura (100.0%) y la casa comunal (90.9%) son los lugares en donde se percibe un mayor grado de seguridad. Las plazas públicas (89.2%) y los parques/zonas verdes (85.8%) también destaca entre los espacios con mayor percepción de seguridad por parte de la población femenina. La calle/pasaje/vía pública es el lugar con una menor percepción de seguridad (79.3%).

### Resultado 3. Reducir la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados

Desde una perspectiva de desarrollo humano, los espacios públicos son lugares de socialización donde las personas aprenden y transmiten valores, costumbres, normas y hábitos. Aquellos espacios públicos que están en buen estado, es decir que son atractivos, su uso es horizontal y las normas que lo rigen permiten una interacción armónica, son escenarios para ensayar una cultura urbana de civismo muy necesaria para una alta calidad de vida.

Las metas (corto plazo) propuestas para este resultado son:

- Disminución del 20% del número de denuncias de delitos: extorsiones, amenazas, lesiones, hurtos y robos en los municipios priorizados.
- Reducción del 20% de percepción de temor en el espacio público a nivel nacional.
- Reducción del 20% en la percepción de temor en el transporte público a nivel nacional.

En general, los delitos reportados (Indicadores 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16), muestran una baja en sus registros al comparar los años 2016 y 2017 con el año base. Los delitos como homicidio y las extorsiones muestran disminuciones progresivas significativas, más allá de la meta de 2 años propuesta, lo cual es relevante por la connotación que los mismos representan.

Al finalizar el año 2017, los municipios PESS muestran una disminución del cometimiento de delitos más destacados que otros municipios. De acuerdo a los datos, 48 de los 50 municipios priorizados muestran una disminución en la tasa de homicidios de 2017 respecto a 2015.

La tabla 9 describe el indicador 17, muestra, en primer lugar que las personas se sienten más inseguras en los

Tabla 8. Comparación de número de denuncias recibidas por cada delito en el año 2015, 2016, 2017 y variación porcentual por delito con respecto al año base.					
Delito	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
Amenazas	6,627	8,206	6249	22.0%	-5.7
Extorsiones	2,242	2,183	1,607	-2.6%	-28.3%
Hurtos	6,344	6,113	8,097	-3.6%	27.6%
Lesiones	3,226	2,506	4,142	-22.3%	28.4%
Robos	3,810	3,400	4,182	-10.8%	9.8%
Homicidios	6,656	6,457	3,962	-2.9%	-40.5%
Robo y hurto de vehículos	3,819	2,983	2,038	21.9%	-46.6%

Indicadores PESS 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16. Fuente: PNC, 2018.

**Tabla 9. Tasa de percepción de inseguridad en espacios públicos recuperados y no recuperados**

Espacios	Percepción de inseguridad	
	No recuperados	Recuperados
Cancha deportiva/polideportivo municipal	32.9%	16.9%
Parque o zona verde	31.7%	15.9%
Calle/pasaje/vía pública	41.2%	22.8%
Plazas públicas	35.1%	13.2%
Áreas de juegos para niños/as	26.7%	18.4%
Casa comunal	33.0%	14.1%
Casa de la cultura	18.5%	0.0%
Otros	42.9%	25.0%

Fuente: elaboración propia con base en preguntas 7.4 y 7.6 de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

espacios no recuperados y que aproximadamente tres de cada 10 personas (29.1 %) que utilizan al menos uno de los espacios públicos cercanos a su colonia o comunidad, perciben inseguridad. Cuando se verifica el indicador para cada tipo de espacio público.

El porcentaje de personas víctimas de al menos un acto delictivo en los últimos 12 meses respecto al total de personas encuestadas, indicador 19 se presenta en la tabla 10. Los hechos delictivos contemplados son 7: robo de automóvil/camioneta/pick-up; robo a vivienda; robo con violencia; robo sin violencia (hurto); agresiones y lesiones; amenazas y extorsión. La tasa de victimización a nivel nacional es 14.1%, es decir, aproximadamente 1 de cada 7 salvadoreños ha sido víctima de algún acto delictivo en los últimos 12 meses. La información desagregada muestra que la victimización es mayor en hombres (16.6%) que en mujeres (12.1%); y es mayor en el área urbana (15.5%) respecto a la rural (11.4%).

La tabla 11 la tasa de victimización por delincuencia que los hechos delictivos sufridos por más personas en los últimos 12 meses fueron las agresiones y lesiones

**Tabla 10. Tasa de victimización por delincuencia**

Victimización por delincuencia	Sexo		Área de residencia		Total
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	
No ha sido víctima	83.5%	87.9%	84.5%	88.7%	85.9%
Sí ha sido víctima*	16.6%	12.1%	15.5%	11.4%	14.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

\*Indicador PESS 19. Fuente: elaboración propia con base en preguntas 5.3, 5.6, 5.9, 5.11, 5.13, 5.15 y 5.17 de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

(5.2%), robo sin violencia o hurto (4.9%) y amenazas (3.6%). El delito menos experimentado fue el robo de automóvil, camioneta o pick-up (1.3%).

**Tabla 11. Tasa de victimización<sup>†</sup> por delincuencia por tipo de delito\***

Tipo de delito	Tasa de victimización
Robo de automóvil/camioneta/pick-up	1.3%
Robo a vivienda	2.3%
Robo con violencia	2.2%
Robo sin violencia (hurto)	4.9%
Agresiones y lesiones	5.2%
Amenazas	3.6%
Extorsión	2.0%
Total	100.0%

\*Indicador PESS 20. Fuente: elaboración propia con base en preguntas 5.1, 5.3, 5.6, 5.9, 5.11, 5.13, 5.15 y 5.17 de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

† Porcentaje de personas que dicen haber sido víctimas de un hecho delictivo sobre el total de la población encuestada en el marco de una encuesta de victimización. [http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo\\_observatorio\\_glosario\\_crimenyviolencia.asp](http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_glosario_crimenyviolencia.asp)

**Tabla 12. Tasa de percepción de temor de los usuarios y usuarias en el transporte público**

Tasa de percepción de temor en el transporte público	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Mucho/algo de temor*	63.5%	66.9%	65.4%
Poco/nada de temor	35.8%	32.3%	33.9%
NS/NR	0.7%	0.8%	0.8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

\*Indicador PESS 18. Fuente: elaboración propia con base en pregunta 4.4 de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

**Tabla 13. Delitos con armas de fuego y homicidios con armas de fuego, con su respectiva variación porcentual respecto a 2015**

Delito	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
Delitos con arma de fuego	6,331	7,522	5,077	18.8%	-19.8%
Homicidios	5,536	4,278	3,026	-22.7%	-45.3%

Fuente: Indicadores PESS 23 y 24. Fuente: UCATI PNC, 2018.

En relación al uso del transporte público, Indicador 18, la tabla 12 refleja que 2 de cada 3 salvadoreños usuarios y usuarias del transporte público (65.4%) perciben mucho o algo de temor en este espacio; mientras que 1 de cada 3 (33.9%) tiene poco o nada de temor. Al desagregar el indicador por sexo, se tiene que el temor percibido es levemente mayor en las mujeres (66.9%) que en los hombres (63.5%). Por otro lado, el 0.8% de la población usuaria no respondió la pregunta.

#### Resultado 4. Reducir el número de delitos cometidos con armas de fuego en los municipios seleccionados

En El Salvador, las armas de fuego representan uno de los factores de riesgo más importantes para la violencia y delincuencia, por su alta vinculación con la comisión de delitos. El PESS incluye en sus resultados el reducir el número de delitos cometidos con armas de fuego en los municipios seleccionados.

Para lograr este resultado es necesaria la participación de actores como la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Defensa Nacional, la FGR, la PNC, las alcaldías municipales y la empresa privada. La Mesa Técnica de Armas, liderada por la PNC e integrada por el MDN y la FGR, juegan un rol importante.

La meta de corto plazo de este resultado es: que los delitos cometidos con arma de fuego se han reducido en un 20%.

De acuerdo con datos proporcionados por la PNC, el total de **delitos cometidos con arma de fuego** (indicador 23) durante el 2016 fue de 7,522 que representa un 18.8 % más de los cometidos en el 2015 (año base) que fue de 6,331. Sin embargo, en el 2017 se experimenta una reducción del 19.8 % (5,077 casos). Estos delitos Incluyen: acoso sexual, feminicidios denuncias y flagrancias de actos de terrorismo, agrupaciones ilícitas, amenazas, contrabando de mercadería, disparo de arma de fuego, extorsión, comercio ilegal de armas, hurtos, robos, lesiones, etc. (se excluye homicidio).

Por otro lado, **los homicidios** cometidos por arma de fuego indicador 10 han experimentado una reducción sostenida, presentándose el 22.7 % en el 2016 y el 45.3 % en el 2017.

Según la evidencia disponible, se puede afirmar que las metas de corto plazo de este resultado, reducción en un 20% de los delitos cometidos con armas de fuego, se ha alcanzado, superada en un casi 100% en el caso de los homicidios.

#### Resultado 5. Reducir el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados

En este resultado, de largo plazo, el MINED juega un rol fundamental, dado que los centros educativos son clave para la reconstrucción del tejido social y la transformación del conflicto. De acuerdo con Picardo (2013) *“la escuela debe ser el primer frente de acción ante el fenómeno de violencia juvenil, dado que es en la escuela donde se fortalecen las relaciones sociales y el aprendizaje para la convivencia con personas que no son familiares o vecinos. En otras palabras, la escuela es el espacio ideal para conversar, tratar y buscar soluciones sobre la problemática de la violencia juvenil”*.

La meta de este resultado es:

- Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian, ni trabajan se ha reducido en un 30% en los municipios priorizados.

Los indicadores asociados al resultado encaminado a reducir el número de niños, niñas, adolescentes que no estudian y no trabajan, muestran la matrícula de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la seguridad en los centros escolares. Por otro lado, estos indicadores reportan la ejecución de acciones encaminadas a fortalecer las competencias ciudadanas y habilidades para la vida de los estudiantes, el seguimiento a los procesos de mejoramiento de la infraestructura escolar y, el desarrollo de competencias para apoyar la inserción laboral a través del empleo formal o el autoempleo,

por lo que estos indicadores se complementan con información respecto al porcentaje o número de personas colocadas en empleos por MTPS, a través de las Bolsas de Empleo Local (BEL) y que son parte de esta estrategia de prevención.

La educación vista como un derecho, constituye la plataforma básica para el desarrollo humano y el conocimiento y ejercicio responsables de los demás derechos. En este sentido, no hay que perder de vista que el Plan El Salvador Seguro, orienta sus esfuerzos hacia la inclusión y la retención para la continuidad exitosa y la prevención; promoviendo la convivencia en el marco de una cultura de paz, el desarrollo de actitudes positivas y reflexivas, compromiso por el desarrollo individual, familiar, comunitario y social; fomentando actitudes, principios, el ejercicio de valores ciudadanos, así como habilidades para la productividad; mejorando los espacios y condiciones en que niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprenden. Todas estas

apuestas son de largo plazo, como lo muestran los datos que siguen a continuación.

De acuerdo a datos del Ministerio de Educación (MINED), el Indicador 25, muestra una variación negativa entre los años 2016 y 2017 en relación al año 2015, en cuanto a matrícula en los centros escolares a nivel nacional.

A nivel de los 10 municipios priorizados por el PESS, el comportamiento es similar. El consolidado de la matrícula de los centros escolares atendidos en esos municipios presenta descensos en la matrícula tanto de niños como de niñas, adolescentes y jóvenes.

Los resultados anteriormente expuestos son similares cuando se suman los municipios de la segunda fase del PESS.

**El Ministerio de Educación (MINED) reportó que, durante este período de ejecución del PESS mediante la flexibilización de la educación, se logró que en el año 2016**

**Tabla 14. Matrícula a nivel nacional, años 2015, 2016 y 2017.**

2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
1,553,262	1,472,735	1,442,705	-3.7%	-2.0%

Indicador 25 PESS. Fuente: Datos administrativos MINED, 2017.

**Tabla 15. Número de estudiantes matriculados en 2015 desagregados por sexo de 10 municipios primera fase PESS**

		Año 2015						
No. de centros educativos	Información	Niñas y Niños (0-11 años)		Adolescentes (12 a 14 años)		Jóvenes (15- 29 años)		Total
		H	M	H	M	15- 29 años	M	
1,082	Matrícula inicial	116,401	109,600	43,907	42,628	33,810	34,483	380,829
1,084	Matrícula final	111,747	106,039	40,890	40,261	31,102	32,421	362,460

Indicador 25 PESS Fuente: Datos administrativos MINED, 2018

**Tabla 16. Número de estudiantes matriculados en 2016 desagregados por sexo de 10 municipios primera y segunda fase PESS**

No. de centros educativos	Información	Niñas y Niños (0-11 años)		Adolescentes (12 a 14 años)		Jóvenes (15- 29 años)		Total
		H	M	H	M	15- 29 años	M	
2,049	Matrícula inicial	216,306	203,506	79,503	76,059	53,076	54,043	682,493
2,049	Matrícula final	208,228	197,401	73,513	71,238	48,630	50,574	649,584

Indicador 25 PESS Fuente: Datos administrativos MINED, 2018



**Tabla 17. Número de estudiantes matriculados en 2017 desagregados por sexo de 10 municipios primera y segunda fase PESS**

AÑO 2017								
No. de centros educativos	Información	Niñas y Niños (0-11 años)		Adolescentes (12 a 14 años)		Jóvenes (15- 29 años)		Total
		H	M	H	M	15- 29 años	M	
2,043	Matrícula inicial	212,194	200,453	74,724	70,548	51,330	51,956	<b>661,205</b>
2,045	Matrícula final	205,730	195,470	71,000	67,507	48,145	49,686	<b>637,538</b>

Indicador 25 PESS Fuente: Datos administrativos MINED, 2018

**4,715 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habían dejado la escuela por diferentes razones, se reincorporarán al sistema educativo formal, para el año 2017, esta cantidad ascendió a 22,152 en 176 sedes educativas abiertas en 26 municipios priorizados en el PESS.**

Con respecto al mejoramiento de la infraestructura de los centros escolares, 765 centros educativos han sido

reparados en los 50 municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro (Indicador PESS I).

En cuanto al número de personas colocadas en empleos por medio de los diferentes recursos promovidos para la colación laboral (indicador 26) a nivel nacional no se evidencian cambios al comparar el año 2015, con el 2016. Ya que en el 2015 se colocaron un total de 16,946

**Tabla 18. Personas colocadas en empleos desagregados por sexo, municipios tres fases PESS y con su respectiva variación porcentual respecto a 2015**

Información		2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor año 2
Nacional	Total	16,946	16,942	16,330	0%	-3.6%
	Hombre	8,845	8,706	8,615	-2%	-2.6%
	Mujer	8,101	8,236	7,715	2%	-4.8%
Municipios I Fase PESS	Total	6,426	6,789	6,321	6%	-2%
	Hombre	3,053	3,262	3,099	7%	2%
	Mujer	3,373	3,527	3,222	5%	-4%
	Jóvenes 18 a 29 años	5,211	5,539	5,078	6%	-3%
	30 años o más	1,215	1,250	1,243	3%	2%
Municipios II Fase PESS	Total	10,695	10,999	9,858	3%	-8%
	Hombre	5,280	5,397	5,013	2%	-5%
	Mujer	5,415	5,602	4,845	3%	-11%
	Jóvenes 18 a 29 años	8,313	8,618	7,510	4%	-10%
	30 años o más	2,382	2,381	2,348	0%	-1%
Municipios I, II y II Fase PESS (50)	Total	13,728	13,961	12,106	2%	-12%
	Hombre	6,966	6,987	6,227	0%	-11%
	Mujer	6,762	6,974	5,879	3%	-13%
	Jóvenes de 18 a 29 años	10,230	10,521	9,081	3%	-11%
	30 años o más	3,498	3,440	3,025	-2%	-14%

Indicador PESS 26 Incluye el número de personas colocadas en bolsas de empleo y ferias de empleo impulsadas por el Ministerio de Trabajo. Ministerio de Trabajo, 8 de febrero de 2018. Datos del 2017 corresponden de enero a octubre 2017.

**Tabla 19. Número de jóvenes entre 15 y 29 años que no se encuentran trabajando ni estudiando para los años 2015 y 2016, a nivel nacional y según municipios priorizados, desagregada por sexo y con su respectiva variación porcentual respecto a 2015**

Ámbito	Número de jóvenes NINI						Indicador año 2016			
	2015			2016			Total	M	F	
	Total	M	F	Total	M	F				
Nacional	505,251	124,618	380,633	502,587	121,393	381,194	-0.5%	-2.6%	0.1%	
Municipios Priorizados	Ciudad Delgado	9,436	2,139	7,297	7,359	2,418	4,941	-22.0%	13.0%	-32.3%
	Cojutepeque	3,519	1,326	2,193	3,306	1,324	1,982	-6.1%	-0.2%	-9.6%
	Colón	6,655	2,060	4,595	7,898	2,189	5,709	18.7%	6.3%	24.2%
	Jiquilisco	4,699	1,123	3,576	4,815	938	3,877	2.5%	-16.5%	8.4%
	Mejicanos	8,977	1,847	7,130	5,989	1,759	4,230	-33.3%	-4.8%	-40.7%
	San Salvador	14,403	6,635	7,768	12,697	6,567	6,130	-11.8%	-1.0%	-21.1%
	Santa Ana	15,422	2,792	12,630	18,170	5,573	12,597	17.8%	99.6%	-0.3%
	Sonsonate	5,145	1,158	3,987	5,737	468	5,269	11.5%	-59.6%	32.2%
	Soyapango	16,855	6,715	10,140	16,606	5,652	10,954	-1.5%	-15.8%	8.0%
	Zacatecoluca	5,837	1,629	4,208	5,078	1,718	3,360	-13.0%	5.5%	-20.2%
Total municipios	90,948	27,424	63,524	87,655	28,606	59,049	-3.6%	4.3%	-7.0%	

Fuente: Cálculos propios a partir de la EHPM 2015 y 2016.

Los datos indican que a nivel nacional, el total de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS) descendió 0.5% en 2016 respecto a 2015. Al desagregar esta información por sexo, se observa que el total nacional de jóvenes hombres NINI se redujo 2.6% en el mismo año, pero el total de mujeres jóvenes en esta misma situación incrementó 0.1%.

A nivel de municipios, el número de jóvenes NINI se redujo en 8 de 10 municipios priorizados por el PESS, siendo el municipio de Mejicanos el que reportó el descenso más notable (33.3%).

Al desagregar estos datos por sexo, se observa que el número de NINI hombres ha incrementado en 5 municipios, siendo Santa Ana el municipio con el incremento más notorio, de más del 99%; mientras que el resto de municipios presentan disminuciones modestas, a excepción del municipio de Sonsonate donde el número de NINI hombres descendió 59.6%. Por otra parte, el número de NINI mujeres incrementó también en 5 municipios, pero una proporción menor al número de NINI hombres; siendo Sonsonate el municipio con el aumento más notable, de 32.2%.Y además, en los municipios restantes, a diferencia del caso de los hombres NINI, el número de mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan descendió de manera notable, sobre todo en Mejicanos (40.7%), Ciudad Delgado (32.3%), San Salvador (21.1%) y Zacatecoluca (20.2%).

y en el 2016 16,942. El análisis a nivel municipal muestra que el número de personas colocadas, especialmente hombres jóvenes, aumentó en casi 6% en el año 2016 en los municipios priorizados en la primera fase de implementación del PESS, datos que muestra una reducción para el año 2017 (-1.6%); ese mismo escenario, pero más modesto, se presenta para los municipios de la segunda fase, un incremento del 2.8% en 2016 y una reducción del 7.8% en el 2017. La tabla 19 muestra la información del indicador 27, número de jóvenes entre 15 y 29 años que no se encuentran trabajando ni estudiando para los años 2015 y 2016, a nivel nacional y a nivel de los 10 municipios priorizados por el PESS. Estos datos fueron obtenidos a partir de las Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples de ambos años, y están desagregados por sexo.

**Tabla 20. Tasa de variación de denuncias de violencia intrafamiliar respecto a la línea de base.**

Institución	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
PNC	1,282	1176	nd	-8.3%	nd
FGR	1,644	1585	1498	-3.6%	-8.9%
PGR	1,703	1643	1640	-3.5%	-3.7%

Indicador 33 PESS. Fuente: PNC, 2018

FGR: Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, departamento de Estadística, FGR, abril 2018.

PGR: Estos datos incluyen los reinicios, es decir cuando la usuaria que ya tiene previamente un expediente apertura y se presenta a la unidad por nuevos hechos de violencia. Unidad de Atención Especializada a la mujer, mayo 2018.



<b>Tabla 21. Tasa de variación de denuncias de violencia contra la mujer</b>					
<b>Institución</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Valor Año 1</b>	<b>Valor Año 2</b>
<b>PNC</b>	<b>192</b>	<b>626</b>	<b>nd</b>	<b>226.0%</b>	<b>nd</b>
<b>FGR</b>	<b>13,124</b>	<b>13,204</b>	<b>13,424</b>	<b>0.6%</b>	<b>2.3%</b>
<b>Muertes violentas</b>	<b>574</b>	<b>524</b>	<b>469</b>	<b>-8.7%</b>	<b>-18.3%</b>
<b>Violencia física</b>	<b>7,239</b>	<b>7,042</b>	<b>7,162</b>	<b>-2.7%</b>	<b>-1.1%</b>
<b>Violencia sexual</b>	<b>5,311</b>	<b>5,638</b>	<b>5,793</b>	<b>6.2%</b>	<b>9.1%</b>
<b>PGR</b>	<b>203</b>	<b>572</b>	<b>666</b>	<b>181.8%</b>	<b>228.1%</b>
<b>Violencia de género</b>	<b>181</b>	<b>552</b>	<b>631</b>	<b>205.0%</b>	<b>248.6%</b>
<b>Discriminación</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>35</b>	<b>-9.1%</b>	<b>59.1%</b>
<b>PGR</b>	<b>1,703</b>	<b>1643</b>	<b>1640</b>	<b>-3.5%</b>	<b>-3.7%</b>

Indicador 33 PESS. Fuente: PNC, 2018  
Fuente: Indicador 34 PESS. Fuente: PNC, 2018  
FGR: Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, departamento de Estadística, FGR, abril 2018.  
PGR: **Violencia de género:** atención a mujeres víctimas de delitos que son cometidos contra ellas por el hecho de ser mujer. Ya que la PGR no es la institución que debe investigar los delitos, se brinda asesoría y acompañamiento a las mujeres a sede fiscal y durante todo el proceso penal además de la atención psicosocial. **Discriminación:** atención a mujeres que denuncian trato diferenciado en razón de su sexo que tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, sobre la base de igualdad entre hombres y mujeres. Estos datos incluyen los reinicios, es decir cuando la usuaria que ya tiene previamente un expediente apertura y se presenta a la unidad por nuevos hechos de violencia. Unidad de Atención Especializada a la mujer, mayo 2018.

### Resultado 6. Reducir la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres

Si bien el aumento de la violencia tiene implicaciones en la calidad de vida de la población en general, en el caso de las mujeres esto es todavía más sensible ya que no solo la afecta en el ámbito público, como es típicamente en el caso de los hombres, sino es todos los espacios de su vida. La violencia de género transversaliza todos los espacios en los que las mujeres se desenvuelven (hogar, trabajo, centros de estudio, calle, entre otros) y se manifiesta de diferentes formas (violencia psicológica, física, sexual, patrimonial, política, etc.), por lo que la inclusión de este tema es prioridad para el PESS.

En este sentido, el resultado 6, el cual está previsto como de largo plazo, pretende reducir la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.

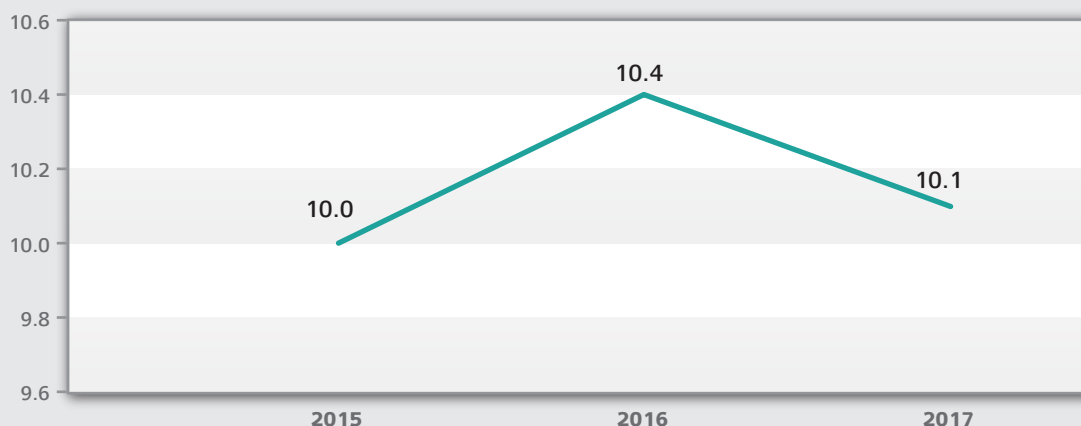
La meta para este resultado es que se reduzcan en un 20% las denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra las mujeres.

Según 3 fuentes registradas (PNC, FGR y PGR), a nivel nacional, se observa que al comparar el número de denuncias de violencia intrafamiliar del año 2015 con el año 2016 y 2017 se registra una disminución promedio de 5.6% (indicador 33). Situación que se repite en 8 de los 10 municipios priorizados (promedio de 3.67%) según la PNC y FGR. No obstante, los municipios de Sonsonate y San Salvador registraron un incremento del 100 % y 68.1% respectivamente.

En relación a la tasa de variación de denuncias de violencia contra la mujer respecto a la línea de base, los datos, recogidos en la tabla 32. Registran incrementos: 2.3 según la información de la FGR.

Se entiende como feminicidio a la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (MESECVI, 2008). La gráfica 2 informa sobre el número de feminicidios registrados por la PNC, los cuales

**Gráfica 2 Tasa de feminicidios años 2015, 2016, 2017**



Indicador 35 PESS. Fuente PNC, 2018

alcanzaron su pico más alto en el 2016, presentando un baja en el año 2017, no obstante, es importante recalcar que este delito ha alcanzado niveles epidémicos, en cuanto que las tasas han superado los 10 feminicidios por cada 100,000 habitantes.

En cuanto a la respuesta del Estado a esta situación el indicador 36: Tasa de variación de medidas de protección emitidas por los tribunales (de paz, de familia) para víctimas de violencia intrafamiliar, reporta

un incremento de 4.4% de estas medidas entre el año 2015 y 2016 (36,078 casos en 2015 y 37,667 casos en 2017), según la CSJ.

Por su parte, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia instala las Juntas de Protección que son dependencias del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), y se encuentran en todo el país para defender los derechos de cada una de las niñas, niños y adolescentes. Ante la amenaza o violación a

**Tabla 22. Tasa de variación de medidas de protección aplicadas por Juntas de Protección ante amenazas a derechos individuales de niños, niñas y adolescentes**

Medidas impuestas	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
<b>Total</b>	12790	17717	16,413	<b>38.5%</b>	<b>28.3%</b>
<b>Cautelares</b>	4,052	10,331	9,073	<b>25.5%</b>	<b>24.0%</b>
<b>Administrativas</b>	8,738	7,386	7,340	<b>-15.0%</b>	<b>-14.0%</b>

Indicador 37 PESS. Fuente CONNA

Medidas Cautelares: medidas de protección dictadas en cualquier etapa de los procedimientos administrativos antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas pueden ser: orden de tratamiento médico, orden de matrícula, evaluación psicológica entre otras.

\*Medidas administrativas: medidas de protección dictadas en audiencia única o resolución sin audiencia para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Departamento de Asistencia técnica a juntas de protección 8 de mayo de 2018.

derechos de niñas, niños o adolescentes, la Junta de Protección más cercana actúa rápidamente para garantizar que no se violenten los derechos y restituir aquellos que ya han sido afectados. Los siguientes casos son atendidos por estas juntas:

- Si una niña, niño o adolescente está recibiendo maltrato físico, verbal o psicológico.
- Si una niña, niño o adolescente no asiste a la escuela o no está recibiendo el tratamiento médico adecuado.
- Si una niña, niño o adolescente es obligada u obligado a sostener relaciones sexuales con adultos a cambio de dinero o por amenazas.
- Si una niña, niño o adolescente está siendo obligada u obligado a trabajar.
- Y cualquier otro tipo de amenazas o violaciones a derechos de niñas, niños o adolescentes contenidos en la LEPINA, Tratados Internacionales, etc.

**Tabla 23. Casos atendidos por ISDEMU de violencia contra las mujeres por tipo de violencia según la LEIV. Municipios priorizados PESS**

Tipo de violencia	2015	2016	2017
<b>Total</b>	1,550	2,966	2,851
<b>Económica</b>	146	245	240
<b>Feminicida</b>	6	10	30
<b>Física</b>	186	390	333
<b>Patrimonial</b>	81	152	139
<b>Psicológica</b>	1,037	1,897	1,867
<b>Sexual</b>	93	271	239
<b>Simbólica</b>	1	1	3

Indicador 38 PESS: La información de 2015 corresponde a 10 municipios de la primera fase.  
La información del 2016 y 2017 corresponde a los 26 municipios de la primera y segunda fase (solo estos datos son comparables, registrándose una leve disminución).  
Fuente: Rectoría Vida Libre de Violencia, ISDEMU, enero 2018

En estos casos, se imponen medidas de protección, el indicador 37 número de medidas de protección aplicadas por Juntas de Protección ante amenazas a derechos individuales de niños, niñas y adolescentes. A nivel general, estas medidas se han incrementado en los años 2016 y 2017 en relación con las del 2015.

La tasa de variación de casos atendidos de violencia contra las mujeres por tipo de violencia según la LEIV (indicador 38) se muestran en la tabla 23. Se refleja evidencia de un

incremento de casos atendidos por parte de ISDEMU en los municipios priorizados por El PESS. El pico más alto se registra en el año 2016.

**Resultado 7. Incrementados los casos de conflictividad vecinal que ser resuelve a través de medidas alternas**

La Mediación es un procedimiento en el que las partes involucradas en un conflicto, con la asistencia de un tercero imparcial denominado Mediador, logran una mejor comprensión de su diferencia, construyen soluciones que satisfagan sus intereses y necesidades y de ser posible mejorar la relación entre las mismas.

La mediación ofrece a las partes en conflicto la oportunidad de resolver sus diferencias con la ayuda de un tercero imparcial, que facilita la comunicación entre ellas y fomenta un clima de respeto mutuo. Aun cuando se reconoce que las partes pueden estar molestas e inclusive con algún nivel de enojo por lo que están atravesando, se les ayuda a descubrir formas nuevas de resolver sin tener que aumentar la carga emotiva.

La posibilidad de resolver el conflicto sin afectar más la relación entre las partes constituye una motivación para quienes están preocupados por avanzar en el manejo de sus asuntos, mostrar comportamientos maduros y evitar daños a sus parientes, socios, compañeros de trabajo o vecinos, según sea el caso.

Estas formas de resolver buscan la satisfacción de las necesidades de ambas partes y, constituyen una contribución significativa para fortalecer la convivencia entre las personas y contribuir a la construcción de una cultura de paz.

La meta para este resultado , de largo plazo, es **Incrementar de en un 20% los casos resueltos a través de medidas alternas a nivel nacional.**

**Tabla 24. Tasa de variación de casos de conflictividad vecinal resueltos a través de medios alternos de resolución de conflictos**

Desagregado	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
<b>Hombres</b>	2,070	1,914	1,945	<b>-7.5%</b>	<b>-6.0%</b>
<b>Mujeres</b>	3,059	3,069	2,904	<b>0.3%</b>	<b>-5.1%</b>
<b>Total de personas solicitantes</b>	5,129	4,983	4,849	<b>-2.8%</b>	<b>-5.5%</b>
<b>Total de casos</b>	933	847	792	<b>-9.2%</b>	<b>-15.1%</b>

Indicador 39 PESS. Fuente Unidad de Mediación PGR.

En general, la PGR en el 2015, logró resolver mediante medidas alternas de resolución de conflictos, 914 casos y en el 2016, 823. **Por tanto, al comparar el año 2015 con el año 2016 y 2017 el número de casos vinculados a la convivencia (entre particulares por razones de residencia, trabajo, actividad comercial), resueltos a través de medidas alternas disminuyeron en un 9.2% y en el año 2017 en un 15.1%. Las Unidades de Mediación y Conciliación se encuentran en 6 de los 10 municipios priorizados, siendo Sonsonate y Soyapango los municipios con reducciones más notorias (35.7% y 33.3%, respectivamente).**

Es importante destacar que solo se incluyen casos registrados en las Unidades de Mediación y Conciliación de la PGR y los casos son de “Naturaleza de Convivencia”, referido a relaciones de convivencia entre particulares por razones de residencia, trabajo, actividad comercial.

La PGR ha coordinado con las Unidades contravencionales de 3 de los municipios priorizados (Santa Ana, Soyapango y Sonsonate) para brindar asistencia técnica en la adecuación de la ordenanza de convivencia ciudadana. Asimismo, se proyecta la instalación de Centros de Mediación de Conflictos a nivel comunitario en estos territorios.

Resultados de corto plazo (2 años)		Cumplimiento de metas	
		Meta	Logro alcanzado a 2017
<b>Resultado 1.</b> Población de municipios priorizados disponen de servicios institucionales eficientes para la prevención de la violencia.	54,000 familias atendidas en los servicios municipales de prevención de violencia		<b>50,000 familias (93% de la meta)</b>
	200,000 casos individuales (25% mujeres y 30% menores de 18 años)		<b>175,000 personas (87.5% de la meta)</b>
	Reducción de al menos un 20% de NNAA y jóvenes identificados como víctimas		<b>Reducción del 30% (150% de la meta)</b>
<b>Resultado 3.</b> Reducir la incidencia de delitos en los espacios públicos.	Disminución del 20% del número de denuncias de delitos: extorsiones, amenazas, lesiones, hurtos y robos.		<b>Extorsiones - 28.3%</b> <b>Amenazas -5.7%</b> <b>Lesiones +28.4%</b> <b>Hurtos +27.6%</b> <b>Robos +9.8%</b> <b>Homicidios -39.5%</b>
	Reducción del 20% percepción de temor en el espacio público a nivel nacional.		<b>LB: 29.1%</b>
	Reducción del 20% percepción de temor en el transporte público a nivel nacional		<b>LB: 65.4 %</b>
<b>Resultado 4.</b> Reducir el número de delitos cometidos con armas de fuego.	Delitos cometidos con armas de fuego se han reducido en un 20%		<b>Reducción del 20% (100% de la meta)</b>
Resultados de mediano plazo (5 años)		Cumplimiento de metas	
		Meta	Avance a 2017
<b>R2.</b> Incrementar el uso de espacios públicos recuperados	Incremento de un 50% de personas desagregadas por edad y sexo que hacen uso de los espacios públicos en los municipios priorizados.		<b>LB: 84.4%*</b>
	Mujeres: 83.6% hombres:85.3%		<b>175,000 personas (87.5% de la meta)</b>

Resultados de largo plazo (10 años)	Avance en el cumplimiento de metas	
	Meta	Logro alcanzado a 2017
<b>Resultado 5.</b> Reducir el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian, ni trabajan se ha reducido en un 30% en los municipios priorizado.	<b>-0.5% (2016) hombres 2.6% mujeres + 0.1%. 8/10 municipios priorizados por el PESS -33.3%</b>
<b>Resultado 7.</b> Incrementar los casos de conflictividad vecinal que se resuelve a través de medidas Alternas	Se han reducido en un 20% las denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra las mujeres	<b>Violencia intrafamiliar: -5.6% en promedio Violencia Sexual +2.3</b>
<b>Resultado 4.</b> Reducir el número de delitos cometidos con armas de fuego.	Incrementado en un 20% los casos resueltos a través de medidas alternas a nivel nacional	<b>-15.1% en el número de casos</b>

La Prevención de Violencia es el eje central del PESS, 3 de los resultados del eje de prevención de violencia son corto plazo, estos resultados proponen 8 metas, de las cuales, 2 fueron alcanzadas, 2 alcanzaron el 90% de cumplimiento y las otras 2 no se pueden medir, ya que solo se dispone de línea de base.

Estos resultados se detallan en el siguiente resumen:

Se registra avances en una de las metas de los resultados de largo plazo.

#### Conclusiones y recomendaciones

El CNSCC, al respecto de los datos encontrados propone las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Es importante avanzar con el proceso de discusión y aprobación de la **Ley del Sistema Nacional de Prevención** a fin de contribuir a la institucionalización y sostenibilidad de los procesos en marcha en los territorios para lograr un impacto a nivel nacional.
2. Este marco legal también, permitirá **fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional** a través del robustecer un liderazgo vinculante, la construcción y puesta en marcha de una agenda común de trabajo que mediante acciones especializadas permita lograr resultados comunes en los territorios focalizados.
3. La **focalización territorial** evidencia beneficios en el trabajo local entre los más importantes, se encuentran los referidos a la disminución de los delitos, especialmente el homicidio, la reducción de jóvenes que no estudian ni trabajan, la colocación de personas en empleos y la reincorporación a la

escuela de adolescentes y jóvenes que no estudian.

4. Los datos muestran que a medida se han ido incorporando los municipios de las fases siguientes (2 y 3), la capacidad institucional y los **recursos disponibles** se han ido estrechando por lo que se corre el riesgo de reducir acciones y resultados de las mismas. Por tanto, es importante disponer de las condiciones, de personal, recursos y capacidades que permitan mantener los servicios en los territorios.
5. **En atención del importante papel de los gobiernos locales en la puesta en marcha de las acciones PESS es indispensable avanzar en el fortalecimiento del liderazgo de los/as alcaldes y alcaldesas.** Una forma de fortalecer su trabajo es poner a disposición fondos que faciliten la priorización y el desarrollo de las acciones del PESS en los territorios bajo su responsabilidad.
6. Fortalecer y abrir nuevos espacios para la concreción de la participación de la empresa privada en el proceso de prevención de violencia social y facilitar el acceso a información sobre los procesos en marcha en los territorios.
7. El incremento de **detenciones de adolescentes y jóvenes** por parte de la policía, debe ser una práctica detenidamente revisada. El paso de una persona menor de edad, en proceso de formación de identidad por una experiencia de este tipo, puede causar grandes impactos negativos en su desarrollo. Las detenciones administrativas sin sólidos fundamentos debilita la confianza a las instituciones vinculadas a la seguridad, crece la sensación de inseguridad y temor, se contribuye a la saturación del sector de justicia y al hacinamiento en los centros preventivos de detención.

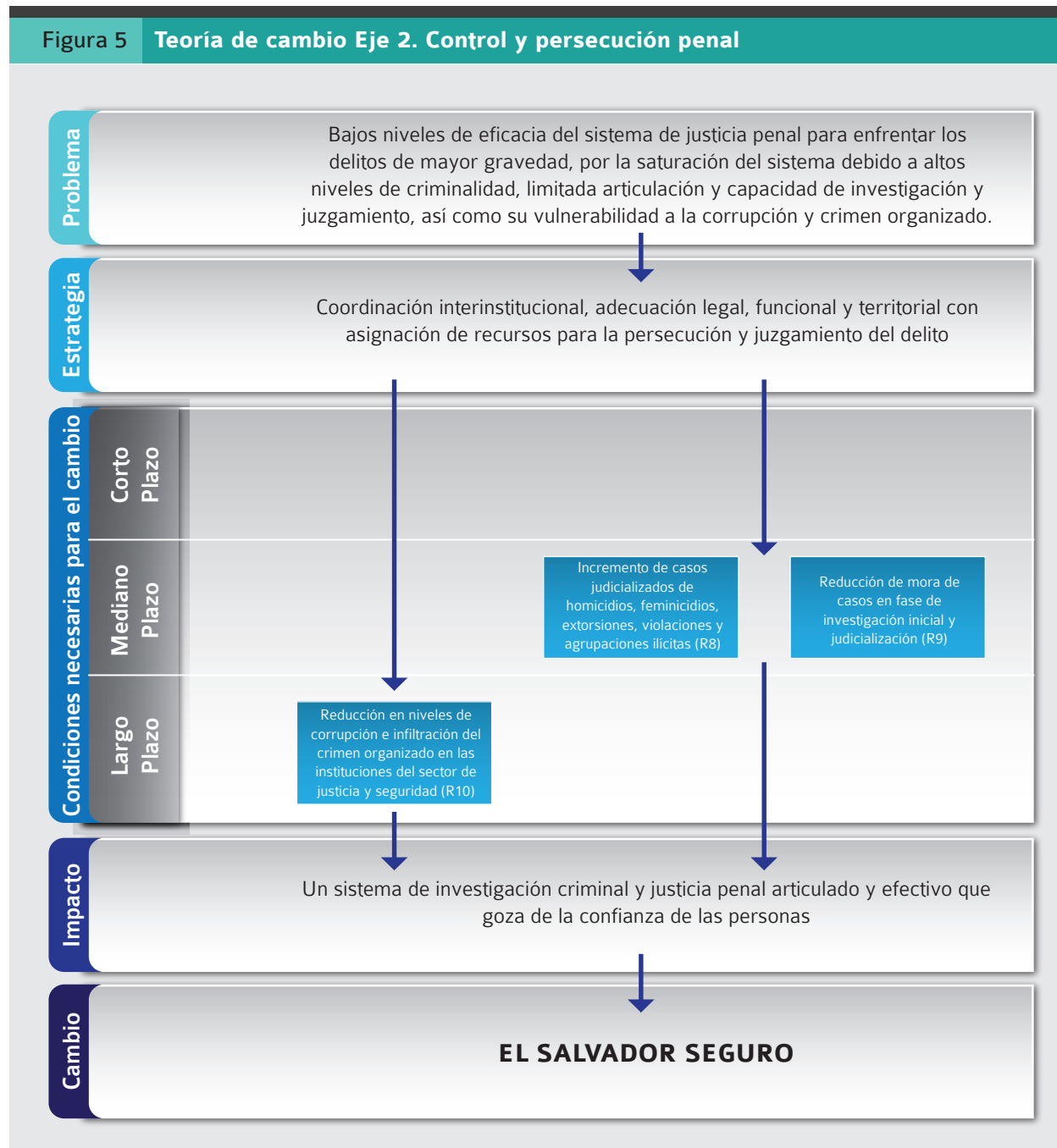
8. La **percepción de inseguridad** de las mujeres es mayor, sobre todo en los espacios públicos; por lo tanto, deben desarrollarse acciones a nivel de los territorios que tengan énfasis en las necesidades específicas de este grupo, eso requiere personal capacitado y sensible a este enfoque.
9. Implementar más acciones de prevención a nivel de comunidad. No solo se deben promover acciones de prevención en los Centros Escolares, sino que hay que realizar todo un esfuerzo por trabajar el tema a nivel familiar y comunitario en los lugares de residencia.
10. Mejorar la capacidad técnica de todos los operadores de prevención que tienen presencia territorial. No basta solo la presencia institucional ni estrategias como programas deportivos.
11. Dada la alta percepción de inseguridad que expresan los/as usuarios/as del transporte público, es relevante realizar acciones que **atiendan los factores de riesgo** asociados a la inseguridad que se concentran en estos servicios. Implementar las acciones del PESS en este sentido, resulta necesario y urgente.
12. Pese a la sensible reducción de **delitos cometidos con armas de fuego**, las armas de fuego continúan siendo el principal medio para la realización de homicidios. Por lo que es necesario realizar acciones que permitan su control tal como está previsto en el plan.
13. Apostar por la **resolución de conflictos mediante medidas alternas** por medio del fortalecimiento a las unidades contravencionales en los territorios y la conformación de equipos de mediadores/as capacitados y certificados por la PGR es una de las tareas pendientes para lograr resultados en el plazo previsto. Todas las instituciones, con trabajo territorial, deberían promover el uso de este mecanismo.
14. Los **servicios institucionales dirigidos al abordaje de la persona, familia y comunidad han experimentado un incremento** de acuerdo a la capacidad instalada de cada institución, incorporando a su vez diversos enfoques complementarios, integrales, multidisciplinarios en el curso de vida. Sin embargo, es importante fortalecer la **identificación temprana de factores de riesgo**, su abordaje multidisciplinario oportuno y los procesos que intervienen en la transformación de conductas desde el nivel individual, familiar y comunitario para construir comportamientos libres de violencia.
15. La articulación de acciones del **Eje de Prevención con otros Ejes del PESS** es de suma importancia, ya que la prevención se ve reformada con el fortalecimiento Institucional, entre estos, aspectos relacionados a la protección de operadores del sistema para la prevención, atención y derivación de casos en sus estadios más tempranos, lo cual también está vinculado con el control del territorio y el avance en el control y persecución del delito.
16. Así mismo en la lógica de mejorar el nivel de reporte es necesario disponer de un registro de indicadores a nivel municipal que permita revisar detalladamente el impacto de la acción focalizada y en atención al principio de flexibilidad del PESS, revisar la necesidad la pertinencia de seguir trabajando en los municipios priorizados hasta la fecha.

## Eje 2. Control y Persecución Penal.

En lo relacionado con el Eje 2 Control y Persecución Penal, el Plan El Salvador Seguro plantea como principal problema los bajos niveles de eficacia del sistema de justicia penal, producto de la saturación del sistema, derivado de los crecientes niveles de criminalidad y de su limitada articulación y capacidad de investigación y juzgamiento. Al mismo tiempo, señala la importancia de abordar la vulnerabilidad de este sistema ante la corrupción e infiltración del crimen organizado,

que impiden el acceso a la pronta y cumplida justicia, deterioran la confianza en las instituciones e incrementan los índices de violencia.

Para resolver esta compleja problemática, el Plan propone una estrategia enfocada principalmente en mejorar la coordinación interinstitucional a todo nivel y en establecer un marco normativo legal, funcional y territorial apropiado para alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en el sistema de justicia penal. La implementación de esta estrategia requiere de un



fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y financieros existentes en las diferentes instituciones involucradas en la justicia penal.

El propósito final de esta estrategia es contar con un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado y efectivo que goce de la confianza de las personas y produzca los resultados esperados en la administración de justicia y garantía de los derechos fundamentales.

### 2.1 Avances en la ejecución de las acciones del Eje 2 Control y Persecución Penal

El Eje 2 del Plan El Salvador Seguro está enfocado en acciones orientadas a fortalecer y transformar el sistema de justicia penal de manera que funcionen de manera coordinada y articulada y goce de la confianza de las personas. Este tipo de resultados sólo pueden lograrse en el **mediano y largo plazo**, de ahí que este eje no plantee resultados de **corto plazo**.

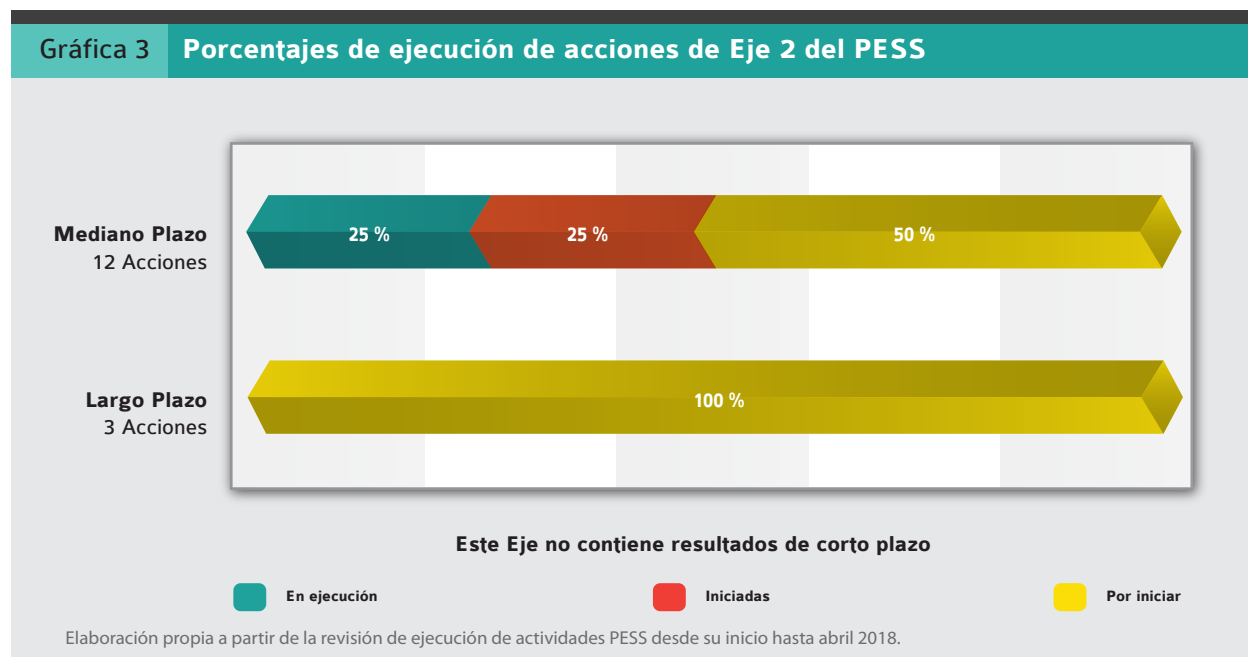
De acuerdo con los registros elaborados, 25% de las acciones planificadas de este eje en relación con sus resultados de **mediano plazo** están en proceso de ejecución y 25% han iniciado, mientras que un 50% están por iniciar. El total de acciones relacionadas con el resultado de **largo plazo** están por iniciar.

A este eje, se ha asignado un 49.2% de los fondos de la Contribución Especial (2016- 2017), reportando un incremento del 64% de este aporte al comparar el primer año con el segundo.

El informe recoge los avances **intermedios**, a dos años de implementación del PESS, en el logro de metas a **mediano y largo plazo**. Durante este período se reportan avances importantes en el fortalecimiento del recurso humano de la FGR, la firma de un convenio de cooperación entre la PNC y la FGR, el equipamiento del laboratorio de la PNC para robustecer la prueba científica y la aprobación de una Política de Persecución Penal. En el anexo 2 se encuentra el marco de resultados de este Eje y un mayor detalle de los avances en la implementación de sus actividades.

Los esfuerzos y avances alcanzados son fundamentales para el logro de los resultados previstos. La gráfica refleja que el 50% de las acciones de este eje, para el **mediano plazo** (5 años), están en ejecución o ha iniciado su proceso de ejecución. Para alcanzar el sistema de justicia penal que propone este Eje es necesario acelerar la ejecución de las acciones iniciadas e impulsar la ejecución de las que aún no iniciado tanto respecto del mediano como del largo plazo.

Estos resultados de medio término y la información presentada por este informe son una excelente oportunidad para incrementar los esfuerzos para el fortalecimiento financiero, técnico y normativo del sistema de justicia penal. El enfoque integral del PESS requiere también que se garantice la tutela judicial efectiva, es decir, que las autoridades de seguridad y justicia brinden respuesta ante los hechos delictivos identificando a los responsables y adoptando las medidas pertinentes.





## 2.2 Consideraciones previas sobre el proceso penal

Este eje y sus resultados se encuentran fuertemente relacionados con la administración de justicia en general y, en particular, con el proceso penal y sus fases. En este sentido, para analizar y comprender mejor los resultados y los indicadores definidos para medirlos es importante conocer, aunque sea de manera general, los procedimientos, plazos y actores institucionales que intervienen en el proceso penal.

El procedimiento penal para efectos de este análisis se ha dividido en 2 grandes fases: una **fase de investigación inicial** que incluye los actos y diligencias iniciales de investigación y otra **fase de judicialización** que comprende las etapas de instrucción y sentencia.

De conformidad con el Art. 74 del Código Procesal Penal (CPrPn) corresponde a la Fiscalía General de la República dirigir la investigación de los delitos y promover la acción penal ante los jueces y tribunales correspondientes. Es atribución del fiscal, de manera exclusiva, la dirección, coordinación y control jurídico de las actividades de investigación del delito que desarrolle la policía y las que realicen otras instituciones que colaboran con las funciones de investigación (Art. 75 CPrPn).

En términos generales, la fase de investigación inicial comprende los actos y diligencias iniciales de investigación que pueden finalizar con la presentación del requerimiento fiscal ante un juez, acto con el que se considera que inicia la fase de judicialización, con la decisión de archivar el caso, ya sea porque no se logró individualizar a un responsable o porque los hechos no constituyen delito. Es fundamental que la fiscalía se pronuncie en cada expediente y que formalmente de por concluida la fase de investigación inicial, ya sea archivando o judicializando.

En la **fase de judicialización** tenemos la **etapa de instrucción** que incluye la audiencia inicial, la instrucción formal y la audiencia preliminar. En esta fase se realizan diligencias adicionales de investigación, pero bajo el control judicial<sup>5</sup>. Al finalizar la instrucción formal, la fiscalía procede a elaborar su dictamen y si considera que el caso se encuentra suficientemente fundamentado su dictamen es de acusación, con lo que se pasa a la audiencia preliminar —como último paso de esta etapa— en la que se resuelve admitir o no la acusación fiscal. Si la acusación fiscal se admite se transita hacia la última etapa del proceso: **la de sentencia** que da lugar a la vista pública en donde se emite la sentencia, decisión con que se pone fin al proceso en primera instancia.

Durante todo el proceso penal intervienen a nivel institucional, por lo menos, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República, el Órgano Judicial y, en

5. En la fase de investigación inicial las diligencias de investigación están bajo el control del fiscal.

aquellos casos en que el imputado no puede costearse un abogado particular, la Procuraduría General de la República. Esta pluralidad de actores institucionales con competencias diversas pone en el centro de este eje la necesidad de una apropiada articulación y coordinación, para que el proceso cumpla los fines para los que ha sido constituido, dando lugar a una pronta y cumplida justicia y, por tanto, a la determinación efectiva de los responsables y de las sanciones y medidas aplicables.

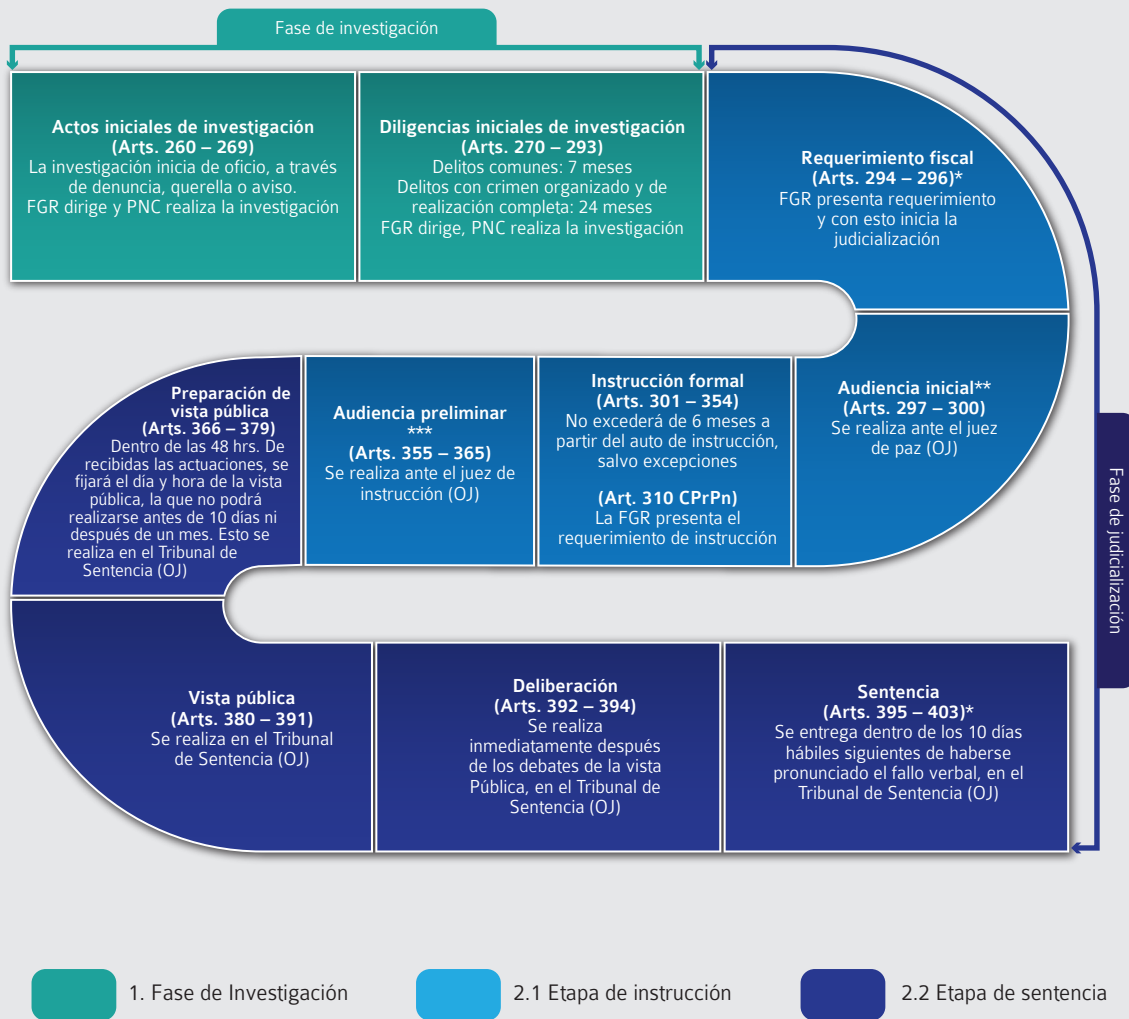
### **Resultado 8. Incremento de los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas**

El incremento en la judicialización de casos implica necesariamente la existencia de efectivas diligencias policiales y de investigación, es decir, una mejor dirección funcional de la investigación del delito por parte de la Fiscalía y una mayor eficiencia en la realización de las pesquisas por parte de la Policía Nacional Civil. La judicialización de un caso significa que a criterio de la FGR las diligencias iniciales de investigación llevadas a cabo en coordinación con la PNC arrojaron resultados concretos para el esclarecimiento de un delito: se determinaron los pormenores del hecho y se identificó a uno o más de sus perpetradores, por lo que el sistema judicial está listo para evaluar y decidir sobre esas averiguaciones, determinando responsables y las medidas aplicables.

Es así como las acciones previstas para alcanzar este resultado reconocen la necesidad del trabajo de las instituciones en la lógica de sistema, la coordinación interinstitucional y la tecnificación de los procedimientos de investigación. En esta concepción de sistema coordinado y articulado, el PESS propone como primer paso el fortalecimiento de la PNC y de la FGR mediante el diseño e implementación de un plan de reorganización, distribución e incremento de recursos humanos, materiales y tecnológicos, en función de la investigación del delito y la focalización territorial. También, reconoce y sugiere la creación de un mecanismo de coordinación entre ambas instituciones para la toma de decisiones estratégicas y de equipos interinstitucionales especializados para cumplir plenamente la función de investigación criminal y persecución penal.

El PESS, además, propone la creación de un Sistema Informático Único de Investigación Criminal, para el intercambio de información entre PNC y FGR; las capacitaciones al personal de las diferentes instituciones (PNC, FGR, PGR y OJ) en materia de investigación del delito y juzgamiento de casos; el traslado y reubicación de reos de acuerdo con su peligrosidad; y un marco legal apropiado que impida a las empresas de telefonía la reactivación de teléfonos hurtados o robados y la recepción de señal para telefonía celular en centros penales.

**Figura 6 El procedimiento penal común (Arts. 260 y 416 CPrPn)**



\*Plazos para presentar el requerimiento fiscal:

1. Si hay imputado presente, 72 horas.
2. Si hay imputado ausente identificado, al concluir la investigación deberá presentarse en los 10 días siguientes.
3. En casos de delitos de crimen organizado y realización compleja, finalizada la investigación, el plazo para presentar el requerimiento es de 20 días.

\*\* Plazos audiencia inicial.

1. Presentado el requerimiento y, con imputado detenido: 72 horas.

2. Si no se ha ordenado detención, el fiscal no solicita la continuación de la detención o aún no ha podido ser capturado; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación del requerimiento fiscal.

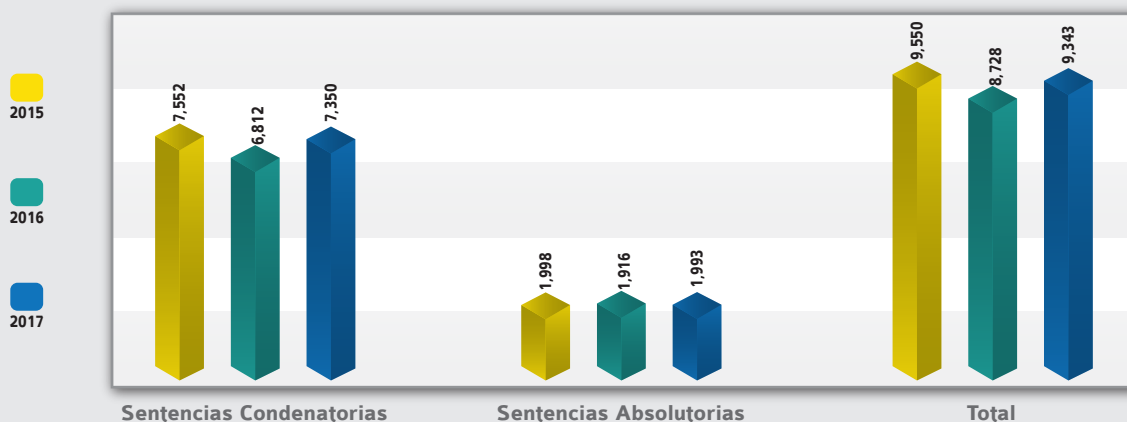
\*\*\* Plazos Fase de Instrucción: 6 meses. Prorrogables por otros 6 meses

\*\*\*\* Plazo audiencia preliminar

Presentada la acusación, el juez dentro de las 24 horas pone a disposición de todas las partes las actuaciones y las evidencias, para que puedan consultarlas en un plazo común de 5 días. Finalizado éste, el juez señalará día y hora para la audiencia preliminar en un plazo no menor de 3 ni mayor de 15 días (Art. 357 CPrPn.)

\*\*\*\*\* Plazo para la vista pública: Un mes desde que recibe las actuaciones por parte del Juez de Instrucción.

Gráfica 4 Casos penales con sentencia, desagregados por tipo de sentencia



Indicador 40 PESS. Fuente: Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR según registros de SIGAP, 18 de abril de 2018.  
 Notas: Los datos son independientes de la fecha de inicio del caso/Incluye procedimientos abreviados/En un caso puede registrarse más de un imputado.

Para medir la necesaria articulación de las fases de investigación inicial<sup>6</sup> y de judicialización<sup>7</sup> y del trabajo de las diferentes instituciones responsables, se definió como resultado esperado el incremento de casos judicializados por los siguientes delitos: homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas y como **meta se propuso la judicialización de al menos el 35% de los casos relacionados con dichos delitos.**

Para este resultado se estableció inicialmente un indicador orientado a determinar el número de casos denunciados que lograban llegar a la fase judicial, es decir, el número de casos que se traducían en un requerimiento fiscal y que superaban la fase de actos y diligencias iniciales de investigación. El diseño inicial del indicador se basaba, entonces, en determinar la proporción de casos judicializados respecto del total de casos investigados. La dificultad o limitante de este indicador radica en la naturaleza de los casos penales. Así, los casos judicializados o sentenciados no necesariamente coinciden con el año que fueron denunciados o en que inició su investigación

En el proceso de validación, este indicador se adecuó a la información disponible y considerada pertinente por las instituciones, definiéndose como nuevo indicador la tasa de sentencias absolutorias o condenatorias respecto al número de casos judicializados. Ese giro, solo permite medir el resultado de los casos que ingresaron al Órgano Judicial y que culminaron en la etapa de sentencia, dejando fuera los casos que, pese que ingresaron al

sistema judicial, fueron desestimados en la fase inicial e intermedia del juicio, así como todos aquellos que ingresaron a la FGR y que no fueron judicializados. Este indicador no mide la calidad de las sentencias y no permite identificar con claridad si el sistema de justicia penal funciona de manera eficiente o no.

Así, pues, para medir el número de casos atendidos por el sistema de justicia penal, se propone como indicador aproximado el número de sentencias definitivas absolutorias y condenatorias dictadas a nivel nacional (40) en general y, luego, desagregadas por tipo de delito. Es importante aclarar que este dato no toma en consideración el año de inicio del proceso, sino únicamente el número total de sentencias independientemente de la fecha en que el caso haya sido iniciado. Un caso no necesariamente se sentencia en el año en que inicia. También, es preciso señalar que el ajuste en el indicador propuesto inicialmente no se tradujo en un ajuste también en la meta, la cual se mantiene en la judicialización de un 35% de los casos. Esta discrepancia entre la meta y el nuevo indicador requiere de un ejercicio posterior que permita replantear la primera y revalorar si este indicador es el más apropiado para medir el resultado planteado.

Este indicador entonces, aún con las consideraciones expresadas, busca presentar información que permita hacer una aproximación para medir el incremento en los casos judicializados, utilizando como principal referencia el número de sentencias.

La sentencia definitiva es la resolución judicial que pone fin al proceso y decide sobre la responsabilidad penal de la persona imputada, con base en la acusación,

6. Actos y diligencias iniciales de investigación

7. Requerimiento fiscal, acusación y presentación de alegatos y sentencia en vista pública.

las pruebas aportadas y el trámite del proceso. La **sentencia condenatoria** fija la pena o medida de seguridad correspondiente y otras consecuencias como reparación de daños, costas procesales y entrega de objetos secuestrados (Art. 399 CPRn). Por su parte, la **sentencia absolutoria** ordena la inmediata libertad del imputado y la cesación de toda medida cautelar (Art. 398 CPRn).

Para el año 2015, la FGR registró a nivel nacional un total de 9,550 sentencias, de las cuales el 21% fueron absolutorias y el 79% condenatorias. En el 2016 este número se redujo, mostrando una variación de un -8.6% en el total y de un -4.1% en las absolutorias y un -9.8% en las condenatorias. Para el 2017 el número de sentencias se incrementó respecto del 2016 pero aún reporta una disminución de -2.17% respecto del total de sentencias emitidas en el 2015 —año base de la medición—, así como de -0.25% y -2.67%, en relación con las sentencias absolutorias y condenatorias emitidas en ese mismo periodo.

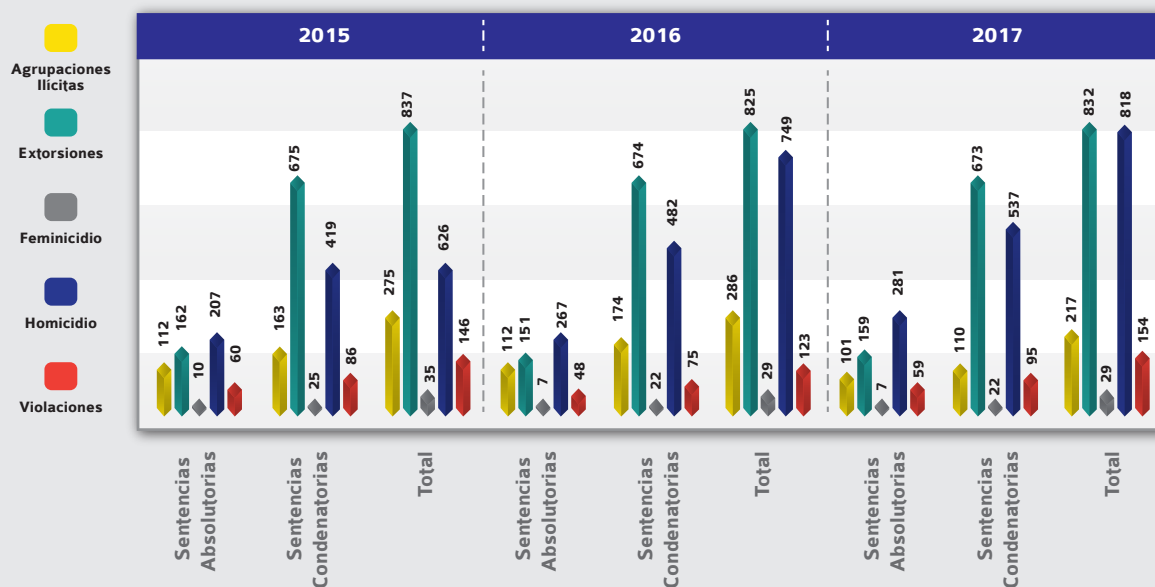
En síntesis, de acuerdo con la información presentada, en comparación con el 2015, el número total de sentencias emitidas en el 2016 y 2017 reporta una reducción de entre -4.1% y -2.2% mientras que las sentencias condenatorias disminuyeron entre -9.8% y -2.3%.

Lograr el establecimiento de condenas, de alguna manera refleja un sistema judicial más eficiente, porque supone el desarrollo de una investigación robusta con pruebas legales, pertinentes y útiles que desembocan en la identificación inequívoca de los responsables de un ilícito penal. Aunque no es un dato ideal, permite perfilar una idea aproximada de lo que está ocurriendo en el sistema de justicia penal.

Por otro lado, hacer una interpretación de las implicaciones de una sentencia absolutoria es menos sencillo, pues permite más explicaciones posibles. Una sentencia absolutoria puede deberse a diversas razones que van desde una adecuada investigación y recopilación de pruebas de descargo que determinan que una persona no cometió un delito, hasta la existencia de posibles vulneraciones o vicios procesales que transgreden derechos de los imputados, investigaciones deficientes y falta de pruebas o su inadecuada valoración por parte del juez, entre otros. Sin embargo, es una respuesta definitiva que el sistema da a un caso en concreto, después de pasar por todas las etapas y filtros previstos por la ley.

No obstante, a pesar de la doble lectura que puede hacerse de las sentencias absolutorias, es importante destacar que, aunque el número total de casos

**Gráfica 5 Casos penales con sentencia, por delito y por tipo de sentencia**



Indicadores PESS 41 al 22. Fuente: Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR según registros de SIGAP al 18 de abril de 2018. Los datos son independientes de la fecha de inicio del caso/incluye procedimientos abreviados/ En un caso puede registrarse más de un imputado.

sentenciados se redujo en 2016 y en 2017, la proporción de sentencias condenatorias se mantiene en alrededor de un 78%. Es decir que, de 2015 a 2017, la proporción de los casos que llegaron a la última etapa judicial y que terminaron en condenas se ha mantenido constante.

Ahora bien, esos datos lo único que nos indican es que de los casos que llegan a fase de sentencia, la tendencia es que la mayoría de ellos termina en condena, es decir que las fases judiciales previas de audiencia inicial y audiencia preliminar son verdaderos filtros para los casos judicializados que presentan debilidad en las pruebas o vicios en la investigación y que a la última etapa llegan los casos más sólidos.

Al observarse en las estadísticas una disminución de las sentencias en general (sean condenatorias o absolutorias) durante los años 2016 y 2017, se infiere que han disminuido los casos que llegaron a la etapa de sentencia, lo que puede deberse a varios motivos, que van desde el estancamiento de casos en la etapa de instrucción hasta la disminución en la presentación de casos ante el sistema judicial por parte de la Fiscalía. En esos años se tiene que la FGR reportó haber recibido o iniciado el siguiente número de casos: 102,921 en 2015; 102,034 en 2016; y 92,113 en 2017<sup>8</sup>.

Al respecto, si bien es cierto que los casos no se resuelven necesariamente en el año calendario en que se inician<sup>9</sup>, los datos presentados, con sus limitantes, nos dan una idea general o noción de que el sistema penal recibió alrededor de cien mil casos por año entre 2015 y 2017 y evacuó con sentencia definitiva menos de diez mil casos por año en el mismo período. En este sentido, es importante monitorear la evolución de estos datos en el período de 5 años establecido para este resultado, pues se podría estar en presencia de una tendencia en la que el sistema de justicia da respuesta definitiva a un diez por ciento de los casos que recibe, la cual fue constante entre 2015 y 2017. De momento y con la información disponible, no se puede percibir ninguna mejoría o empeoramiento de la situación durante la implementación del PESS.

Sin embargo, cabe recordar que este resultado ha sido propuesto por el PESS como un resultado de mediano plazo, es decir, cuya meta se espera alcanzar en un plazo de 5 años contados a partir del 2016. En este sentido, los datos indican también la necesidad de incrementar los esfuerzos por impulsar las acciones de este eje, para acentuar los logros y superar los desafíos, de manera que en el plazo antes mencionado se logren las metas planteadas.

8. Datos proporcionados por la FGR a través del SIGAP. Indicador 73 PESS

9. Como ya se dijo, el número de sentencias refleja esencialmente la actividad judicial en un determinado año, no considera la calidad de las sentencias ni permite hacer una referencia directa a cuántos de los casos ingresados desde la implementación del plan (2016) han sido sentenciados ni compararlos con el año base (2015). Para esto sería necesario conocer de manera desagregada el año de inicio de la investigación a que corresponden las diferentes sentencias.

Ahora, siguiendo la lógica del Plan El Salvador Seguro, es necesario que el número total de casos sentenciados sea desagregado por tipo de sentencia (absolutoria o condenatoria) y por tipo de delito priorizado en el Plan (agrupaciones ilícitas, extorsiones, feminicidios, homicidios o violaciones), de lo que se obtiene el panorama presentado en la gráfica 5.

De estos delitos priorizados, considerados como de mayor gravedad y connotación social por el Plan El Salvador Seguro, el delito de **extorsiones** refleja mayor número total de sentencias, seguido por los homicidios, agrupaciones ilícitas, violaciones y feminicidios. Sin embargo, aunque el mayor número de sentencias, en relación con estos delitos priorizados, corresponde al delito de extorsiones, al comparar los años 2016 y 2017 con el año base (2016) se reporta una disminución del -1.5% y de -0.6%, respectivamente. La proporción de sentencias condenatorias dictadas en el 2016 y 2017 respecto del total no reflejan un cambio significativo respecto del 2015, manteniéndose en alrededor del 82%.

En contraste, el número de sentencias dictadas en el 2016 respecto del delito de **homicidio** se incrementó en un 19.2% en comparación con el dato de 2015 y en el año 2017 este incremento alcanzó casi el 31%. Las sentencias condenatorias subieron casi un 15% en el 2016 y 28.2% en el 2017 respecto al año base. Las sentencias absolutorias el 29% en el primer año y en el segundo alcanzaron un incremento de casi el 36%. En el caso de este delito los datos reflejan una tendencia de incremento en la judicialización de casos en esos años y en el número de sentencias.

En el caso específico de los homicidios, por las características propias que tiene y los rastros que deja, es factible identificar el número de casos de ese tipo penal que ocurren por año. Así, para 2015 la PNC contabilizó 6,656 casos, para el 2016 el total de homicidios fue de 5,280 y en el 2017 se reportaron 3,964 homicidios<sup>10</sup>, por lo que, si el número de casos disminuyó, pero el número de sentencias definitivas por ese delito aumentó en los 3 años que se analizaron se tiene una tendencia de aumento en la judicialización de los casos, aunque el número de homicidios disminuyó en ese período, las sentencias definitivas incrementaron su número.

Con relación al delito de **agrupaciones ilícitas** se tiene un total de 275 sentencias dictadas en el 2015, 112 fueron absolutorias (41%) y 163 condenatorias (59%). Para el año 2016 se registró un incremento del 3.3 % en el número de sentencias totales y un ligero aumento en la proporción de sentencias condenatorias (61%) respecto de 2015 (59%), situación que sufrió una ligera disminución en el año 2017 (53%). Nótese que en este

10. Indicador 16 PESS.

delito se observa una mayor equiparación entre las sentencias condenatorias y absolutorias, que dista del 78-79% que es el promedio en general de las condenas, lo que podría indicar que este tipo de casos son más difíciles de probarse o que la estrategia de investigación y presentación de los mismos por parte de la FGR tiene mayores desafíos.

En el año 2015 se dictaron 35 sentencias relacionadas con casos de **feminicidio**, de las cuales 10 fueron absolutorias (29%). Para los años 2016 y 2017 las sentencias por este delito descendieron un 17.1%. Ahora bien, pese a ello se tiene que la proporción de sentencias condenatorias aumentó de un 71% a un 76%.

No obstante, la Policía reportó que para el año 2015 se cometieron 192 feminicidios, 273 en 2016 y 242 en 2017; la FGR registra para esos mismos períodos 340, 347 y 357 víctimas de feminicidios, respectivamente. Con estos datos, es razonable considerar que mientras existe un alza en estos casos a nivel de investigación inicial el número de casos sentenciados ha disminuido, es posible que los casos reportados como feminicidios cambien de calificación durante el proceso judicial y se identifiquen como homicidios. Sin embargo, para hacer mayores valoraciones sobre la respuesta del sistema judicial a este tipo de casos se requiere información adicional sobre su comportamiento en las diferentes etapas del proceso, incluyendo la investigación inicial y su judicialización hasta llegar a la sentencia, información con la que no se cuenta en este momento.

Además, estos efectos cruzados entre casos denunciados y sentenciados no necesariamente se reflejan en el plazo de un año —sobre todo porque los casos denunciados no necesariamente se sentencian en el mismo año en que se denuncian—, por lo que será interesante prestar atención al comportamiento de este dato para los próximos 2 o 3 años —tanto en este como en los demás delitos priorizados— lo que no impide que desde ya se adopten medidas para erradicar la violencia feminicida, en especial, y para mejorar las investigaciones en todos los delitos priorizados en general.

Con relación al delito de **violación**, el total de casos sentenciados en el 2016 (123) se redujo en un -15.8% respecto del 2015 (146). No obstante, la proporción de sentencias condenatorias respecto del total, para ambos años (2015 y 2016), se mantuvo en alrededor del 59%. Para el 2017, sin embargo, el número total de casos sentenciados y la proporción de sentencias condenatorias se incrementó en un 5% (154) y en 4 puntos porcentuales llegando a un 62%, respectivamente, en relación con el 2015.

Durante el período del 2015 al 2017, la PNC registra 314, 641 y 2032 casos respectivamente de denuncias de violación. De esta información, se puede inferir que mientras el número de casos sentenciados ha tenido

un ligero incremento, el número de denuncias se ha ido incrementando considerablemente.

De los 5 delitos priorizados, las extorsiones y principalmente los feminicidios tuvieron una disminución en el número de sentencias, que para este último fue de más de un 15%. Asimismo, el porcentaje de sentencias condenatorias disminuyó entre 1.04 y 4.43 puntos porcentuales para todos los delitos, exceptuando los homicidios y violaciones. Éstas últimas tuvieron un ligero incremento de 5 puntos porcentuales.

Esta información, con sus limitaciones, permite inferir que aún persisten muchos retos que superar para definir indicadores más precisos y para dar un salto de calidad en la investigación del delito y en brindar una respuesta efectiva mediante salidas alternas al proceso o sentencias definitivas. Entonces, debe presentarse atención al incremento en el número de sentencias pero, sobre todo, a que el sistema de justicia penal brinde una respuesta efectiva a las personas, identificando a los responsables y cumpliendo su fin de impartir justicia con respeto a todas las garantías constitucionales.

#### **Resultado 9. Reducir la mora de casos en fase de investigación inicial y judicialización.**

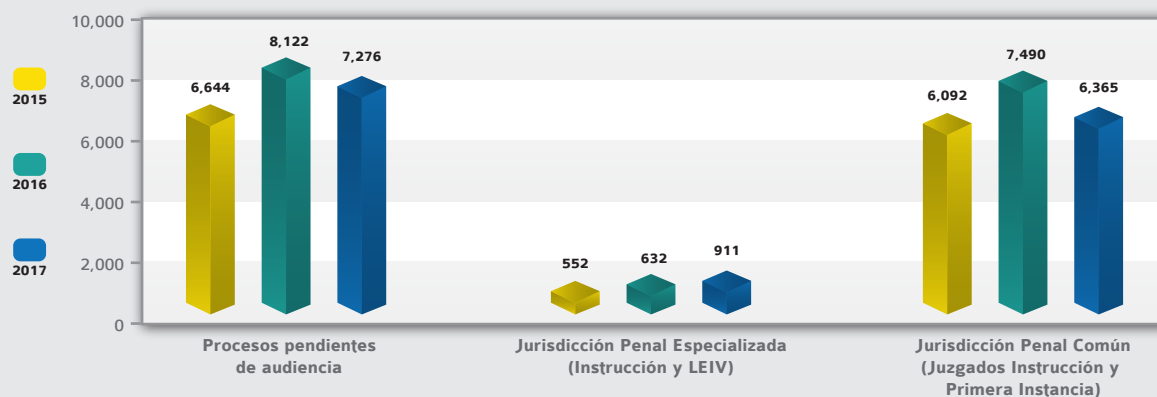
La otra apuesta del PESS en materia de control y persecución penal es **reducir la mora de casos en fase de investigación inicial y judicialización (R9)** en el **mediano plazo** (5 años). Para lograr este resultado, proponen 5 acciones de las cuales el 60% se refieren a realizar estudios que permitan una mejora de los procedimientos de juzgamiento en materia de oralidad, criterios de evaluación, entre otros. Estas acciones referidas a estudios aún están pendientes de iniciar su implementación, por lo que este informe se enfocará en el restante 40% que reportan avances en el corto plazo

Antes de entrar de lleno al análisis de este resultado es preciso hacer algunas acotaciones. La primera es que el resultado se refiere a dilaciones o mora en 2 etapas distintas del proceso penal: la fase de investigación y la fase de judicialización. De ahí que, sobre la primera se debe considerar el cúmulo de casos que se han abierto en la FGR (por denuncia, aviso, querrela o de oficio) y que han sobrepasado los plazos destinados para la investigación, según el tipo de delito del que se trate; sobre la segunda, nos referimos a los casos que efectivamente han ingresado al sistema judicial por la vía del requerimiento fiscal y que han superado los plazos de duración establecidos para cualquiera de sus fases.

Es importante también precisar que la Corte Suprema de Justicia, reconoce en la jurisdicción penal, especializada y común, **procesos pendientes y no mora**. Por tanto, la redacción del indicador deberá enfocarse —para la fase judicial— no en el término “mora” sino en “procesos



**Gráfica 6 Procesos pendientes fase de instrucción Órgano Judicial, desgregados por año y jurisdicción**



Indicador 46 PESS. Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y Estadística, CSJ, 2018.

pendientes<sup>11</sup> o en retraso de los plazos procesales. Lo que puede ocurrir en las diversas fases judiciales es que los plazos destinados para cada una de ellas sufran retraso, más no paralización en su tramitación, por lo que se ha referido que el término “mora” consignado en la redacción de este resultado no es el más apropiado para abordar los atrasos en los casos ya judicializados, ya que los mismos siempre apuntan a recibir la sentencia correspondiente en cada etapa.

#### Metas de mediano plazo:

- Reducir en un 50% los casos en mora en la fase de investigación inicial.
- Reducir en 50% los procesos pendientes en la fase de instrucción en jurisdicción penal.
- Reducir en un 50% los procesos pendientes en la fase de sentencia en la jurisdicción penal.

En el 2015, el desglose del inventario judicial registró 6,644 procesos pendientes de audiencia, mientras que para el 2016 y 2017 registró un total de 8,122 y 7,276 procesos respectivamente. En términos de proporciones los procesos pendientes representaron un 21%, un 24% y un 21% del total de casos para los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Es importante señalar que la mayoría de estos casos se refieren a la jurisdicción penal común (Juzgados de Instrucción y Primera Instancia).

Aunque los procesos pendientes de audiencia para el 2017 se redujeron a la proporción registrada en 2015 (21% del total) —o sea, volvieron a la línea base— en números absolutos el indicador refleja un incremento (de 6,092 en 2015 se pasó en 2017 a 6,365). Así, al comparar los datos registrados en 2016 y 2017 con los reportados en 2015 se tiene que los procesos pendientes reflejan un incremento del 22% y 9.5% respectivamente. El año 2017, entonces, presenta una mejora considerable respecto del 2016 aunque aún se encuentra por encima del año base.

11. Mora judicial o dilación indebida: las dilaciones indebidas dentro del proceso penal, inciden de manera directa en el derecho de defensa en juicio del procesado, puesto que le impiden obtener —con la celeridad que el caso específico amerite— un pronunciamiento que, definiendo su posición frente a la ley y a la sociedad, ponga término del modo más breve, a la situación de incertidumbre y de restricción de la libertad que comporta el enjuiciamiento penal.

Según la jurisprudencia, las dilaciones se justifican cuando: “La tramitación de un proceso, genera razonable o dilación indebida y según jurisprudencia de esta Sala (Sala de lo Constitucional), se deben tener en consideración los siguientes elementos: i) la complejidad del asunto, referida a la complejidad fáctica o jurídica del litigio, presente en el supuesto en estudio, tal como se indicó en párrafos precedentes; ii) el comportamiento de las partes, ya esta sala ha sostenido que no merece el carácter de indebida una dilación que haya sido provocada por el propio litigante que luego reclama de ella, lo cual no se ha indicado que haya ocurrido en el supuesto en estudio; iii) la actitud del tribunal, referida a si las dilaciones en el proceso obedecen a la inactividad del órgano judicial, que sin causa de justificación, dejó transcurrir el tiempo sin impulsar de oficio el procedimiento, sin emitir una resolución de fondo, u omitió adoptar medidas adecuadas para conceder la satisfacción real y práctica de las pretensiones de las partes (sentencia HC 185-2008, de 10/2/2010)”.

No obstante, como se ha apuntado, tener pendiente la audiencia es legal en la mayoría de los casos y obedece únicamente a que es necesario agotar la fase de instrucción para señalar el día de la audiencia preliminar y por tanto no es posible dilucidar con estos datos si efectivamente se dan o no retrasos en la fase de instrucción de los juicios, para ello sería necesario conocer el número y de casos que habiendo agotado la fase de instrucción continúan pendientes de audiencia más allá de los plazos legalmente establecidos así como su proporción respecto del total de casos pendientes de audiencia haya o no haya vencido el plazo para ello.

En cuanto a la variación de procesos penales en trámite en la fase de sentencia (ordinaria y especializada), indicador 47 PESS, los datos del inventario judicial registran 1,979 casos para el año 2015, lo que representa un 40% del total de procesos en trámite para ese año. Para el año 2016 ese dato corresponde al 49% de un total de 2,915 casos y para el año 2017 se refleja un 52% de procesos pendientes de un total de 3,382 procesos en trámite.

Con esos datos puede colegirse que existen retrasos para la instalación de las vistas públicas en los Tribunales de Sentencia, dado que, según la ley, el tiempo de espera para la celebración del juicio es de un mes a partir de la fecha en que un Tribunal de Sentencia recibe el expediente proveniente de la fase de Instrucción. Debido a ello se tiene que el alto porcentaje de casos en trámite en esta fase no permite el cumplimiento de ese plazo, en detrimento de los derechos de los imputados. Lo anterior puede obedecer a la saturación de expedientes o a otras circunstancias eventuales como inasistencia de fiscales, jueces o defensores, problemas en el traslado de los reos o falta de disponibilidad de salas de audiencia para la celebración de la vista pública, entre otras.

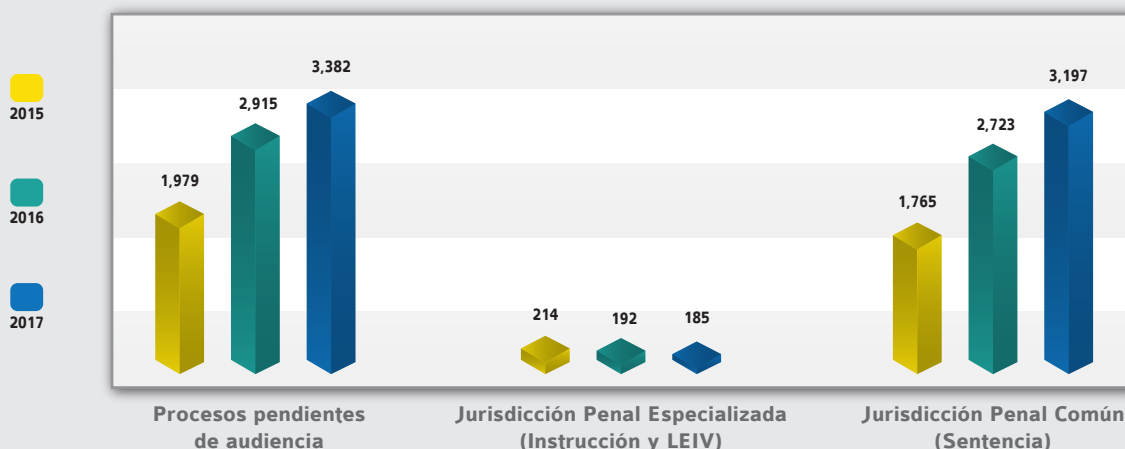
Del 2015 al 2017 el número y el porcentaje de procesos pendientes en fase de sentencia, han experimentado un incremento progresivo. La mayoría de estos procesos corresponden a la jurisdicción penal común, aunque el dato de la jurisdicción penal especializada no es menos llamativo y refleja, en contraste, una tendencia decreciente.

Ahora bien, si se comparan los datos de los años 2016 y 2017 con los de la línea de base (2015) se puede observar que los procesos pendientes en fase de sentencia reflejan un incremento del 47% y 71%, respectivamente. En contraste, como se ha referido anteriormente, el número de sentencias definitivas (Indicador 46) de los casos tiene una tendencia a la baja, lo que permite advertir que hay algún tipo de retraso en la fase intermedia de los juicios.

A partir de los resultados, indicadores e información relacionada respecto de los resultados 8 y 9 del Plan El Salvador Seguro, se destaca la necesidad de generar información sobre todo el ciclo del sistema de justicia penal, partiendo de la denuncia y diligencias iniciales de investigación, pasando por toda la fase de judicialización y finalizando con la sentencia absolutoria o condenatoria, para poder analizar y explicar de forma precisa el funcionamiento del sistema de justicia en su totalidad y poder advertir con precisión su mayor o menor eficacia y las medidas que deben adoptarse para fortalecerlo.

Con la información disponible sólo es posible afirmar que durante los años 2016 y 2017 incrementó el número de procesos pendientes en trámite, mientras que disminuyó el número de sentencias de los procesos penales en general y, en particular, de los delitos de feminicidio y extorsión, registrando ligeros incrementos para el delito de violación. Ello significa que muy probablemente existen problemas en la agilización de las diligencias judiciales durante la etapa de instrucción

**Gráfica 7 Procesos pendientes fase de sentencia Órgano Judicial, desagregados por año y jurisdicción**



Indicador 47 PESS. Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y Estadística, CSJ.



**Tabla 25. Tasa de victimización por corrupción**

Tasa de victimización por corrupción	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
No ha sido víctima	95.6%	96.6%	<b>96.2%</b>
Sí ha sido víctima*	4.4%	3.4%	<b>3.8%</b>
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

\*Indicador PESS 51 Fuente: elaboración propia con base en preguntas 4.18 y 4.19 de la Encuesta de Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

o en la programación y desarrollo de las vistas públicas, generando cierto grado de congestión en el sistema, sin que puedan determinarse de manera precisa sus causas.

**Resultado 10. Reducción de los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado en las instituciones del sector de justicia y seguridad**

Metas largo plazo:

- Incrementar el número de casos de corrupción denunciados en la Inspectoría General de la PNC, Unidad de Auditoría Fiscal de la FGR, Sección de Investigación Judicial en OJ.
- Incrementar el número de casos judicializados por corrupción de funcionarios del sistema penal.

Los datos reportados en el año 2016 por la CSJ, en relación con el número de casos atendidos de oficio, muestran una variación del 625% respecto al total de los casos del año 2015 (pasa de 8 a 58 casos). Esta variación refleja esfuerzos institucionales por conducir una mayor cantidad de exámenes de probidad y determinar posibles casos de enriquecimiento ilícito.

En el caso de la FGR su Unidad de Auditoría Fiscal recibió una denuncia de corrupción de fiscales en el año 2015 y 4 en el 2016, sin que aparezcan datos reportados en ese rubro para el 2017.

Por su parte, la Inspectoría General de Seguridad Pública (IGSP) cuenta con algunos datos relacionados con este aspecto y contabilizó 1,402 hechos denunciados contra policías a nivel nacional en el año 2015, relacionados con faltas al servicio, conductas de delito y supuesta violación a derechos.

En el 2016, la IGSP reporta haber recibido 1,446 denuncias por delitos que involucran a miembros de la corporación policial; para el año 2017 las denuncias llegaron a 1,483.

Es interesante subrayar que de todos los casos constitutivos de delito tramitados en la IGSP durante el 2017 el 17.5% se refiere a hechos relacionados con la corrupción o crimen organizado, lo que significa

sin duda un aumento importante con respecto a los años anteriores, destacándose la aparición de delitos de narcotráfico por primera vez en los años que se comparan y un aumento significativo en el delito de Fraude Procesal y Cohecho Propio.

En relación al indicador 51 y con la idea de tener una versión más cotidiana de casos de corrupción, del total de salvadoreños que entraron en contacto con algún funcionario, únicamente el 3.8 % expresó que se le solicitó algún soborno o mordida durante los últimos 12 meses (ver tabla 25) Cuando se compara entre sexo, se evidencia que los hombres presentan una mayor victimización (4.4%) respecto a las mujeres (3.4%).

**Conclusiones y recomendaciones Eje 2. Control y persecución penal.**

2 de los 3 resultados del Eje 2, son de mediano plazo. Estos registran los siguientes avances:

La mayoría de los datos de estos resultados muestran cambios respecto de la meta en sentido inverso al esperado, por lo que para disponer de condiciones para lograr los resultados en el mediano plazo, es importante avanzar en la implementación de las acciones propuestas.

El resultado 10, es un resultado de largo plazo, por lo que se ha previsto que se alcance en 10 años. El siguiente cuadro muestra el avance de la meta prevista:

El CNSCC, al respecto de los datos encontrados propone las siguientes conclusiones y recomendaciones:

**I. Sobre la información presentada por el sistema de monitoreo:**

1. Las acciones y resultados propuestos en este eje están orientados a que la investigación criminal y la justicia penal funcionen como un sistema articulado y efectivo que goce de la confianza de las personas. Los cambios necesarios para llegar a este sistema suponen la realización de acciones sostenidas de fortalecimiento normativo, financiero y técnico. Es importante reconocer que las transformaciones y

Resultados de mediano plazo (5 años)	Cumplimiento de metas	
	Meta	Logro alcanzado a 2017
<b>Resultado 8.</b> Incrementar los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas.	Incremento en el total de sentencias	<b>-2.2% total de sentencias</b> <b>-0.3% sentencias absolutorias</b> <b>-2.7% sentencias condenatorias</b> <b>Homicidios</b> Total sentencias: +30.7 Sentencias absolutorias: +35.7 Sentencias condenatorias: +28.2 <b>Feminicidios</b> Total sentencias -17.1 Sentencias absolutorias: -30.0 Sentencias condenatorias: -12.0 <b>Extorsiones</b> Total sentencias -0.6 Sentencias absolutorias -1.9 Sentencias condenatorias: -0.3 <b>Agrupaciones ilícitas</b> Total sentencias -21.1 Sentencias absolutorias -9.8 Sentencias condenatorias: -28.8 <b>Violaciones</b> Total sentencias: +0.5 Sentencias absolutorias: -0.9 Sentencias condenatorias: +10.0
	Se ha reducido en 50% los procesos pendientes en la fase de instrucción en jurisdicción penal	<b>Procesos penales en trámite en la fase de instrucción +9.5%</b>
<b>Resultado 3.</b> Reducir la incidencia de delitos en los espacios públicos.	Se ha reducido en 50% los casos los procesos pendientes en la fase de sentencia en la jurisdicción penal	<b>Procesos penales en trámite en la fase de sentencia +70.9%</b>

cambios en el sector justicia requieren de marcos temporales que van más allá de lo dos años. De ahí que el PESS haya identificado que los resultados de este eje se verán reflejados en el **mediano y largo plazo**.

2. El logro de las metas de mediano y largo plazo del Eje 2. Control y Persecución Penal y del Eje 5. Fortalecimiento institucional requieren de la construcción de acuerdos políticos e institucionales necesarios para impulsar el sistema de justicia penal eficiente y articulado propuesto por el PESS. Por

este motivo, se recomienda unificar estos ejes o, cuando menos, analizarlos e impulsarlos de manera conjunta.

3. Los resultados del informe reflejan la existencia de avances en el corto plazo en relación con la coordinación interinstitucional como la firma de un protocolo de cooperación entre la FGR y la PNC, la revisión de la Política de Persecución Penal y el equipamiento técnico científico de la Policía.
4. El incremento en los casos pendientes de audiencia

Resultados de largo plazo (10 años)	Cumplimiento de metas	
	Meta	Logro alcanzado a 2017
<b>Resultado 10.</b> Reducir los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado en las instituciones del sector de justicia y seguridad	Incrementa el número de casos de corrupción denunciados en la Inspectoría General de la PNC, Unidad de Auditoría Fiscal de la FGR, Sección de Investigación Judicial en OJ	<b>+625% CSJ - 58 casos, dato para el 2016</b> <b>+300% FGR - 4 casos, dato para el 2016</b> <b>+5.8% IGSP - 1,483, dato por el 2017</b>

y la disminución en el número total de sentencias, reflejados en el informe, pueden tener diversas explicaciones tales como la suspensión de audiencias por ausencia de alguna de las partes o testigos, mayor complejidad de los casos discutidos, incremento de la carga laboral, entre otros.

- La saturación del sistema pone de manifiesto la necesidad de fortalecer y hacer uso de las salidas alternas al proceso penal, permitidas por el Código Penal, como mecanismo para descongestionar los tribunales e instituciones involucradas y disminuir costos.
- No obstante la disminución general en el número de sentencias, los datos reflejan un incremento para el caso del delito de homicidio que podría estar relacionado con una mejora en la capacidad investigativa de la policía, fiscalía y jueces. Es importante fortalecer y ampliar estas capacidades para incrementar la efectividad en la atención de casos relacionados con otros delitos, en particular, las violaciones y los feminicidios, para los cuales el número de denuncias y víctimas registradas se incrementó considerablemente.
- Es importante mantener e incrementar los avances alcanzados en el corto plazo e impulsar fuertemente aquellas acciones pendientes de ejecución y que son fundamentales para la construcción del sistema de justicia penal propuesto, tales como la instalación de un sistema informático único de investigación criminal; la capacitación en materia de investigación

del delito y juzgamiento de casos y para la mejora del desempeño de los operadores del sector justicia y seguridad.

- Para que el sistema de justicia penal funcione de manera adecuada es importante fortalecer de manera equitativa a las diferentes instituciones que intervienen en el sistema de justicia penal (PNC, FGR, PGR y CSJ), tanto en el ámbito técnico como financiero.
- La instalación, en el 2017, del Mecanismo de Coordinación para el Fortalecimiento de los Controles Internos de las Instituciones de Seguridad, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, es un aporte importante para incrementar la confianza de la población en las instituciones; reducir y atender los procesos relacionados con la comisión de conductas indebidas; y, garantizar el respeto a los derechos humanos en la labor policial. Es fundamental continuar y robustecer estos esfuerzos e impulsar las acciones del Plan relacionadas con la actualización de los mecanismos de evaluación, prevención, control, sanción y depuración de la corrupción en las instituciones del sector justicia y seguridad; así como implementar mecanismos que permitan la interacción de dichas instituciones con la comunidad.
- Para el impulsar las acciones de este eje es indispensable que se hagan las gestiones necesarias para contar con una presencia más permanente de la Corte Suprema de Justicia en el CNSCC e involucrarla en los procesos relacionados con la implementación del PESS.
- Los fondos de la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia relacionados con este eje han sido destinados, principalmente, para el pago de bonos para cuerpos de seguridad o personal destacado en labores de seguridad ciudadana y para gasto corriente de las instituciones. Persiste el reto de buscar mecanismos adicionales que permitan incorporar el pago de bonos dentro del presupuesto ordinario para fortalecer el apoyo financiero para la implementación de las acciones de este eje.

#### Sobre el registro de información para el Eje 2

- Los retos encontrados en el proceso de recopilación de información y de preparación de este informe reflejan la necesidad de atender la heterogeneidad en la generación y procesamiento de la información. Es recomendable que las instituciones implementadoras realicen esfuerzos por homologar la información que generan para garantizar la consistencia y calidad de los datos, de manera que sirvan tanto para el seguimiento como para la toma de decisiones con base en evidencias.

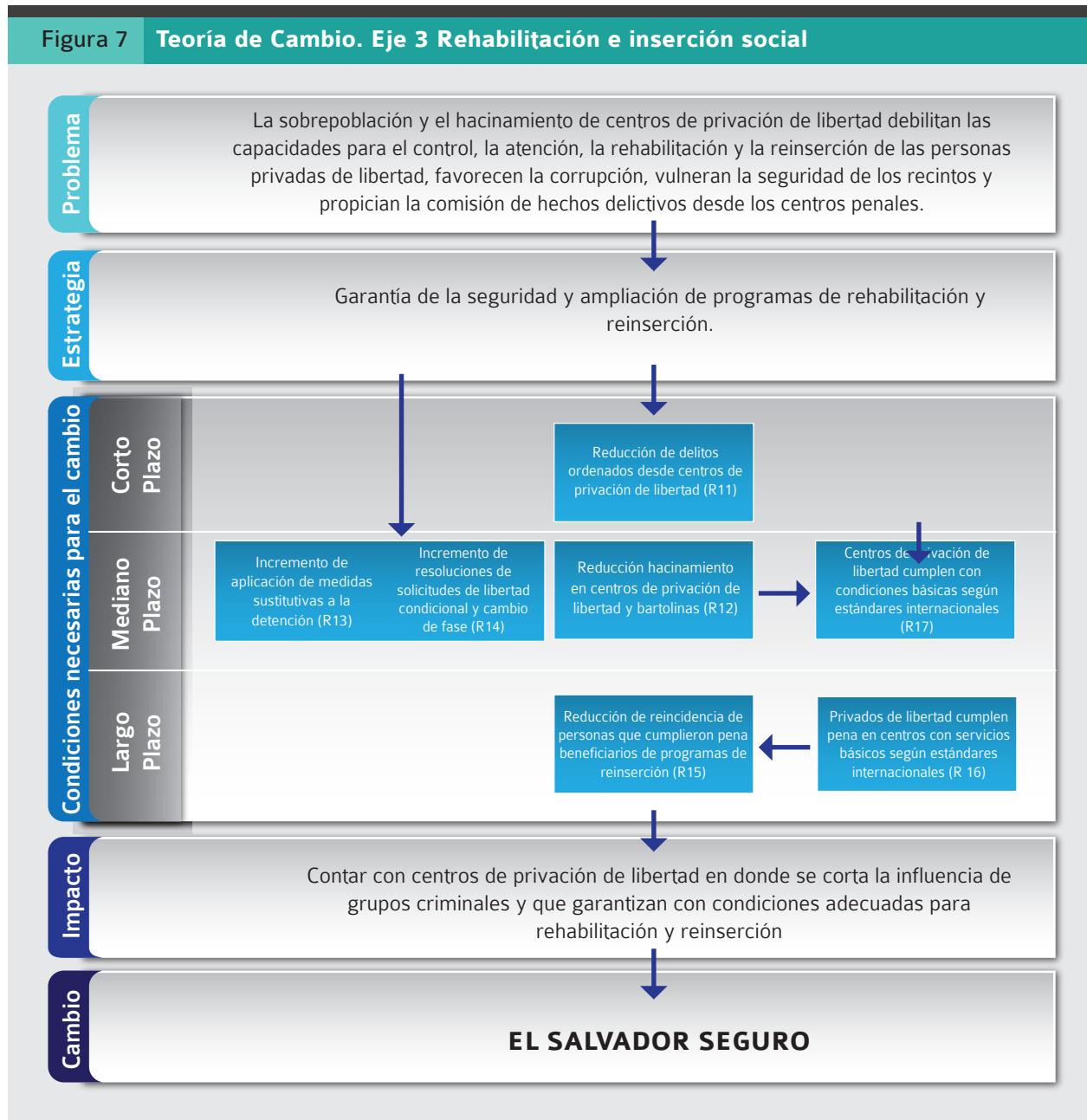
13. Algunos de los indicadores relacionados con este eje no son idóneos para medir el resultado al que pertenecen. Así, por ejemplo, se brinda información sobre los procesos pendientes de audiencia y el número de sentencias, pero no se presentan datos que permitan conocer la situación de los casos en fase de investigación inicial. Hace falta completar el sistema de manera que refleje el número de casos en investigación inicial, cuántos de éstos son rechazados, cuántos pasan a sede judicial y cuántos son sentenciados.
14. Los indicadores muestran una fotografía del momento, no permiten considerar otros factores que afectan los procesos de investigación y el número de sentencias tales como la cultura de denuncias, la carga laboral de fiscales, jueces y procuradores; y, la naturaleza y dificultad de los casos.
15. No es posible hacer una relación inequívoca entre los casos ingresados en la FGR y las sentencias emitidas en un mismo período. Un caso pudo ser denunciado en un año y sentenciado en otro diferente. En este sentido, se sugiere que los indicadores recojan información fragmentada, de manera que se conozca a qué años corresponden los casos pendientes de trámites y sentenciados. Esto permitirá tener una idea más clara de los retos del sistema de justicia penal y del tipo de acciones que se requieren para incrementar su celeridad.
16. Para comprender mejor el avance en la implementación de las acciones del PESS se sugiere incorporar indicadores de gestión y de proceso, que incluyan elementos que permitan medir la calidad de las sentencias y el desempeño de las instituciones del sector seguridad y justicia, en particular, de policías, fiscales, jueces y procuradores. Este tipo de indicadores permitirían medir el grado de avance de las acciones y no sólo de los resultados

### Eje 3. Rehabilitación y Reinserción.

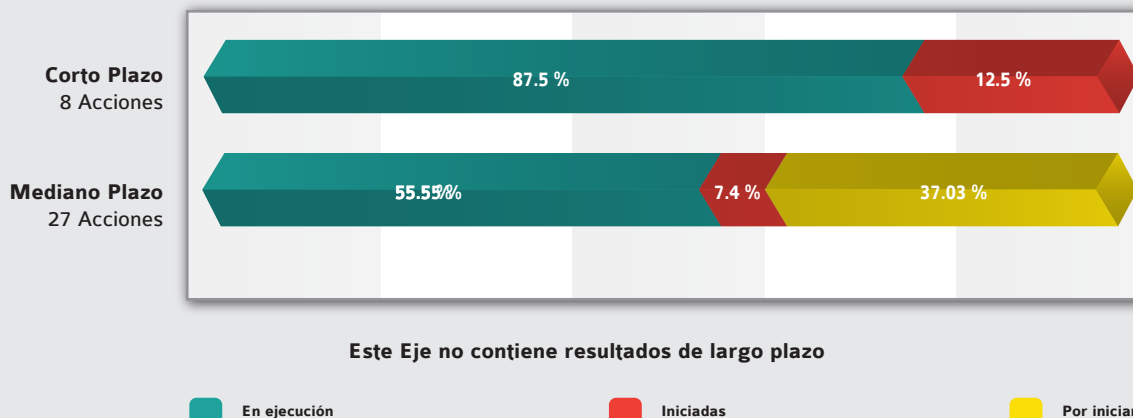
El Plan El Salvador Seguro parte de la premisa que el sistema penitenciario salvadoreño debe superar desafíos como la sobrepoblación y el hacinamiento de centros de privación de libertad ya que estas condiciones debilitan las capacidades para el control, la atención, la rehabilitación y la reinserción de las personas privadas de libertad, favorecen la corrupción, vulneran la seguridad de los recintos y favorecen condiciones para la comisión de hechos delictivos desde los centros penales. Ante esto, el plan propone una estrategia de reordenamiento de la población según criterios legales (peligrosidad y fases de cumplimiento), reducción del

hacinamiento, adecuación de la infraestructura y uso de la tecnología para garantizar la seguridad y la ampliación de programas de rehabilitación y reinserción.

Al revisar con los operadores de las acciones de este eje se reportan importantes avances. En las acciones previstas a corto plazo el 87.5% está en ejecución mientras que el 12.5% están iniciadas; por su parte, en las acciones de mediano plazo un 55.5% están en ejecución; un 7.4% iniciadas y el 37.4% están aún sin iniciar. Finalmente en las acciones previstas a largo plazo aún no se registra avances. En términos generales, el eje de reinserción reporta importantes avances en la implementación de



## Gráfica 8 Porcentajes de ejecución de acciones de Eje 3 del PESS



Este Eje no contiene resultados de largo plazo

Elaboración propia a partir de la revisión de ejecución de actividades PESS desde su inicio hasta abril 2018.

sus acciones. Cabe destacar que entre los años 2016 y 2017 han sido designados a este eje el 5.94% de los fondos de la contribución especial, con un incremento del 683% de un año en comparación al anterior.

Para mayor detalle sobre cuáles son las acciones que se están implementando, en el anexo 3 de este documento se encuentra el marco de resultados del Eje 3 y el detalle de los avances en la de las actividades.

La puesta en marcha de las acciones previstas representa la base para alcanzar los siete resultados (entre corto, mediano y largo plazo) previstos para este eje. Es importante aclarar que el sistema de monitoreo es un instrumento en construcción en el cual aún existen desafíos por superar en cuanto a la recolección de información de algunos indicadores. En el desarrollo y presentación de los resultados de este eje se detallarán cuáles son los indicadores que aún no es posible medir y en los que para establecer avances en los resultados se han realizado aproximaciones.

### 3.1 Avance en los resultados Eje 3

Resultado 11. Disminuir el número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad.

Para este resultado, la meta de corto plazo se definió como:

Delitos ordenados desde centros de privación de libertad:

- 0 extorsiones.
- 0 asesinatos y amenazas al personal penitenciario.
- 0 actos de corrupción.

Tabla 26. Incautación de teléfonos celulares en centros penitenciarios

	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
Teléfonos decomisados	4,727	3,378	805	29%	83%

Fuente Dirección General de Centros Penales.

Para hacer un aproximado al avance del resultado y a partir de la premisa que al cortar el flujo de comunicación de los privados de libertad con el exterior, al fortalecer las capacidades administrativas y al reordenar los reos de acuerdo a su peligrosidad disminuyen las probabilidades de ordenar delitos desde los centros de libertad, se considera importante relevar los avances que se registran en esos temas.

La Dirección General de Centros Penales informa que, con el objetivo de cortar el flujo de comunicación desde los centros de detención con el exterior, se realizan procesos de requisas encaminadas a la incautación de objetos ilícitos como dispositivos electrónicos. De interés para ilustrar los avances en este resultado se destaca la disminución progresiva de incautaciones de teléfonos celulares entre los años 2015 y 2017.

La disminución de incautaciones de teléfonos celulares permite una lectura en una doble vía, primero, puede demostrar los esfuerzos que realiza la administración penitenciaria para mantener el control de los centros de detención y, por otro lado, esta disminución puede estar asociada al fortalecimiento de capacidades de los custodios para disminuir factores de riesgo asociadas a la corrupción.

Otra de las acciones impulsadas para evitar que se ordenen ilícitos desde prisión han sido la instalación de

**Tabla 27. Corte de tráfico de comunicaciones.**

	De abril a diciembre de 2016					De enero a diciembre de 2017					
	Cantidad de mediciones con tráfico	%	Cantidad de mediciones con tráfico	%	Total	Cantidad de mediciones con tráfico	%	Cantidad de mediciones con tráfico	%	Total	
Quezaltepeque	38	46 %	45	54 %	83	Quezaltepeque	2	11 %	16	89 %	18
Cojutepeque	31	91 %	4	9 %	34	Cojutepeque	Clausurado				
Chalatenango	25	31 %	56	69 %	81	Chalatenango	2	12 %	15	88 %	17
Ciudad Barrios	12	16 %	62	84 %	74	Ciudad Barrios	1	1 %	138	99 %	139
Gotera	31	61 %	20	39 %	51	Gotera	2	33 %	4	67 %	6
Izalco	38	58 %	28	42 %	66	Izalco	11	10 %	101	90 %	112
Zacatecoluca	38	66 %	20	34 %	58	Zacatecoluca	5	10 %	47	90 %	52
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>48 %</b>	<b>234</b>	<b>52 %</b>	<b>447</b>	<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>7 %</b>	<b>231</b>	<b>33 %</b>	<b>344</b>

bloqueadores de señal de telefonía en los centros de detención. En el año 2016 con fondos del préstamo BID se adquirieron e instalaron 11 equipos por un monto de \$2,475,000.00. De estos equipos, 8 están operando y 3 tres están en proceso de instalación porque requirieron readecuaciones físicas. Además, se han instalado 15 scanner de cuerpo completo en 15 diferentes centros de privación de libertad del país, lo cual ha permitido disminuir el riesgo para el ingreso de ilícitos.

Se puede agregar en este análisis, el corte de tráfico de telecomunicaciones en los centros penales, incluido en el informe sobre las Medidas Extraordinarias presentada por el Ministro de Justicia y Seguridad al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana<sup>12</sup>, se refiere del total de mediciones de tráfico de comunicaciones realizadas en el año 2017, se reporta que solo el 7% reportó tráfico, según el detalle de la tabla 27.

Con esta evidencia se puede inferir que se ha avanzado en el establecimiento de condiciones para reducir la comunicación de las personas privadas de libertad con el exterior, por lo tanto es probable que los delitos ordenados desde los centros de internamiento se reduzcan.

A continuación, se une 3 resultados ya que su aplicación y acciones están vinculadas entre sí.

**Resultado 12.** Reducir el hacinamiento en los centros de privación de libertad y bartolinas aplicando medidas sustantivas, tal como se establece en la ley.

12. Informe Al Consejo Nacional De Seguridad Ciudadana y Convivencia. Resultados de La Implementación de las Medidas Extraordinarias (Decreto Legislativo N°321). Abril 2016 a enero 2018, presentado el 28 de abril de 2018

**Resultado 13.** Incrementar la aplicación de medidas sustitutivas a la detención provisional y de procedimiento abreviado en los juicios penales.

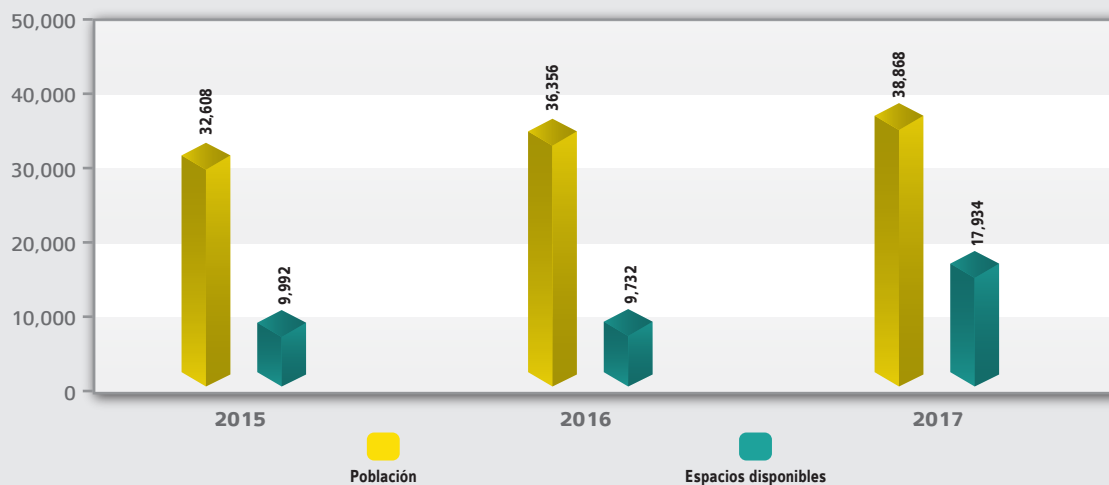
**Resultado 14.** Incrementar las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como su cambio de fase en el cumplimiento de la pena.

Otro de los principales desafíos que enfrenta el sistema penitenciario salvadoreño es el hacinamiento, que se refiere a la situación en la que la cantidad de presos excede la capacidad oficial de la cárcel. La tasa de hacinamiento se define cuando la tasa de ocupación excede el 100% (Este es un problema complejo se asocia a diferentes factores). La necesidad de atender con urgencia este desafío radica en que los centros penitenciarios con hacinamiento dificultan la capacidad de estos para ofrecer programas de rehabilitación y reinserción, lo que representa alto riesgo para la reincidencia en conductas delictivas (UNODC, 2013).

**Meta:** Reducción del hacinamiento en un 25% en centros de privación de libertad.

En los centros de privación de libertad se han registrado destacados avances por disminuir el hacinamiento, en 2015 (línea base) el hacinamiento ascendía al 327%, en 2016 aumentó a 373% y en 2017 disminuyó a 216%, experimentando una reducción del 33.6% respecto a la línea base. Esta disminución se explica con la ampliación de cupos en el sistema penitenciario. En 2017, se generaron 8,676 nuevos espacios lo cual tuvo una inversión de \$41,034,052.17. Estos cupos fueron habilitados en los centros de Izalco Fase II y II,

**Gráfica 9 Comportamiento del hacinamiento carcelario**



Indicador 29. Fuente: Dirección General de Centros Penales 2018.

Granja Penitenciaria de Izalco, Centro de Detención “La Esperanza” y Granja Penitenciaria de Zacatecoluca.

En la gráfica 9 se puede observar cómo a pesar de la disminución del hacinamiento, la población en centros de detención sigue en aumento. El hacinamiento es un problema complejo en el cual no solo es responsabilidad de la administración penitenciaria, sino que está relacionado al sistema de justicia y en la capacidad que tenga este de otorgar medidas alternativas a la detención, acorde a la gravedad del delito, para la resolución de un caso judicial.

Este dato se ilustra mejor cuando se agregan la información de las personas detenidas en las bartolinas de la PNC (indicador 30, tabla 28). El hacinamiento muestra una disminución del 8.4% en el año 2016 aun y cuando se reporta un incremento del 25% en los cupos en el año 2016. Estos datos pueden dejar en evidencia que es que la detención preventiva puede estarse usando en exceso, sin considerar las limitaciones físicas que los recintos suponen.

La falta de espacio adecuado es solo uno de los numerosos problemas que se ocasionan como consecuencia del hacinamiento en las cárceles. El hacinamiento también impacta sobre la calidad de la nutrición, el saneamiento, las actividades de los reclusos, los servicios de salud y la atención a los grupos vulnerables. Afecta el bienestar físico y mental de todos los reclusos, genera tensión y violencia entre ellos, exacerba los problemas de salud mental y física existentes, aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades contagiosas y presenta inmensos retos para la gestión.

**Tabla 28. Personas detenidas en bartolinas PNC**

Año	Personas detenidas en bartolinas			Capacidad instalada	Porcentaje de hacinamiento
	Hombre	Mujer	Total		
2015	4,174	388	4,562	1,737	263%
2016	4,881	338	5,219	2,168	241%

Indicador 54 PESS. Fuente: Policía Nacional Civil, 2018

El **resultado 13 del eje 3** está orientado a incrementar la aplicación de medidas sustitutivas a la detención provisional y del procedimiento abreviado en los juicios penales. Para ello se establecieron 2 indicadores, la tasa de variación de casos con medidas sustitutivas en juicios penales respecto a la línea base (Indicador 55) y la tasa de variación con procedimientos abreviados en los juicios penales respecto a la línea base (indicador 56).

**Tabla 29. Número de casos con procedimiento abreviado en los juicios penales**

Años	2015	2016	2017	Valor año 1	Valor año 2
Número de casos	701	650	620	-7%	-12%

Indicador 56 Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y Estadística, febrero 2018, CSJ.



**En 2017, se reportó un aumento 10.2% de casos en los que se aplicaron medidas sustitutivas respecto a la línea base.** Sobre este resultado cabe destacar que como parte de las acciones para impulsar la aplicación de medidas alternativas o sustitutivas de la detención provisional se ha iniciado con la implementación del uso de brazaletes electrónicos (incluidos en el PESS). Hasta el cierre de este informe, julio de 2018, se han instalado 102 dispositivos. Se tiene previsto que para octubre de 2018 entregar gradualmente 2,840 brazaletes; no obstante, para continuar ampliando esta medida se requiere la participación del órgano judicial y reformar a la Ley Penitenciaria.

Respecto al indicador sobre la tasa de variación de casos con procedimiento abreviado en juicios penales este disminuyó en el año 2017, un 11.6%, respecto a la línea base. Es de destacar que este indicador existe una tendencia a la baja desde 2015 (ver tabla 29) de casos con procedimiento abreviado.

El resultado 14 del eje 3 aborda la necesidad de aplicar el debido seguimiento a los privados de libertad y está orientado a incrementar las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como su cambio de fase en el cumplimiento de la pena. Para medir este resultado se formularon los indicadores de tasa de variación de resoluciones sobre cambio de fase durante el cumplimiento de la pena respecto a la línea base (indicador 58) y la tasa de variación de resoluciones de libertad condicional respecto a la línea base (indicador 57).

Los datos reflejan que ha existido una disminución del 5% en las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional respecto a la línea base y una disminución del 27.4% en las resoluciones sobre el cambio de fase durante el cumplimiento de la pena respecto a la línea base. Este es una de las apuestas que debe fortalecerse a corto plazo, para ello se han realizado esfuerzos en la contratación de 65 profesionales para la conformación de equipos técnicos criminológicos, ya que entre las funciones que estos desempeñan están facilitar la identificación de aquellos internos que cumplen los requisitos de ley para poder acceder a un beneficio penitenciario que debe ser avalado por consejos criminológicos regionales. Estos últimos son los encargados de proponer a los jueces de vigilancia penitenciaria una concesión o beneficio a los privados de libertad en las fases del régimen penitenciario. Esto implica que, para robustecer los avances y alcanzar los resultados trazados en el Plan El Salvador Seguro, es vital fortalecer las capacidades administrativas de la DGCP y el órgano judicial.

**Resultado 15.** Reducir el nivel de reincidencia de las personas que cumplieron pena beneficiados con los programas de reinserción.

**Resultado 16.** Privados de libertad cumplan penas en centros de privación de libertad con servicios básicos

**Resultado 17.** Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplan con condiciones básicas.

Una de las grandes apuestas del eje de reinserción y rehabilitación del plan El Salvador Seguro es el énfasis en buscar proporcionar a las condenadas condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, prevención de delitos y garantizando la adecuada custodia. La inversión en programas de reinserción forma parte de una estrategia completa de la prevención del delito ya que esta puede influir en una reducción significativa de la reincidencia (UNODC, 2013).

**La meta de largo plazo de este resultado:**

15,000 personas privadas de libertad que están cumpliendo penas cuenten con servicios básicos de acuerdos con estándares internacionales.

La reincidencia medida en este informe se refiere a la cantidad de reingresos al sistema penitenciario. La reincidencia es un indicador clave del desempeño de los programas e iniciativas de reintegración social. En este sentido, el indicador para medir el resultado 15 es la tasa de variación de personas que reincide en el delito respecto a la línea base desagregado por sexo (indicador 59).

Como se puede observar en la tabla, la reincidencia se ha mantenido más o menos estable; con la intención de explicarla es necesario reconocer los esfuerzos que se han realizado desde el modelo de gestión penitenciaria Yo Cambio. Hasta el momento el modelo ha ampliado su cobertura a 15 Centros Penales y cuenta con la participación de 24,000 privados de libertad, es decir el 56% de la población penitenciaria recibe programas de rehabilitación y educación para su reinserción a la sociedad. Además, en la actualidad se encuentran en formación 1,000 personas en temas de cocina, mecánica obra de banco, panadería, zapatería, producción textil, mantenimiento textil, mantenimiento de obra de banco,

**Tabla 30. Porcentaje de personas privadas de libertad reincidentes**

Año	Personas detenidas en bartolinas
2015	18.16%
2016	18.43%
2017	18.85%

Indicador 59 PESS. Fuente: Dirección General de centros Penales

serigrafía, tapicería y sastrería con financiamiento del BID.

Se reconocen Iniciativas por parte de la DGCP para mejorar el acceso a los servicios básicos por parte de los privados de libertad. En 2017, la DGCP, tramitó permisos con ANDA con la finalidad de abastecer de agua a través de pipas adquiridas con fondos del BID y de esta manera proveer de agua potable a los centros que presentaran irregularidades en el servicio. Además, se inauguró un sector especial para la atención de salud de internos que se encuentran en primera fase de tuberculosis en el Complejo Penitenciario de Izcalco, el cual tiene la capacidad para 563 privados de libertad.

En cuanto al resultado 17 del eje 3, la DGCP reportó que se han realizado mejoras en los Centros de

privación de libertad de Apanteos, Mariona, La Unión, Penitenciaría Occidental alberga privados de libertad con enfermedades terminales, Ilobasco, Usulután, Metapán, Jucuapa, San Francisco Gotera, Izcalco Fase I, Izcalco Fase II, Izcalco Fase III, Ciudad Barrios, Quezaltepeque, Chalatenango. También reportan que todos los centros penitenciarios cuentan con un protocolo de visita familiar y se ha programado que, a corto plazo, se implementará la visita mediante interlocutorios para los centros penales bajo medidas especiales y extraordinarias.

#### Resumen de metas y resultados

A continuación se presenta un resumen de las metas y resultados:

Resultados de corto plazo (2 años)	Cumplimiento de metas	
	Meta	Logro alcanzado a 2017
<b>Resultado 11.</b> Disminuir el número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad.	0 Delitos ordenados desde los centros de privación de libertad	<b>83% de teléfonos decomisados</b>

Resultados de mediano plazo (5 años)	Cumplimiento de metas	
	Meta	Logro alcanzado a 2017
<b>Resultado 12.</b> Reducir el hacinamiento en los centros de privación de libertad y bartolinas aplicando medidas sustantivas, tal como se establece en la ley.	Reducción del hacinamiento en un 25% en centros de privación.	<b>-33.6% (134% de la meta)</b>
<b>Resultado 13.</b> Incrementar la aplicación de medidas sustitutivas a la detención provisional y de procedimiento abreviado en los juicios penales.	Incremento de un 20% en la aplicación de las medidas sustitutivas a la detención provisional.	<b>+10.2% (52% de la meta)</b>
<b>Resultado 14.</b> Incrementar las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como su cambio de fase en el cumplimiento de la pena.	Incremento de un 20% de las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional y cambio de pena	<b>-5 % solicitudes de libertad condicional -27.4% resoluciones de cambio de pena</b>
<b>Resultado 17.</b> Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplan con condiciones básicas.	Mejoradas las condiciones de los centros penitenciarias y bartolinas.	<b>En proceso de definición del parámetro de medición</b>
<b>Resultado 17.</b> Mejorar notablemente la capacidad del Estado para la protección, atención y reparación integral a las víctimas, el restablecimiento de sus derechos y la eliminación de la revictimización.	Incremento de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la fiscalía.	<b>-11.6%</b>

Resultados de largo plazo (10 años)	Cumplimiento de metas	
	Meta	Logro alcanzado a 2017
<b>Resultado 15.</b> Se reduce el nivel de reincidencia de las personas que cumplieron pena beneficiados de los programas de reinserción.	Reducción de reincidencia de personas privadas de libertad.	+ 0.27%
<b>Resultado 16.</b> Privados de libertad cumplen penas en centros de privación de libertad con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales.	15 mil privados de libertad cumpliendo penas cuentan con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales	En proceso de definición del parámetro de medición.

### Conclusiones y recomendaciones

**El CNSCC, al respecto de los datos encontrados propone las siguientes conclusiones y recomendaciones.**

1. Este sistema de monitoreo en construcción aún no contiene información sobre el indicador que abona al resultado de reducción de delitos ordenados desde los centros de privación, sin embargo existen diversas acciones impulsadas por la dirección general de centros penales por que están orientadas a erradicar la comunicación de las personas privadas de libertad con el exterior por medio del corte en el tráfico de comunicaciones. También, se han realizado importantes esfuerzos para disminuir el riesgo de ingreso de ilícitos con la incorporación de equipo tecnológico de los centros penitenciarios. El ingreso de ilícitos al sistema penitenciario no solo se puede explicar por medio de ingresos de las visitas sino también por la corrupción del personal de seguridad y administrativo, en esta línea se destaca la creación de la unidad de investigación disciplinaria en 2017 que hasta la fecha reporta 23 casos de corrupción, lo cual representa un importante avance para el fortalecimiento institucional y que debe continuar robusteciéndose.
2. A pesar de los esfuerzos de reducir el hacinamiento (De 327% en 2015 a 216% en 2017). La cifra continúa siendo alta por lo que es necesario no solo aumentar la capacidad instalada en el sistema sino realizar una revisión sobre políticas de capturas masivas y ampliar la implementación de medidas sustitutivas a la detención. Continuar con la disminución del hacinamiento permitirá mejorar el control de los centros de privación, aumentar la capacidad para ofrecer programas de rehabilitación y ampliar el

acceso de los privados de libertad a los programas existentes, lo cual ofrece mayores posibilidades para su rehabilitación y reintegración a la sociedad.

3. Las acciones rehabilitación y reinserción pueden realizarse más eficazmente dentro de la comunidad que en un ambiente aislado y complejo como los centros de privación de libertad. Es necesario fortalecer la articulación con el órgano judicial e impulsar reformas legales requeridas para ampliar la aplicación de medidas sustitutivas a la detención y ampliar la cobertura en el uso de brazaletes electrónicos.
4. Para fines del fortalecimiento del sistema de monitoreo se recomienda establecer parámetros que permitan determinar la calidad y la proporcionalidad de los servicios básicos respecto a la población reclusa en los centros penitenciarios, que permitan acercarse a estándares internacionales. Se han realizado importantes avances orientados a mejorar los servicios básicos como es el agua potable, luz eléctrica, salud, espacios de recreación, así como programas de convivencia, deportes y sociales los cuales en conjunto buscan la reinserción social del privado de libertad en cumplimiento a la ley penitenciaria salvadoreña.
5. Los datos de este informe reflejan que ha existido una disminución del 5% en las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional respecto a la línea base y una disminución del 27.4% en las resoluciones sobre el cambio de fase durante el cumplimiento de la pena respecto a la línea base. Este es una de las apuestas que debe fortalecerse a mediano plazo. Por tanto, para agilizar la aplicación y ubicación de los privados de libertad en función de las fases del

régimen progresivo se recomienda fortalecer las capacidades de los Jueces y magistrados de vigilancia y equipos técnicos y criminológicos de la DGCP.

6. Uno de los logros destacados es la cobertura del 56% de privados de libertad por parte del programa Yo Cambio. Este programa ha sido identificado como una práctica positiva por relatores de Naciones Unidas. Se deben continuar realizando esfuerzos por ampliar su cobertura a todos los privados de libertad; al mismo tiempo que se deben impulsar evaluaciones al programa que permitan identificar si las capacidades técnicas adquiridas por los privados de libertad en este programa representan condiciones favorables para su reintegración.
7. En la actualidad, el centro de coordinación postpenitenciario es la unidad dentro de la DGCP cuya función es generar coordinaciones con diversas entidades que propicien la promoción y reinserción laboral de aquellos que han cumplido su condena. Se recomienda fortalecer sus capacidades, robustecer mecanismos de articulación con el sector privado y crear programas para que las personas que recobran la libertad tengan mayores oportunidades de inserción laboral y diseñar indicadores de monitoreo asociados a los mismos.
8. Se recomienda la creación del comité técnico en materia de rehabilitación y reinserción el cual pueda impulsar la creación de programas de reinserción, establecer parámetros nacionales de calidad y proporcionalidad de los servicios básicos en los centros de privación de libertad y que impulse campañas de sensibilización entorno a la reinserción y rehabilitación de los privados de libertad.
9. Las medidas extraordinarias que se implementan en algunos centros de privación de libertad deben respetar los mandatos constitucionales, garantizar un irrestricto respeto a los derechos humanos y ser coherentes con las acciones propuestas por el Plan El Salvador Seguro. En este sentido, se recomienda revisar estas medidas acorde a los principios de necesidad, temporalidad y proporcionalidad, principalmente en aquellas que restringen visitas familiares así como las que pidieran afectar a la salud física y mental de las personas privadas de libertad.

#### Eje 4. Atención y protección a víctimas

La incorporación del tema de atención y protección a víctimas en el PESS ha sido considerado un logro desde su formulación. Los resultados y las acciones definidas por el CNSCC para este eje han estimulado el proceso, ya iniciado por la Política de Justicia Seguridad y Convivencia<sup>13</sup> y por los diferentes subsistemas de atención a víctimas (niñez, mujer) que existentes, encaminado a la institucionalización del tema de víctimas de violencia y delito, así como el desarrollo y fortalecimiento de una red de servicios especializados para la atención, protección y restitución de derechos.

El PESS propone que las víctimas de violencia social y delincuencia cuenten con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación (Resultado 18), mejorar la capacidad del Estado para la atención integral y de las víctimas y la eliminación de la revictimización (Resultado 19) e Incrementar de la cobertura y calidad de la oferta municipal para la atención inmediata y la protección de víctimas (Resultado 20).

La figura 8 recoge una propuesta de teoría de cambio desarrollado por el Eje 4. La cual establece resultados de corto, mediano y largo plazo que permitirán alcanzar la atención a víctimas y su protección integral.

Para el seguimiento de las actividades de este Eje, se ha conformado una mesa interinstitucional, coordinada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección de Atención a Víctimas. Esta mesa está conformada por las siguientes instituciones: Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Inclusión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa para los Derechos Humanos, Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto de Medicina Legal, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Secretaría de Gobernabilidad, Dirección de Prevención y Cultura Paz, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

13. La Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia 20 en su objetivo específico número 4 se plantea: "Promover, junto con otras instituciones, la atención a las víctimas de delitos en las esferas administrativas y judiciales"; en el Eje 4 denominado "Atención a las víctimas" tiene por objeto el mantenimiento de la cohesión comunitaria y social, que la víctima recupere la convivencia interrumpida y dañada por el delito; en la Estrategia 1 "Desarrollar acciones coordinadas desde las instituciones para la atención especializada y digna a la víctima" se plantea en el literal b) "La revisión y diseño de protocolos especiales de atención a las víctimas"; y en la Estrategia 2 "Revisión del sistema nacional de protección a víctimas y testigos" se plantea en el literal e) "Impulsar la suscripción de convenios con instituciones estatales y con sectores de la sociedad civil que tengan experiencia en la atención y protección integral de las víctimas y personas afectadas por hechos delictivos violentos o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad; y en el literal f) "Impulsar convenios interinstitucionales para estimular la implementación de los protocolos de atención a víctimas".

La Mesa reúne las instituciones que, en atención a su misión ya se encuentran trabajando en los sistemas de protección, atención y restitución de derechos en el país, especialmente de niños, niñas, adolescentes y mujeres, con el fin de buscar la implementación articulada de las acciones propuestas por el Plan El Salvador Seguro y avanzar hacia la especialización.

Entre los años 2016 y 2017, el 3% de los fondos de la Contribución Especial fueron destinados para este Eje. Se reporta un Incremento del 48.4% entre el primer y segundo año.

En el **anexo 4** se encuentra el marco de resultados del Eje 4 y el detalle de los avances en la implementación de las actividades de este eje.

Los **resultados de este eje están previstos para ser alcanzados en el mediano y largo plazo**. Las acciones reportadas como ejecutadas que avanzan en el logro del resultado del mediano plazo, refieren al a construcción de la infraestructura institucional y normativa para el sistema de atención a víctimas: la mesa de seguimiento, el proceso de formulación de la ley y con ello las discusiones conceptuales requeridas. Hacia las metas de largo plazo encamina los servicios locales de atención, el trabajo comunitario, los servicios de atención de denuncia de la FGR y de la PNC y la atención a la población migrante.

Entre las acciones pendientes, se encuentran la definición de protocolos para atender casos de personas desaparecidas, la instalación de apoyos humanitarios para personas que a causa de la violencia, deben dejar su lugar de residencia.

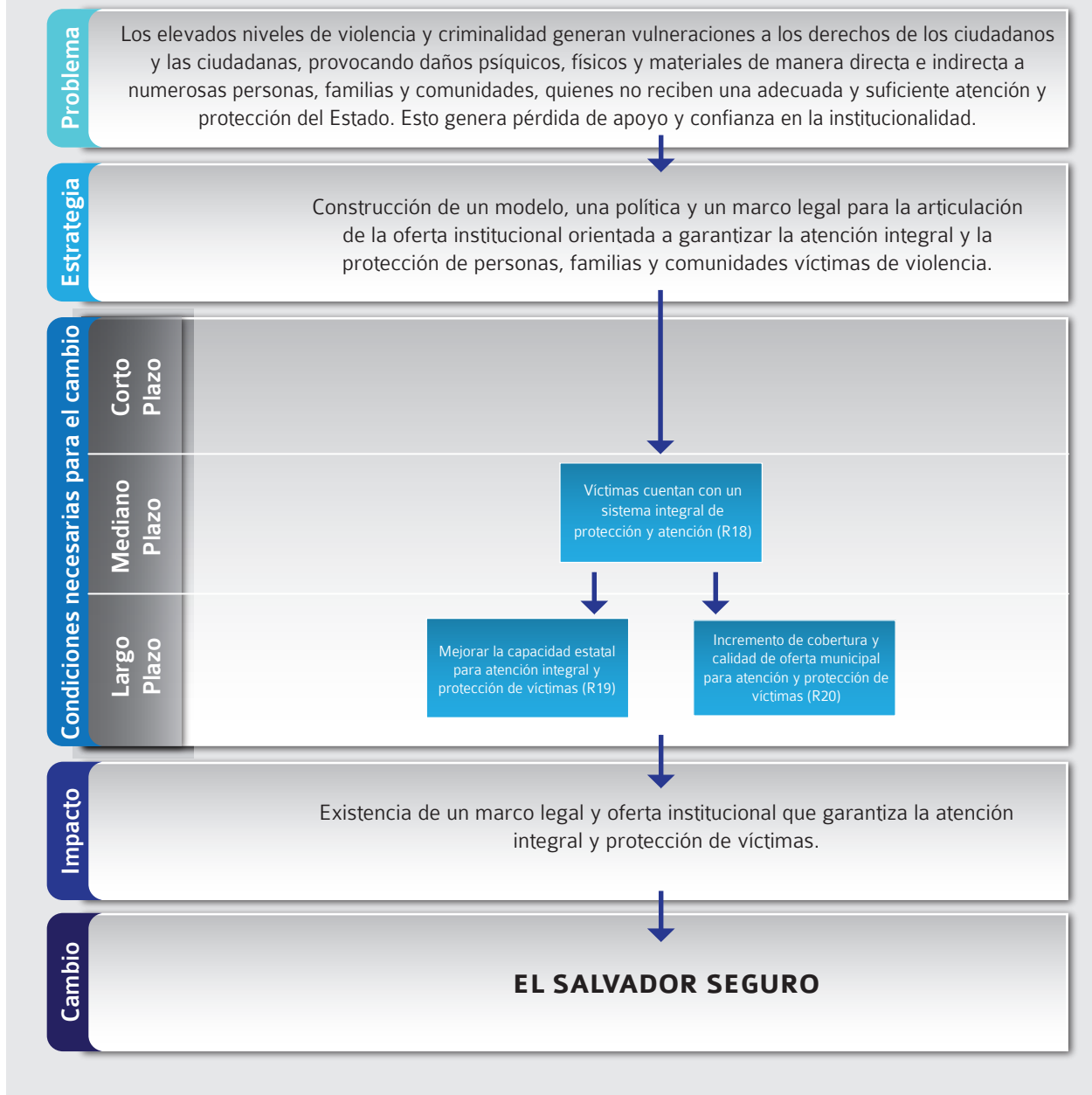
Como ya fue señalado, los indicadores del presente Eje, han representado un particular desafío para el sistema de monitoreo en construcción. Uno de los resultados aún no ha sido posible medir porque no se dispone de información desagregada.

Sumada a la necesidad de desagregación de la información, este eje también presenta la necesidad que las instituciones responsables homologuen sus datos y afinen sus reportes respecto de los casos y atenciones. En este marco condiciones, se desarrolla el siguiente análisis, el cual ofrece un primer ejercicio de acercamiento a la evidencia en este tema y pone de manifiesto los retos que la gestión de información propone.

**Resultado 18.** Las víctimas de violencia social y delincuencia cuenten con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación.

Para alcanzar este resultado el CNSCC ha propuesto acciones para establecer leyes, políticas, estrategias, modelos de atención, programas especializados,

**Figura 8 Teoría de cambio Eje 4 PESS. Atención y protección a Víctimas**



capacitaciones al personal para la protección, atención y reparación de las víctimas, estas se recogen en el Resultado 18. Este resultado es considerado en la hoja de ruta, como el de más mediano plazo. (5 años).

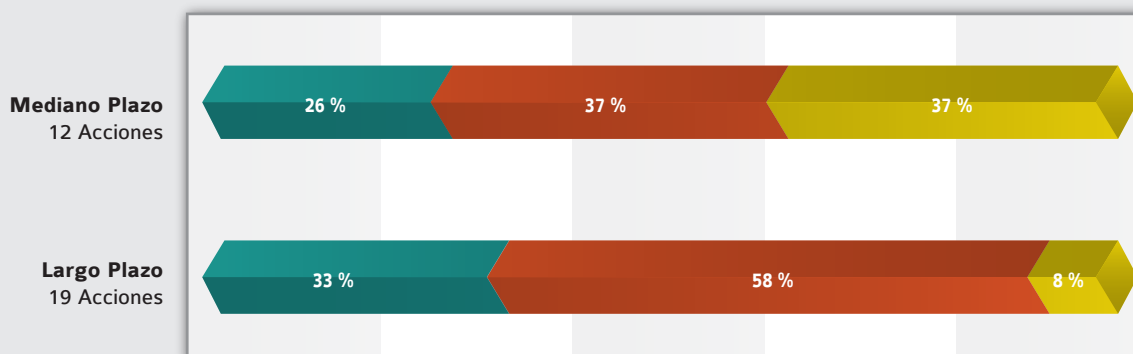
La meta de este resultado:

- 200,000 personas víctimas de violencia social y delictual tendrán acceso a un sistema integral y coordinado de atención y protección.

Actualmente el sistema está en desarrollo, aún no se cuenta con un registro diferenciado de las personas víctimas bajo esta tipificación. Es importante destacar que existen subsistemas de atención a víctimas que son anteriores a la definición del PESS, como el de trata de personas, niñez y adolescencia.

No obstante, es importante referir que el proceso de cumplimiento de estos resultados, se destacan avances. Uno de estos es la creación de la Mesa Nacional de

**Gráfica 10 Porcentajes de ejecución de acciones de Eje 4 PESS**



Este Eje no contiene resultados de corto plazo

■ En ejecución     
 ■ Iniciadas     
 ■ Por iniciar

Elaboración propia a partir de la revisión de ejecución de actividades PESS desde su inicio hasta abril 2018.

Atención a Víctimas<sup>14</sup>, coordinada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas ha sido clave en cuando espacio impulsor de los avances en marcha. Esta mesa forma parte del Sub Gabinete de Prevención de Violencia, ente de coordinación de las acciones de prevención social.

Esta Mesa, tiene en su agenda el desarrollo de marco institucional para la atención de víctimas en el país. Como primer avance relevante se destaca que, desde finales del año 2017, se dispone de una primera propuesta de 3 documentos claves previstos por el Plan El Salvador Seguro:

- Ley Especial para la Atención, protección y reparación integral a Víctimas de Delito y Violencia.
- Política Nacional de Atención, Protección y Reparación Integral a Víctimas de Delitos y Violencia.
- Lineamientos Generales para la Atención Integral a Víctimas de Delito.

El proceso de elaboración de estos documentos ha permitido avanzar en la formulación, todavía en discusión, de una definición de víctima de delito y violencia:

*Toda persona natural que individual o colectivamente, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial del goce de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen cualquier conducta prohibida por la ley perpetrada por el Estado o por particulares de acuerdo a la legislación penal vigente, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima.*

*En la expresión “víctima” se incluyen, además a los familiares o personas a cargo que tengan parentesco con la víctima directa hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por adopción, personas que dependen afectiva, económica o de cuidado de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización<sup>15</sup>.*

En vista que este sistema integral y coordinado de protección y atención y reparación está en proceso de instalación, los indicadores para este resultado continúan sin presentar ningún valor.

**Resultado 19.** Mejorar notablemente la capacidad del

14. La Dirección de Atención a Víctimas fue creada en el año 2011, mediante Acuerdo Ministerial Número 35 del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. En el Considerando II se expone el objetivo de esta Dirección: “Proporcionar atención a las personas que son víctimas directas e indirectas de delitos” y en el Considerando IV se explica que fue “creada debido a la insuficiencia de oficinas gubernamentales donde las víctimas de delitos pueden acudir a recibir una primera atención psicológica jurídica y de orientación, donde sean tratadas con respeto y dignidad para luego dirigirse a otras instituciones que velan directamente por un tratamiento adecuado de su caso como la FGR, los Tribunales Judiciales o la PNC, entre otras”.

15. Anteproyecto de Ley Especial para la Atención, Protección y Reparación Integral a Víctimas de Delito y Violencia. Versión 18/12/2017. En discusión.



Estado para la protección, atención y reparación integral a las víctimas, el restablecimiento de sus derechos y la eliminación de la revictimización

La apuesta del PESS en el resultado 19, es que en 10 años muchas más personas que fueron víctimas o testigos cuenten con condiciones seguras (físicas y mentales) que permitan garantizar su participación en los procesos judiciales y evitar su revictimización. A partir de esta mejora, se espera incrementar el número de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la FGR, Se esperar mejorar la atención brindada en los centros de acogida, albergues y casas de protección y desarrollar una mayor articulación de la oferta institucional para la garantía de los derechos de las víctimas, y a reconstrucción del tejido social afectado por la violencia.

Las metas de este resultado son:

- 200,000 personas víctimas que participan de procesos judiciales dispongan de acceso a condiciones seguras que evitan la revictimización.
- Incremento de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la fiscalía.

En la tabla 31 se presenta la cantidad de víctimas registradas por la FGR.

La FGR registra una progresiva disminución en sus registros de víctimas, para el año 2017 la FGR, indica una reducción del 11.6%. Nótese que las víctimas registradas por la FGR corresponden a personas que han sufrido diferentes tipos de violencia e incluye personas de ambos sexos.

Se registra también una disminución de denuncias de víctimas recibidas por la PDDH. Según se puede confirmar en la Tabla 32.

**Tabla 31. Cantidad de víctimas registradas por FGR detallado por año.**

Años	2015	2016	2017	Valor año 1	Valor año 2
<b>Total/FGR</b>	117,321	115,066	103,684	-1.9%	-11.6%

Fuente: Indicador 69. Cantidad de víctimas registradas a nivel nacional, (independientemente los delitos y la forma como ingreso el caso). Departamento de Estadística según registros de SIGAP al 15 de enero de 2017.

**Tabla 32. Tasa de variación de denuncias (desagregadas por sexo) sobre amenazas o violaciones de derechos humanos atendidas en la PDDH respecto a la línea de base.**

		2016	2017	Valor año 1
	<b>total</b>	2,050	1,790	-12.7%
<b>Total/FGR</b>	Hombre	984	846	-14.0%
	Mujer	649	586	-9.7%
	Sin registro	417	358	-14.1%

Fuente: Indicador 70. Fuente PDDH, Oficina de Información y Respuesta, 2017

La tabla 33 muestra la tasa de variación de casos atendidos por las instituciones responsables que atienden víctimas de violencia (indicador 71). **Estos servicios, al igual que las denuncias, reportan también una disminución al comparar el año 2016 y 2017 con el año base.** El único servicio que se presenta con un incremento significativo es el ofrecido por la DAV, lo cual puede ser explicado por su reciente instalación. En este dato no se incluyen servicios a mujeres vinculadas al cumplimiento de la LEIV.

**Tabla 33. Tasa de variación de casos atendidos por las instituciones responsables que atienden víctimas de violencia**

Institución	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
<b>MINSAL nacional</b>	8,783	7,272	7,681	-17.2%	-12.5%
<b>Total</b>	1,016	914	925	-10.0%	-9.0%
<b>MINSAL -Violencia auto infligida</b>	7,767	6,358	6,756	-18.1%	-13.0%
<b>MINSAL - Violencia interpersonal</b>	15,499	13,011	11,992	-16.1%	-22.6%
<b>CONNA</b>	n. d.	76	380	n. d.	400.0%

Fuente: Indicador 71 PESS.

MINSAL: Fuente: Unidad de Atención Integral a Todas las Formas de Violencia, a partir del Sistema Estadístico de Producción de Servicios (SEPS), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A. marzo de 2018.

CONNA: Departamento de Asistencia técnica a juntas de protección, 8 de mayo de 2018.

DAV: Dirección de Atención a Víctimas/MJSP. Mayo 2018



Las instituciones que prestan servicios a víctimas están obligadas ante cualquier sospecha de violencia de dar aviso a las instancias correspondientes para la investigación y posible atención de estos casos. La tabla 34 muestra los avisos realizados por el MINSAL y el CONNA en los años de estudio. Es relevante el incremento secuencial de avisos realizados por el MINSAL, los cuales para el año 2017, mostraban un alza de casi el 129%.

Un aspecto vinculado a la perspectiva temporal de la percepción de seguridad de la población es la expectativa de victimización en un futuro. Para medir este aspecto, el Plan El Salvador Seguro incluye como indicador de percepción la “tasa de expectativa de victimización en

los próximos 12 meses” (indicador 75), el cual refleja el porcentaje de la población que considera que podría ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses, por el tipo de actividades que realiza usualmente o los lugares en los que transita normalmente. Este indicador se presenta en la tabla 34

El indicador muestra que en general, aproximadamente 3 de cada 10 personas (29.0%) considera que podría ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses, el 56.7% opina que no sería víctima de algún acto delictual; no obstante, destaca la incertidumbre mostrada por 14.2% de la población que no supo responder a la pregunta. También debe destacarse que un mayor porcentaje de hombres manifiesta que podría

**Tabla 34. Avisos de MINSAL y CONNA a instancias legales correspondientes**

Institución	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
MINSAL	992	1,107	2,267	11.6%	128.5%
CONNA	13,810	11,537	10,491	-16.5%	-24.0%

Indicador 72 PESS.

Fuente MINSAL: Fuente: Unidad de Atención Integral a Todas las Formas de Violencia, a partir del Sistema Estadístico de Producción de Servicios (SEPS), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A. marzo de 2018. Incluye avisos a PNC, CONNA y FGR.

CONNA: Departamento de Asistencia técnica a juntas de protección, mayo de 2018.

DAV: Dirección de Atención a Víctimas/MJSP. Mayo 2018

**Tabla 35. Tasa de variación de avisos, denuncias, conocimientos officiosos recibidos por las instancias legales correspondientes sobre hechos de violencia detectados y atendidos por diferentes instituciones**

Institución		2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
Número de avisos, denuncias o conocimientos recibidos por las instancias que lo reportan	FGR total	102,921	102,034	92,113	-0.90%	-10.50%
	Avisos	23,071	21,480	20,164	-6.90%	-12.60%
	Denuncias	42,737	44,748	39,499	4.70%	-7.60%
	Parte policial	12,816	11,814	10,171	-7.80%	-20.60%
	Oficiosamente	1,568	824	575	-47.40%	-63.30%
	Otras formas de ingreso	22,729	23,168	21,704	1.90%	-4.50%
	CONNA total	15,499	13,011	11,992	-16.10%	-22.60%
	Aviso	13,810	11,537	10,491	-16.50%	-22.00%
	Denuncia	1,587	1,414	1,404	-10.90%	-12.00%
	Oficiosamente	102	60	97	-41.00%	-5.00%

Fuente: Indicador 73 PESS.

FGR: Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR al 18 de abril de 2018

CONNA: Departamento de Asistencia técnica a juntas de protección, Mayo de 2018.

ser víctima de la delincuencia a comparación de las mujeres (31.6% y 26.9%, respectivamente).

Los resultados de la encuesta mostraron que aproximadamente 1 de cada 5 delitos (20.9 %) ocurridos en los últimos 12 meses fueron denunciados ante alguna autoridad competente. A partir de los casos denunciados por la población víctima de delitos, la encuesta indagó sobre el nivel de satisfacción en el manejo de la denuncia según las distintas instituciones responsables de garantizar la seguridad a la población.

El indicador utilizado para medir este elemento de la denuncia fue la “**tasa de insatisfacción en el manejo de denuncias**” (indicador 76), que muestra el porcentaje de casos en que las personas se sienten insatisfechas con la forma en que la autoridad competente manejó la denuncia respecto al total de denuncias reportadas por las personas encuestadas.

Los resultados de la encuesta muestran que la insatisfacción en el manejo de las denuncias reportadas por la Policía Nacional Civil (PNC) es del 44.6%, en la Fiscalía General de la República (FGR) es del 22.2%, en los Juzgados de Paz es de casi el 25.0%, en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) es casi del 76.0% (ver tabla 35).

A las personas que sufrieron algún delito en los últimos 12 meses se les preguntó si denunciaron el hecho ante alguna autoridad competente. En la tabla 65 se presenta el indicador 77 “**tasa de no denuncia del delito**”, que da cuenta del porcentaje de delitos no denunciados respecto al total de delitos ocurridos en los últimos 12 meses. El 78.1% de los delitos no fueron denunciados ante alguna autoridad competente, el 20.9% sí fue denunciado, mientras que en el 1.1 % de las ocasiones las personas no recordaban o no respondían si en efecto habían denunciado o no el hecho.

**Tabla 36. Tasa de expectativa de victimización en los próximos 12 meses**

Expectativa de victimización en los próximos 12 meses	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Sí piensa que será víctima*	31.6%	26.9%	29.0%
No piensa que será víctima	55.5%	57.7%	56.7%
NS/NR	12.9%	15.3%	14.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

\*Indicador PESS 75. Fuente: elaboración propia con base en pregunta 4.6 de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

**Tabla 37. Tasa de insatisfacción en el manejo de denuncias a nivel nacional, desagregada por institución\***

Institución	Total
Policía Nacional Civil (PNC)	44.6%
Fiscalía General de la República (FGR)	22.2%
Juzgados de Paz	24.9%
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	75.8%

\*Indicador PESS 76. Fuente: elaboración propia con base en preguntas A10, B8, C11, D6, E15, F12, G9 de Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

**Tabla 38. Tasa de no denuncia del delito, desagregada por sexo\***

Tasa de denuncia/no denuncia	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Tasa de no denuncia*	74.6%	81.9%	78.1%
Tasa de denuncia	23.6%	17.8%	20.9%
NS/NR	1.8%	0.3%	1.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

\*Indicador PESS 77. Fuente: elaboración propia con base en preguntas A8, B6, C9, D4, E13, F10 Y G7 de Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

Al desagregar la no denuncia por sexo, se observa que la no denuncia de los delitos es mayor en la población femenina que en la masculina. Los hombres no denunciaron en el 74.6 % de las ocasiones, mientras que las mujeres no denunciaron el 81.9 % de hechos delictivos experimentados.

**Resultado 20.** Incrementar la cobertura y calidad de la oferta municipal para la atención inmediata y la protección de las víctimas.

Meta de corto plazo:

- 17 municipios priorizados cuenten con oferta institucional articulada para la atención integral y contención en una situación de crisis.
- En vista que los servicios están en proceso de instalación no ha sido posible medir el indicador.

El Eje 4 distribuye sus resultados en el mediano y largo plazo. En el Resultado 18 que las víctimas de violencia social y delincencial cuentan con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación, aun no es posible medir en vista que está en proceso de construcción el concepto de víctima de violencia social y delincencial.

En cuanto a los resultados de largo plazo, los avances en el cumplimiento de las metas, se registran en la siguiente tabla:

## Conclusiones y recomendaciones

El CNSCC, al respecto de los datos encontrados propone las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. En el proceso de desarrollo del marco normativo para la atención y protección a víctimas, es necesario revisar los avances y marcos legales vigentes relativos a los subsistemas de atención existentes y para no duplicar esfuerzos.
2. Es necesario acelerar la aprobación de una ley y política para disponer de mecanismos especializados de atención a víctimas.
3. Es importante abordar los servicios de atención a víctimas que sufren otras modalidades de violencia, las cuales también requieren protocolos particulares, como las víctimas de Limitación Ilegal a la Libertad de Circulación (LILIC).
4. Es urgente iniciar el proceso de desarrollo del sistema de registro de víctimas (Acción 119 del PESS), el cual permitiría identificar la magnitud y complejidad del problema, las características de las víctimas y las modalidades, evolución y dinámica de la violencia así como monitorear los avances y mejorar la atención, protección y prevención.
5. Sobre la disminución de denuncias y avisos, es necesario hacer un análisis más profundo; si bien

Resultados de largo plazo (10 años)	Cumplimiento de metas	
	Meta	Logro alcanzado a 2017
<b>Resultado 19.</b> Mejorar notablemente la capacidad del Estado para la protección, atención y reparación integral a las víctimas, el restablecimiento de sus derechos y la eliminación de la revictimización	Incremento de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la fiscalía.	<b>-11.6%</b>
<b>Resultado 20.</b> Incrementar la cobertura y calidad de la oferta municipal para la atención inmediata y la protección de las víctimas.	Número de municipios priorizados por el plan que generan programas de fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención de la violencia	<b>En proceso de definición del parámetro de medición.</b>

puede evidenciar una disminución de los casos, por efecto de las medidas preventivas, también podría ser considerada como una alarma, sobre todo en el caso de los avisos, por la falta de mecanismos de protección al personal responsable de atender víctimas, frente al alto riesgo al que se enfrentan por la identificación y denuncia del agresor y el delito. El PESS prevé estas medidas en la acción 105, la cual no ha avanzado en el proceso de implementación. Pese a ello, los avisos siguen siendo generados, pero es importante que se garantice la seguridad de los operadores sin violentar el debido proceso, especialmente en aquellas instituciones que tienen un trabajo directo con las víctimas.

6. De acuerdo con la encuesta de victimización existe una alta tasa de no denuncia y la baja confianza en las instituciones, lo que podría estar relacionado con el proceso de instalación de la capacidad institucional para atender la dinámica compleja de la victimización por violencia social y delincuencia.

7. Se deben implementar acciones de incidencia que permitan transformar la percepción de la violencia. Se debe trabajar con información. Desmitificar la violencia para ir incidiendo en la población e incrementar la confianza en las instituciones. De tal manera que se pueda visibilizar la actual naturalización de ésta, por lo que sería importante revisar la forma en la que los medios de comunicación, como agentes socializadores, proyectan la violencia.

8. Impulsar la prevención, especialmente atender a la familia, focalizando a los niños, niñas y adolescentes. Las personas que aún no son víctimas requieren una atención desde un enfoque preventivo, antes que sea una víctima directa. Por medio de la incorporación de procesos de empoderamiento, de tal manera que las víctimas no vuelvan a ser víctimas y convertirse en usuarios permanentes del sistema.

### Eje 5: Fortalecimiento institucional

El Eje 5 del Plan El Salvador Seguro, plantea como principal problema que la plataforma y el marco legal para atender la violencia y criminalidad son inadecuados; están descoordinados; carecen de una visión integrada y sistémica para comprender, abordar, tomar decisiones, asignar recursos y desarrollar capacidades; y, son vulnerables a la corrupción e infiltración del crimen.

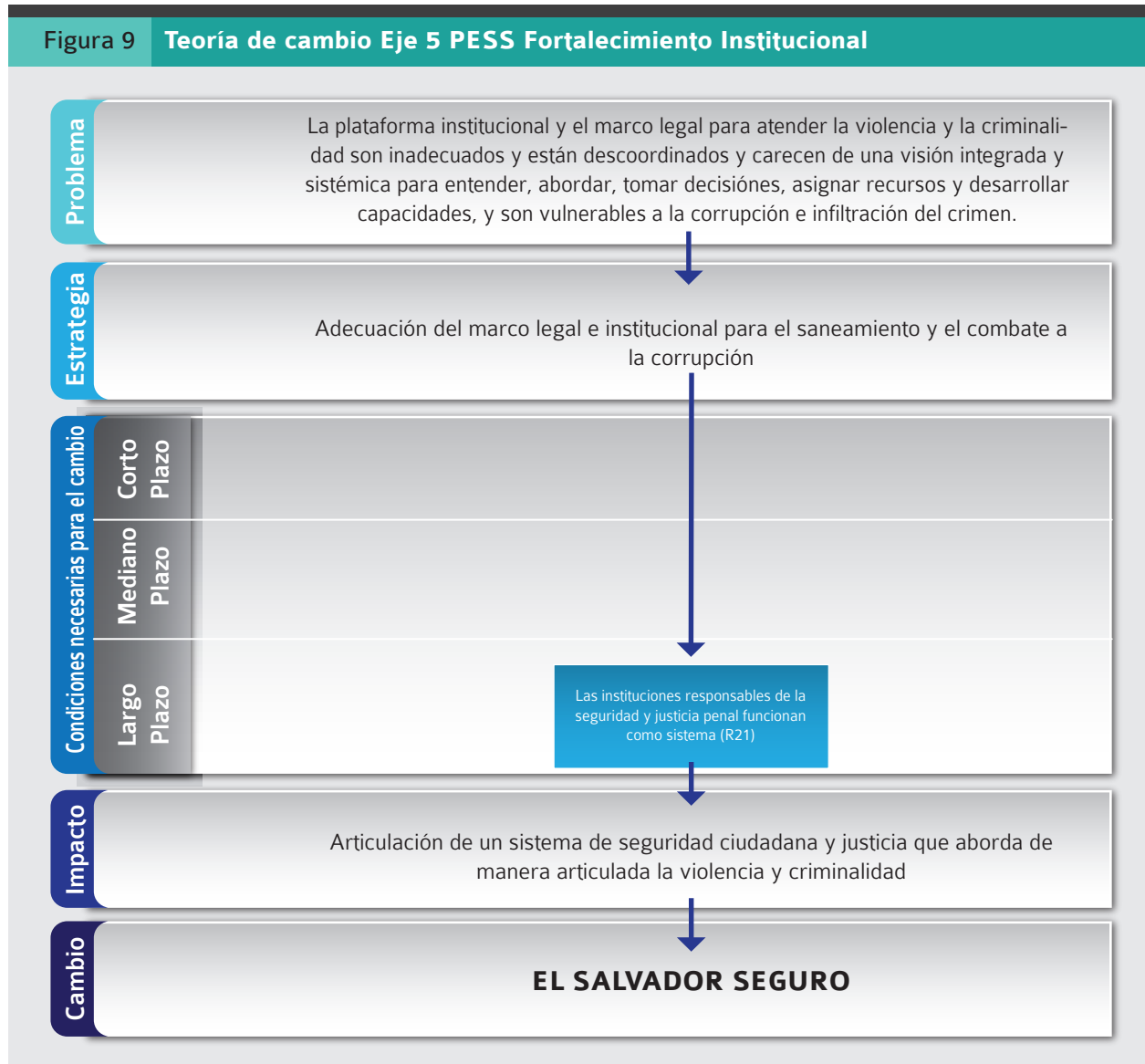
Par atender este problema complejo y contar con un sistema de justicia penal coherente, probo, articulado y efectivo que goce de la confianza de las personas, el PESS propone como estrategia adecuar el marco legal e institucional para actuar como sistema, con mecanismos de coordinación, planificación, gestión y análisis de la información y aplicación de protocolos de actuación

conjuntos y de procedimientos institucionalizados para el saneamiento y combate a la corrupción.

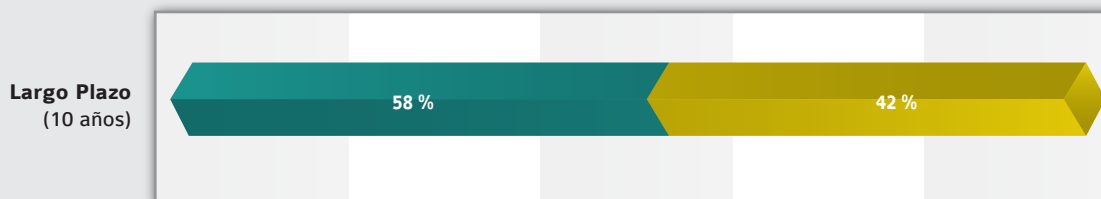
El resultado planteado por el PESS para ese eje es de largo plazo. No contiene resultados ni de corto ni de mediano plazo. Se reconoce que la complejidad de las acciones y las transformaciones a nivel técnico, operativo y normativo que requiere producirán efectos significativos en el **largo plazo**. Esto significa que para lograr resultados es indispensable acelerar e iniciar a la brevedad los procesos que culminarán con esos cambios.

Entre los años 2016 y 2017, el 14% de los fondos de la contribución especial fueron destinados para este Eje.

Para este Eje el PESS propone 12 acciones y un



## Gráfica 11 Porcentajes de ejecución de acciones de Eje 5 PESS



Este Eje no contiene resultados de corto (2 años) o mediano plazo (5 años)

Elaboración propia a partir de la revisión de ejecución de actividades PESS desde su inicio hasta abril 2018.

**Tabla 39. Tasa de satisfacción con la gestión de los responsables institucionales de garantizar la seguridad a la población en el país\***

Institución	Total
Gobierno Central	31.0%
Gobiernos locales	46.2%
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	23.0%
Policía Nacional Civil	43.3%
Fuerza Armada	44.8%
Fiscalía General de la República	29.1%
Corte Suprema de Justicia	28.0%

\*Indicador PESS 80. Fuente: elaboración propia con base en pregunta 4.16 de la Encuesta de Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

resultado de largo plazo enfocado en el fortalecimiento institucional especialmente de las instituciones del sistema de justicia. De acuerdo con la información brindada por los operadores responsables de su implementación, el 58% de las acciones han iniciado y el 42% están sin iniciar. En el anexo 5 se encuentra el marco de resultados del Eje 5 y el detalle de los avances en la implementación de sus acciones.

La UTE se presenta como la instancia responsable de la mayoría de las acciones de este eje ya que, es la institución encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, conformada por los titulares de la FGR, MJSP, CNJ, PGR y CSJ, además, es el ente executor de todos los acuerdos y proyectos que esta formula en beneficio del sector. Su misión es generar, coordinar y apoyar la gestión de políticas y estrategias sectoriales innovadoras para una eficaz administración de justicia<sup>16</sup>.

Como institución fundamenta su actuación en las premisas que le determina la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva.

En el año 2017 se inició con un Diagnóstico del marco legal de la UTE y establecimiento del Plan Estratégico Institucional con enfoque sectorial que fue aprobado por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Asimismo, se ha avanzado en la coordinación con las escuelas de formación (Acción 123). Además, para el 2018 la UTE tiene previsto organizar una mesa especial para revisar y reformular el marco legal e institucional en materia de seguridad y justicia, desde una perspectiva integrada y con enfoque territorial.

El PESS prioriza sus esfuerzos de fortalecimiento institucional en mejorar la capacidad del Estado para dar respuesta en temas de seguridad y justicia penal; para esto, propone renovar el rol de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) para la mejor optimización de sus funciones, esto puede elevar su perfil y sus capacidades para funcionar como ente articulador de la planificación del sector justicia. Esta articulación de las instituciones involucradas se debe realizar con una visión de sistema integrado y con perspectiva territorial, para ello se prevé la revisión, estudio y reformulación del marco legal e institucional que sea necesario para implementar el sistema.

Para medir el grado de satisfacción de la población con las instituciones vinculadas con la seguridad

16. <http://www.ute.gob.sv/index.php/institucion/marco-institucional/filosofia.html>

ciudadana, se calculó el indicador “**tasa de satisfacción con la gestión de los responsables institucionales de garantizar la seguridad a la población en el país**”. Este indicador da cuenta del porcentaje de la población que manifiesta sentirse muy satisfecha o satisfecha con el desempeño de una serie de instituciones del sector justicia.

Los gobiernos locales son los que cuentan con el mayor nivel de aprobación por parte de la población, un poco menos de la mitad de la población (46.2%) siente un nivel de satisfacción respecto al trabajo de las alcaldías. La Fuerza Armada (44.8%) y la Policía Nacional Civil (43.3%) son las otras instituciones mejor evaluadas. Por otro lado, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (23.0%) y es la institución que muestran los porcentajes más bajos de nivel de satisfacción por parte de la población (ver Tabla 39).

### Conclusiones y recomendaciones

El CNSCC, al respecto de los datos encontrados propone las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. El logro de las metas de mediano y **largo plazo** del Eje 2. Control y Persecución Penal y de largo plazo del Eje 5. Fortalecimiento institucional requiere de la construcción de acuerdos políticos e institucionales necesarios para impulsar el sistema de justicia penal eficiente y articulado propuesto por el PESS. Por este motivo, se recomienda unificar estos ejes o, cuando menos, analizarlos e impulsarlos de manera conjunta.
2. El resultado de este Eje se presenta como un desafío a **largo plazo** por la complejidad de las acciones que

propone y la necesidad de impulsar las acciones que aún se encuentran pendientes de iniciar.

3. Lograr los resultados de **largo plazo** planteados por este Eje demanda un renovado compromiso de las instituciones del sector justicia y seguridad para impulsar las reformas legales y administrativas que las acciones de este eje proponen. Sobre todo porque entre las acciones aún no iniciadas se encuentran la implementación de un sistema único de información cuantitativa y cualitativa interinstitucional sobre seguridad y justicia como herramienta de planificación, monitoreo y evaluación; la elaboración de un sistema de monitoreo y evaluación del ciclo de gestión de seguridad pública (planificación, ejecución y resultados); y, la creación de un número único interinstitucional de expediente de victimización.
4. En este Eje el PESS prioriza esfuerzos para el fortalecimiento institucional y mejorar la capacidad del Estado para dar respuesta en temas de seguridad y justicia penal. La UTE se perfila como la principal instancia responsable de impulsar estos procesos. Sin embargo, no ha recibido el apoyo presupuestario e institucional necesarios para impulsar de manera más acelerada las acciones de este Eje.
5. Es importante fortalecer la UTE en términos de capacidades técnicas y financieras, pues, por su configuración, tiene el potencial para convertirse en el espacio interinstitucional en el que se discutan los retos e implementen acciones para fortalecer la coordinación y eficiencia interinstitucionales, así como para discutir a alto nivel las salidas alternas al proceso penal y otras medidas para la descongestión del sistema de justicia que reflejan los indicadores del Eje 2.





.....

# Anexos

.....



# Anexo 1. Avance Acciones PESS

## Eje 1: Prevención de Violencia






ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 1.</b> Población de municipios priorizados dispongan de servicios institucionales eficientes para la prevención de violencia.				
1	Revisar y someter a la Asamblea la propuesta de Ley de Sistema Nacional de Prevención de Violencia y el Delito.	Propuesta de Ley del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia, presentada a la Asamblea Legislativa.	PREPAZ/MJSP	
2	Definir el liderazgo de la institución rectora y coordinadora en materia de prevención y dotarla de recursos para su efectivo funcionamiento, incluyendo el desarrollo y transferencia de capacidades a los municipios.	Creado Viceministerio de Prevención Social.	MJSP	
3	Crear un Sistema de Información de Amenazas y Vulnerabilidades que apoye la toma de decisiones en el ámbito nacional, departamental, municipal.	Elaborada herramienta de priorización municipal, es decir, una herramienta de selección territorial e índice de priorización de centros escolares.	Dirección de Información y Análisis (DIA) / MJSP	
4	Diseñar herramientas para transferir capacidades a los gobiernos locales para la gestión de la prevención de la violencia.	En proceso elaboración de protocolos para instancias de gestión local de seguridad ciudadana (sub gabinete de Prevención y CMPV)	Viceministerio de Prevención Social /MSJP	
5	Desarrollar capacidades en los CMPV para el abordaje de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, garantizando el pluralismo e inclusión en la toma de decisiones, en coordinación con los gabinetes de gestión departamental (actualizar y/o elaborar diagnósticos para la acción y diseñar plan de prevención de violencia).	INJUVE socializa la Ley Nacional de Juventud, políticas con los diferentes actores de las comunidades, ISDEMU ejecuta planes de capacitación para los CMPV's en temas referentes a la mujer. CONNA desarrolla un proceso formativo en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, el cual esta estructurado en 6 módulos de formación: Doctrinas de protección, derechos humanos, LEPINA, cultura de paz, Prevención de violencia y disciplina positiva, proyectos comunitarios de prevención de violencia.	ISDEMU, INJUVE, ISNA, CONNA	
6	Implementar, con la empresa privada, iniciativas de responsabilidad social empresarial orientadas a la prevención, en articulación con los esfuerzos gubernamentales.	No iniciada.		
7	Diseñar un modelo para la atención en crisis, atención a víctimas y reinserción social en las comunidades, orientado a interrumpir ciclos de violencia.	No iniciada.		
8	Instalar y poner en funcionamiento en las alcaldías una oficina con personal especializado responsable de la prevención, atención en crisis, atención a víctimas y reinserción (experiencia de los Angeles) *	No iniciada.		
<b>Resultado 2.</b> Incrementar el uso de espacios públicos recuperados en los municipios priorizados.				
9	Construir, remodelar y dinamizar espacios públicos de calidad y seguros que contribuyen al encuentro, integración y transformación la vida de las personas; tales como: aceras, centros de las ciudades, mercados, centros de desarrollo infantil, bibliotecas, espacios deportivos, centros de innovación tecnológica, entre otros.	202 proyectos de infraestructura realizados INDES 600 actividades deportivas en diferentes comunidades, Apertura de 80 escuelas de iniciación deportiva; 369 torneos deportivos (mini fútbol, torneos nocturnos, fútbol calle, baloncesto, otros) y 37 carreras aeróbicas. SECULTURA 40 talleres de formación artística y cultural, como talleres de danza, de música, de muralismo, de teatro, de elaboración de máscaras, de dibujo, de cine comunitario. INJUVE dinamización de espacios públicos comunitarios en 115 comunidades de 26 municipios fase 1 y 2 del PESS. 115 comités juveniles organizados, en igual número de comunidades de 26 municipios. Se han desarrollado 3,988 actividades de convivencia comunitaria.	FISDL, SEGOB, alcaldías, INDES, SECULTURA, INJUVE.	
10	Incorporar incentivos para la licitación y contratación de obras públicas que incluyan estándares de diseño urbano seguro*	No iniciada.		

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 3: Reducir la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.</b>				
11	Implementar un plan de seguridad en el transporte público	Se ejecuta el Plan de Protección al Transporte pero no ligado estrictamente a las 50 rutas establecidas en el PESS. Se desarrollan acciones operativas, investigativas y de inteligencia, se realiza la coordinación a través de la mesa del transporte público.	PNC	
12	Instar a la movilización por la vida, la paz y la justicia.	Movilización en 2015 y la primera semana de noviembre de 2017, la semana de la seguridad ciudadana.	CNSCC	
13	Implementar una estrategia policial de recuperación de los territorios y control de los mismos mediante la concentración de recursos de investigación criminales y de seguridad pública con riguroso respeto a los derechos humanos.	Se ha definido la estrategia policial en coordinación con los CMPV. A nivel territorial, incluye la conformación de la Mesa de Seguridad para la coordinación y seguimiento a las acciones del plan municipal.	PNC	
14	Desplegar a la policía comunitaria en los territorios recuperados y controlados.	Se ha desplegado en atención a los sectores priorizados en cada uno de los municipios.	PNC	
15	Difundir mecanismos de denuncia de delitos (extorsión, hurto, robo, contra la integridad física, amenazas) en los territorios priorizados.	Durante 2 años se realizará la campaña de denuncia de delito de extorsión.	PNC	
16	Instalar oficinas de atención ciudadana con énfasis en atención a mujeres (ODAC UNIMUJER) en municipios y comunidades priorizadas	PNC: ODAC 35 en diferentes sedes policiales y 30 UNIMUJER-ODAC en diferentes sedes policiales y 3 CENI.	PNC	
17	Reforzar al personal y equipamiento para subdelegaciones y puestos en comunidades y municipios prioritarios (Reasignar funciones de policías que estén cuidando vehículos decomisados, bartolinas y traslados de reos).	Se ha elaborado el diagnóstico de necesidades en los 50 municipios priorizados. Se crearon bartolinas para albergar reos de las delegaciones.	PNC	
<b>Resultado 4: Reducir el número de delitos cometidos con armas de fuego en los municipios seleccionados.</b>				
18	Reformar la Ley de Regulación y Control de Armas de Fuego, Explosivos y Similares.	No iniciada.		
19	Implementar vedas de armas	Se han implementado vedas en los municipios priorizados en los periodos de fiestas patronales.		
20	Desarrollar campañas de sensibilización sobre el impacto de las armas de fuego en la realización de delitos.	No iniciada.		
21	Desarrollar un programa de canje de armas de fuego.	No iniciada.		
<b>Resultado 5: Reducir el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.</b>				
22	Ampliar la cobertura educativa con énfasis en parvularia y secundaria.	Se han realizado acciones para ampliar la cobertura, como mejoras en infraestructura y promoción de seguridad perimetral.	MINED	
23	Mejorar la calidad educativa, la infraestructura de las escuelas y la curricula para que incorpore materias de educación física, inglés, habilidades para el trabajo, tecnología, entre otras.	765 centros reparados en los 50 municipios PESS.	MINED	
24	Ampliar la cobertura del Programa Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno.	Se han mejorado los programas de cobertura de Escuela Inclusiva de tiempo pleno en los municipios priorizados, se consideran los estudiantes atendidos en Escuela Abierta y el proyecto de almuerzo servido.	MINED	
25	Ampliar la cobertura del Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las Escuelas (PLANPREVES).	Se ha implementado en convenio con la PNC: ruta segura, seguridad perimetral y programas en los centros escolares de los municipios priorizados.	MINED, PNC	
26	Diseñar e implementar programas para el uso del tiempo libre (vacaciones, recreación, voluntariado).	INJUVE: Se realizan cursos de vacaciones recreativas en las 9 sedes, permanentemente hay 9 comités juveniles con voluntarios para el uso del tiempo libre.	INJUVE	

# Anexo 1. Avance Acciones PESS








## Eje 1: Prevención de Violencia

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 5: Reducir el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que No Estudian y No Trabajan en los municipios seleccionados.</b>				
27	Dotar de equipamiento tecnológico de alta calidad a Institutos de Formación Técnica.	Ya se tiene el diagnóstico en 52 centros educativos y se ha iniciado el proceso de equipamiento.	MINED	
28	Crear puestos de trabajo decentes.	Se han fortalecido las bolsas de empleo de los municipios	MTPS aliados alcaldías	
29	Implementar un programa para prevenir y reducir el acoso, las amenazas, el consumo de drogas y alcohol en la comunidad escolar.	Programa de Atención psicosocial en 250 espacios amigables para la convivencia: acciones de autocuidado y 250 comités de convivencia escolar, 260 docentes en diplomado de convivencia que replican con 3 Consejos Directivos Escolares y cada uno con 7 integrantes.	MINED	
30	Implementar un programa de becas para la retención, inserción y nivelación de las y los jóvenes, con participación del sector privado (Ampliación de cobertura programas como Supérate, País, Exodo, FESA, Oportunidades, entre otros)	Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes con Todo". desarrolla acciones para regresar y continuar en la educación en los diversos niveles y modalidades, genera condiciones de empleabilidad e inserción productiva y abona a la estrategia de prevención de la violencia social al facilitar opciones de inserción social y laboral a las y los jóvenes. 11 sedes habilitadas en los municipios de: Soyapango, Mejicanos, San Miguel, Santa Ana a partir de 2016. Además Sonsonate, San Salvador, Zacatecoluca, Ciudad Delgado, Cojutepeque, Jiquilisco, Lourdes Colón en 2017.	INJUVE	
31	Instalar bolsas de empleo en los municipios priorizados e implementar un plan de desarrollo de empleo	Se han habilitado 6 bolsas de empleo municipal en coordinación con MTPS.	MTPS aliados Alcaldías.	
32	Implementar programas de formación e inserción laboral de acuerdo a las demandas de la comunidad y del sector productivo.	Se han facilitado formación e inserción productiva a través del emprendimiento creando 566 emprendimientos por el Programa de Emprendimiento PESS, ejecutado por CONAMYPE y 595 emprendimientos creados por Emprendimiento Solidario ejecutado por FISDL, ejecutado en los municipios de las Fases I y II.	CONAMYPE FISDL	
33	Desarrollar programas de formación para incrementar la capacidad técnica y habilidades para la inserción laboral de las mujeres jefas hogar, víctimas de violencia.	No iniciada.		
34	Desarrollar programas psicosociales para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes en las habilidades para la vida, el trabajo y la comunidad.	INJUVE: Ha desarrollado programas de habilidades para la vida.	INJUVE	
35	Revisar la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal, para que puedan insertarse socialmente aquellos miembros que quieran salir de estos grupos.	No iniciada.		
<b>Resultado 6. Reducir la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.</b>				
36	Diseñar e implementar un plan de atención a las familias de las comunidades más afectadas por la violencia, que incluya el desarrollo de programas de atención a las necesidades básicas y crecimiento en valores.	El MINSAL atiende a través del Programa Familias Fuertes tanto a nivel comunitario como en centros escolares, incluyendo promoción de valores, atención a métodos de crianza positivos. Se han atendido en el período enero – diciembre de 2017 las 6 áreas hospitalarias de atención especializada de víctimas de violencia. PREPAZ/MJSP ha desarrollado 64 módulos de Cultura de Paz, asimismo la Promoción y soluciones pacíficas de conflictos y promoción de valores familiares y sociales por medio de 278 capacitaciones implementadas.		

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 6. Reducir la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.</b>				
37	Implementar programas para transformar las relaciones entre hombres y mujeres desde la comunidad, la escuela y en el ámbito laboral.	ISDEMU ha fortalecido las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres en los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, en los municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro.		
38	Instalar centros comunitarios para el cuidado de niños y niñas menores de 6 años	Hay 11 centros instalados en los municipios priorizados. Y 17 más en otros municipios que también dan servicio a habitantes de los municipios priorizados.	ISNA	
<b>Resultado 7. Incrementar los casos de conflictividad vecinal que se resuelve a través de medidas alternas.</b>				
39	Instalar centros de mediación de conflictos a nivel comunitario que contribuyan a resolver los problemas cotidianos de manera pacífica.	No iniciada.		
40	Armonizar las ordenanzas contravencionales con la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas e implementar las ordenanzas, sobre todo en lo relativo a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, ruido y basura.	Se ha coordinado con 3 alcaldías (Soyapango, Santa Ana y Sonsonate) que son parte de los municipios priorizados para la asistencia técnica para la adecuación de la ordenanza de convivencia de cada uno.	PGR	
41	Desarrollar campañas pedagógicas que promuevan el respeto a la norma de la convivencia y la legalidad en materia de tránsito, no compra de artículos robados y el pago de impuestos.	No iniciada.		

## Anexo 1. Avance Acciones PESS

### Eje 2: Control y Persecución Penal

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 8.</b> Incrementar los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas.				
42	Elaborar e implementar un plan de reorganización, distribución e incremento de recursos humanos, materiales y tecnológicos del personal de la PNC y FGR en función de la investigación del delito y la cobertura territorial priorizada.	En enero de 2016, se hizo un estudio de carga laboral con base en el cual, en julio de ese mismo año, se contrataron 100 fiscales distribuidos en las diferentes sedes, de acuerdo con las necesidades detectadas en dicho estudio".	FGR	
43	Implementar un mecanismo de coordinación permanente entre la FGR y la PNC para la toma de decisiones estratégicas y elaboración de planes de trabajo para la Investigación Criminal (desarrollo organizacional, recursos humanos, priorización de casos, creación de equipos interinstitucionales especializados, entrenamiento, etc.)	En septiembre, se firmó un protocolo de cooperación entre los titulares de la PNC y FGR, sin embargo, aunque hay coordinación, no se ha constituido una mesa nacional única u otro mecanismo que le dé seguimiento operativo "peramente". Existen instructivos y manuales de procedimientos.	PNC, FGR	
44	Diseñar e implementar un Sistema informático Único de Investigación Criminal (banco de datos general PNC y FGR: delitos, delincuentes, sospechosos, modus operandi, estadísticas, seguimiento a la gestión, información migratoria).	No iniciada.	Sin responsable identificado	
45	Revisar, actualizar e implementar de manera conjunta (FGR, PNC y OJ) y con enfoque de género y victimológico, la currícula de capacitación en materia de investigación del delito y juzgamiento de casos, con el fin de contar con un marco conceptual común que contribuya a tener visión interinstitucional.	No iniciada.	FGR	
46	Trasladar o reubicar a los reos considerando la distribución de la población privada de libertad, de acuerdo con la peligrosidad y a la fase de cumplimiento de pena.	Se hizo la clasificación de los reos por peligrosidad. Se realizó traslado y reubicación de 2,298 privados de libertad.	DGCP	
47	Crear un marco legal que prohíba a las empresas de telefonía la reactivación de los teléfonos hurtados o robados.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
48	Equipar adecuadamente para apoyar la investigación científica del delito en: IML, DPTC y DAN	Se ha equipado el Laboratorio de la PNC. Inicia proyecto en con octubre \$18 millones que incluye la construcción del edificio de la división de la policía técnica científica, donde estarán funcionando los diferentes laboratorios forenses actuales y se crearán adicionales como el de ADN. Incluye la construcción, adecuación técnica, equipamiento y capacitación técnica al personal.	PNC	








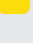

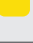

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 9.</b> Reducir la mora de casos en fase de investigación inicial y judicialización.				
49	Revisar la Política de Persecución Penal, a fin de establecer criterios de priorización de casos, por ejemplo: a) Filtros en la etapa de recepción de denuncias- (casos de materia mercantil), b) Priorización de ciertos delitos de mayor impacto, c) Priorización territorial	FGR cuenta con una Política de Persecución Penal, la que ha sido revisada, aprobada, publicada y socializada.	FGR	
50	Establecimiento de equipos de apoyo temporales para tramitar expedientes de delitos menos graves en la FGR.	Se cuenta con el Proyecto de Fiscales Temporales o Colaboradores Jurídicos, para contratación y trámite de expedientes. Actualmente operando en 6 municipios, entre ellos: San Vicente, Zacatecoluca, Cojutepeque y Sonsonate. Implementado en septiembre de 2017, mediante gestiones de cooperación con fondos USAID y a través de Checchi Consulting Group.	FGR	
51	Elaborar un estudio de factibilidad sobre la implementación de un juicio penal preponderantemente oral, de conformidad con estándares internacionales.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
52	Elaborar un estudio sobre la gestión de despacho y sustanciación de procesos en los Juzgados, Cámaras y Sala en materia penal.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
53	Elaborar un estudio para actualizar los criterios de evaluación para jueces en materia penal.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
<b>Resultado 10.</b> Reducción de los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado en las instituciones del sector de justicia y seguridad.				
54	En el marco de la legislación vigente y con respecto a las competencias fijadas por la Constitución y las respectivas leyes orgánicas, crear una comisión especial con mandato legal para identificar casos de corrupción y/o infiltración del crimen organizado en la que participen la FGR, PNC, DGCP y el Órgano Judicial (OJ).	No iniciada.	Sin responsable identificado	
55	Actualizar mecanismos de evaluación, prevención, control, sanción y depuración de la corrupción en las instituciones del sector justicia y seguridad, de conformidad a los estándares internacionales de la lucha contra la corrupción	No iniciada.	FGR, DGCP, PNC.	
56	Aprobar una ley de probidad de conformidad con los estándares internacionales relativos a la lucha contra la corrupción	No iniciada.	Sin responsable identificado	

## Anexo 1. Avance Acciones PESS

### Eje 3: Rehabilitación y Reinserción









ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 11.</b> Disminuir el número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad.				
57	Instalar en todos los centros de privación de libertad, bloqueadores para reducir la intensidad de la señal de teléfonos celulares e instalar escáneres para evitar el ingreso de ilícitos.	La instalación de bloqueadores de señal de telefonía es una obligación de los operadores de telefonía celular en cumplimiento a la Ley Especial contra el Delito de Extorsión, a lo cual se le da seguimiento a través de una comisión institucional nombrada por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, los operadores instalaron entre mayo y octubre de 2016 bloqueadores provisionales, en septiembre de 2017 la instalación de bloqueadores con tecnología más efectiva. En el año 2016 con fondos del préstamo BID se adquirieron e instalaron 11 equipos de los cuales 8 están operando y 3 en proceso de puesta en marcha (por readecuaciones).	DGCP	
58	Reducir la intensidad de la señal de telefonía celular en los Centros Penales.	Según mediciones de tráfico realizadas por una comisión interinstitucional conformada por SIGET y la DGCP, se ha determinado que la intensidad de la señal se ha reducido en un 90% y se espera que llegue al 100% cuando los operadores finalicen la instalación de los bloqueadores definitivos.	DGCP	
59	Adquirir equipo tecnológico para monitorear la seguridad perimetral e interna de los centros de privación de libertad, así como controlar el ingreso de visitas.	Se cuenta en todos los centros de privación de libertad (CPL) con un sistema de registro de visita familiar, video vigilancia y medidas extraordinarias. Los CPL nuevos cuentan con su propio circuito cerrado, además de la video vigilancia central. Asimismo, se han adquirido equipos de sistemas de cámaras de video vigilancia para monitorear la seguridad perimetral e interna, los cuales se están instalando actualmente, también lectores de huellas, cámaras web y computadoras para el control del ingreso de la visita familiar.	DGCP	
60	Contratar custodios para centros penitenciarios y de inserción social, debidamente formados y especializados.	A la fecha se han contratado 872 agentes de seguridad penitenciaria, quienes previamente realizan curso de inducción en la Escuela Penitenciaria en el Centro de Formación la Esperanza.	DGCP	
61	Implementar un sistema de traslados rutinarios y selectivos de los reos y custodios. (incluye equipamiento con vehículos).	Se adquirieron los 20 vehículos con BID, BCIE y presupuesto extraordinario. Se han realizado 2,453 traslados a través de Resolución Ministerial y 90 traslados de urgencia, algunos son apoyados por el Grupo de Operaciones Penitenciarias, con el equipo y transporte asignado: 2 buses y 4 microbuses tipo Van.	DGCP	
62	Modificar la infraestructura de los centros de privación de libertad para cortar el acceso a energía eléctrica con el fin de evitar la carga de celulares.	Se ha realizado en los Centros Penales: Apanteos, Mariona, Sensuntepeque, San Vicente, Sonsonate, San Francisco Gotera, Izalco Fase I, Izalco Fase II, Izalco Fase III, Ciudad Barrios, Quezaltepeque, Chalatenango, Zacatecoluca, Centro Temporal de Mariona.	DGCP	
63	Modificar la infraestructura de los centros penales y de inserción social para reducir el contacto entre custodios y reos.	Se ha realizado en los Centros Penales de: Mariona, Izalco Fase I, Izalco Fase II, Izalco Fase III, Ciudad Barrios, Quezaltepeque, Chalatenango, Zacatecoluca. En el caso de Ciudad Barrios ya se tiene el diseño y la factibilidad.	DGCP	
64	Trasladar los reos considerando la distribución de la población privada de libertad de acuerdo a la peligrosidad y la fase de cumplimiento de pena.	Se han realizado los traslados establecidos según peligrosidad.	DGCP	
<b>Resultado 12.</b> Reducir el hacinamiento en los centros de privación de libertad y bartolinas aplicando medidas sustantivas, tal como se establece en la ley.				
<b>Resultado 13.</b> Incrementa la aplicación de medidas sustitutivas a la detención provisional y del procedimiento abreviado en los juicios penales.				







ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 14.</b> Incrementar las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como su cambio de fase en el cumplimiento de la pena.				
65	Modificar la Ley Orgánica Judicial para posibilitar el incremento de los juzgados de vigilancia.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
66	Ampliar el número de jueces de vigilancia.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
67	Ampliar el número de consejos criminológicos regionales. Completar y ampliar el número de los equipos técnicos para actualizar y procesar expedientes de personas condenadas que han cumplido los requisitos legales para la libertad condicionada o cambio de fase en el cumplimiento de la pena.	Se han contratado 65 profesionales para la conformación de equipos técnicos criminológicos. Pendiente la contratación de 20 consultores.	DGCP	
68	Revisar los criterios legales e institucionales para la procedencia de las medidas alternativas o sustitutivas de la detención o internamiento provisional.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
69	Revisar la obligatoriedad de privación de libertad en la detención administrativa y término de inquirir para descongestionar bartolinas.	Sin registro	Sin responsable identificado	
70	Aprobar el anteproyecto de ley sobre la utilización de brazaletes como parte de las medidas alternativas o sustitutivas de la detención provisional.	Aprobado	MJSP	
71	Comprar brazaletes electrónicos e instalación de un sistema de control para su uso, en las medidas alternativas o sustitutivas de la detención provisional.	Se entregarán gradualmente 2,840 (octubre 2018), se han instalado 15 dispositivos ya que se realiza con base a solicitud de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, actualmente se cuenta con 622 listos para ser instalados.	DGCP	
72	Crear una comisión para revisar la dosimetría (umbral penal) de los delitos graves ajustándolo a un mínimo de 4 años en lugar de los 3 actuales.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
73	Modificar el Código Procesal Penal para convertir sanciones privativas de libertad a sanciones pecuniarias.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
74	Reformar el procedimiento de sanción a faltas para estimular su uso como estrategia de disuación delictiva	No iniciada.	Sin responsable identificado	
75	Ampliar la infraestructura de centros penales para aumentar cupos con el fin de garantizar el cumplimiento de la pena y la rehabilitación de personas privadas de libertad.	En el 2017 se generaron 9,316 nuevos espacios a través de una inversión de \$41,034,052.17 con la habilitación de los centros de Izalco Fase II y III, Granja Penitenciaria de Izalco, Centro de Detención Menor "La Esperanza" y Granja Penitenciaria de Zacatecoluca. Para el 2018 se busca habilitar 17 mil nuevos espacios con nuevas infraestructuras.	DGCP	
<b>Resultado 15.</b> Reducir el nivel de reincidencia de las personas que cumplieron pena beneficiados de los programas de reinserción.				
<b>Resultado 16.</b> Privados de libertad cumplen penas en centros de privación de libertad con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales.				

## Anexo 1. Avance Acciones PESS

### Eje 3: Rehabilitación y Reinserción

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 17.</b> Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplan con condiciones básicas de acuerdo con estándares internacionales.				
76	Evaluar las condiciones de la infraestructura y servicios básicos de centros de privación de libertad y bartolinas, de igual manera, mejorar la infraestructura de centros de privación de libertad.	Se han realizado mejoras en los CPL (Cojutepeque ya no funciona), así mismo en los Centros Penales de: Apanteos, Mariona, La Unión, Penitenciaría Occidental (alberga privados de libertad con enfermedades terminales), Ilobasco, Usulután, Metapán, Jucuapa, San Francisco Gotera, Izalco Fase I, Izalco Fase II, Izalco Fase III, Ciudad Barrios, Quezaltepeque, Chalatenango.	DGCP	
77	Ampliar el acuerdo entre el MINSAL y DGCP para ofrecer servicios integrales de salud adecuados y supervisión de la alimentación.	Se prestan servicios en todos los centros penitenciarios. Coordinación de brigadas médicas.	MINSAL, DGCP	
78	Revisar o modificar los criterios establecidos en los protocolos de visita, con un enfoque que fortalezca la unidad familiar y la interacción con la comunidad.	Todos los centros penitenciarios cuentan con un protocolo de visita familiar, se ha programado a corto plazo la implementación de interlocutorios para los centros penales bajo medidas especiales y extraordinarias.	DGCP	
79	Equipar y ampliar los lugares designados para estudio, visitas familiares e íntimas.	Se han adecuado: Apanteos, La Esperanza, Ilopango, Penitenciaría Occidental, Ilobasco, Usulután, Metapán, Jucuapa, Granjas Penitenciarias Izalco, Zacatecoluca y Santa Ana.	DGCP	
80	Adecuar los espacios y equipar los centros penitenciarios, para garantizar la clasificación por fases de cumplimiento de la pena, de conformidad con la ley penitenciaria, y generar condiciones para la rehabilitación.	Se ha ordenado los Centros por sectores no por obra civil si no por clasificación con uniformes diferentes para el nivel de peligrosidad en las diferentes fases.	DGCP	
81	Implementar en los centros de inserción social equipos para atención psicológica individual y el programa de comunidad terapéutica.	No iniciada.	DGCP	
82	Ampliar e implementar el programa "Metáformosis"	No iniciada.	DGCP	
83	Implementar en los centros de inserción social el programa "Marco" con enfoque sistémico para la inserción social de adolescentes con responsabilidad penal.	ISNA se ha implementado el programa MARCO a partir de 2013, este da atención antes, durante y después del proceso penal: la ruta de inserción. Programa de Medio Abierto para reinserción al salir del centro. En los 4 centro se cuenta cons: Salud, nutrición, atención psicológica, jurídica, seguridad, habilidades para la vida, etc. Todos los internos están en el programa. Todos los centros tienen sistema escolar.	ISNA	












## ESTATUS ABRIL 2018

Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 17.</b> Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplan con condiciones básicas de acuerdo con estándares internacionales.				
84	Diseñar e implementar programas de inserción socioeconómica en los municipios prioritarios para las personas que están en fase de confianza o que han cumplido penas.	Implementado el programa para 50 jóvenes a nivel nacional.	ISNA	
85	Crear un programa de acompañamiento para personas liberadas del sistema penitenciario y familiares que apoye la reinserción.	Hay un programa elaborado e implementado: Programa de Atención Integral Post Penitenciaria. En la DGCP se cuenta con la unidad Post Penitenciaria.	DGCP	
86	Implementar programas para la reinserción laboral de personas que cumplieron condena, en alianza con la empresa privada.	Hay un programa elaborado e implementado, denominado Programa de Atención Integral Post Penitenciaria	DGCP	
87	Desarrollar programas de formación para el trabajo con certificación de habilidades.	Están en formación 1,000 personas en temas de cocina, mecánica obra de banco, panadería, zapatería, producción textil, mantenimiento textil, mantenimiento de obra de banco, serigrafía, tapicería y sastrería con financiamiento del BID. Certificaciones solo arbitraje y cocina.	DGCP	
88	Crear un incentivo que contribuya a la inserción social de personas que cumplieron las penas: incentivo fiscal o calificación en los procesos de evaluación de licitación pública.	No iniciada.	Sin responsable identificado	
89	Desarrollar programas productivos en los centros penitenciarios y de inserción social en alianza con la empresa privada bajo el enfoque de encadenamiento productivo.	Se tienen en coordinación con ONG y una empresa privada: Fe y Alegría, APROCSAL, Unión Europea y ASISAL.	DGCP	
90	Ampliar la cobertura del programa "Yo Cambio"	A la fecha se ha ampliado la cobertura del Modelo de Gestión Penitenciaria "Yo Cambio" a 15 centros penales, contando con la participación de 24,000 privados de libertad, es decir el 56% de la población penitenciaria recibe programas de rehabilitación y educación para su reinserción a la sociedad.	DGCP	
91	Implementar un programa para la inserción en la familia y la comunidad de niños y niñas que se encuentran dentro de Cárcel de Mujeres bajo el cuidado de sus madres que están detenidas.	Se ha beneficiado desde 2014 a 113 niños según DGCP. Financiado con la Unión Europea a través de un plan	DGCP	

# Anexo 1. Avance Acciones PESS









## Eje 4: Atención y Protección a Víctimas













ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 18.</b> Las víctimas de violencia social y delincriminal cuentan con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación.				
92	Establecer una comisión técnica intersectorial e interinstitucional, para la construcción del marco legal e institucional para la protección, atención y reparación a víctimas de violencia, sobre la base de estándares internacionales de derechos humanos.	Está establecida la mesa de la Comisión: MINSAL, CONNA, ISDEMU, RREE, Migración, SIS, PNC, Gobernabilidad, MJSP y PGR. Está invitado PDDH y FGR.	DAV	
93	Elaborar, aprobar e implementar una carta de derechos de la víctimas de la violencia.	La PDDH presentó una propuesta y se acordó su implementación dentro de las instituciones presentes en la mesa.	DAV	
94	Aprobar la ley integral para la atención, protección y reparación de víctimas de violencia, a partir de estándares internacionales de derechos humanos.	En proceso de elaboración propuesta de Ley.	DAV	
95	Diseñar e implementar una política para la atención, protección y reparación integral de víctimas de la violencia.	En diciembre se elaborará la propuesta en la Mesa Nacional de Atención a Víctimas.	DAV	
96	Crear la institucionalidad para la aplicación de la ley y su presupuesto.	Es parte de la propuesta de la Ley Integral y la Política que se está trabajando en la Mesa	DAV	
97	Crear una junta de vigilancia y un sistema de evaluación vinculados a la implementación del modelo.	Es parte de la propuesta de la Ley Integral y la Política que se está trabajando en la Mesa	DAV	
98	Diseñar un modelo integral y sistémico de atención biopsicosocial en el marco de la ley y la política de atención, protección y reparación a víctimas de violencia.	Se está trabajando en la mesa, para presentarlo en 2018.	DAV	
99	Diseñar e implementar un mecanismo de auxilio humanitario mediante el cual se brinde asistencia especializada y protección de carácter integral, temporal y urgente a las víctimas de la violencia delictiva.	Se está trabajando en la mesa, para presentarlo en 2018.	DAV	
100	Diseño y ejecución de programas especializados que implementen el modelo integral y sistémico de atención biopsicosocial para brindar atención y seguimiento a víctimas de violencia, en especial, niñas, niños, adolescentes y mujeres.	Se ha lanzado el Programa de Atención a víctimas de trata de personas y funciona interinstitucional, desde el Programa de Atención Integral y Especializada a mujeres, durante el año 2017,	DAV/ISDEMU	
101	Capacitación y sensibilización a equipos multidisciplinarios responsables del acompañamiento biopsicosocial a víctimas de violencia, así como servidores públicos vinculados a la implementación de este modelo.	Se han capacitado a las mesas locales de los 50 municipios. Medio de verificación informes locales de capacitación. ISDEMU ha implementado jornadas de sensibilización y ha fortalecido las capacidades para garantizar la atención a mujeres víctimas de violencia, en los 50 municipios priorizados; se	DAV/ISDEMU	
102	Implementación de un estrategia nacional de visibilización y sensibilización sobre la realidad de las víctimas de la violencia.	No hay una estrategia de difusión, se realizan campañas a través de las OLAV en los municipios.	DAV	
103	Diseñar e implementar una estrategia para la incorporación plena de las víctimas al desarrollo nacional.	No iniciada.	DAV	

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 19.</b> Mejorar la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.				
104	Implementar un sistema nacional de registro de víctimas que desarrolle el registro único por persona, impulse esfuerzos de búsqueda, desarrolle un banco de información genética y fomente otros aspectos relacionados con las actuaciones de las autoridades ante casos de personas desaparecidas por actos de violencia delincencial.	No iniciada.	DAV	
105	Establecer mecanismos de protección para los servidores públicos, que en el ejercicio de sus funciones identifiquen y denuncien delitos y violaciones a los derechos humanos.	No iniciada	Sin responsable identificado	
106	Mejorar las capacidades y habilitar infraestructura en hospitales públicos para la atención a víctimas de violencia, con énfasis en violencia sexual.	MINSAL: Plan de capacitación al personal para atención a víctimas. Se han instalado 6 unidades integrales de atención especializada a víctimas de violencia y salud mental y funcionan en 21 hospitales áreas en emergencias para la atención de mujeres afectadas por violencia.	MINSAL	
107	Cualificar a los operadores del sector salud para la atención física y psicológica a víctimas y para contribuir a la recolección de evidencia.	No iniciada	Sin responsable identificado	
108	Cualificar a los operadores judiciales para la recolección de material probatorio enfocado a demostrar el daño, y el reconocimiento de medidas de reparación y medidas complementarias para la restitución de derechos dentro del proceso judicial.	Se ha incorporado el tema en la política de intervención penal y se han impartido capacitaciones. Hay un proceso renovado de manejo de evidencias que no es exclusivo del tema de	FGR	
109	Ampliar el número de sedes territoriales del Instituto de Medicina Legal.	No iniciada	Sin responsable identificado	
110	Aumentar la cobertura, articulación y recursos humanos y materiales para los centros de acogida, albergues y casas de protección.	UTE ha ampliado el programa de víctimas y testigos. DAV tiene convenios con ONG's. Para 2018 se habilitará una casa de acogida para víctimas. Verificable: Convenios.	UTE/DAV	
111	Diseñar y aplicar un censo permanente sobre personas en situación de desplazamiento interno por causa de violencia, el censo a través de redes de organizaciones de la sociedad civil y fuentes institucionales de información.	Se realizará en el 2018 un diagnóstico con mesa de atención a víctimas para creación de registro.	DAV	
112	Diseñar e implementar programas de seguimiento, atención y protección a población migrante por causa de la violencia, en especial, niñas, niños, adolescentes y mujeres.	Hay una OLAV en el Centro de Atención al Migrante (Chacra). Verificable: Informe de OLAV CAIM. ISNA había 2 CANAF en Usulután y San Miguel se ha instalado el programa con sus componentes de atención, articulado con las instituciones de protección, a nivel educativo. Con Salud, componente de fortalecimiento familiar para garantizar competencias, trabajo con familia de origen con kit de higiene y limpieza y canasta básica por 3 meses con el PMA. Formación laboral que con nos NNA es formación vocacional. Se partió de un mapa de actores que apoyen en los diferentes componentes. Hay 14 CANAF a nivel nacional. Se ha contado con la Cooperación de ACNUR y World Vision. Deportes, artes cultura y educación. La PGR ha creado 3 unidades especializadas en niñez y adolescencia que están ejerciendo la representación legal a niñas, niños y adolescentes retornados sin acompañante.	DAV	
113	Capacitar a funcionarios públicos para la adecuada aplicación de los protocolos y para su sensibilización en el tema de atención, protección y reparación de víctimas.	Se han realizado capacitaciones a través de la DAV.	DAV	
114	Crear una comisión de articulación interinstitucional creada para la búsqueda de personas desaparecidas.	No iniciada	Sin responsable identificado	

## Anexo 1. Avance Acciones PESS

### Eje 4: Atención y Protección a Víctimas

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 20.</b> Incrementar la cobertura y calidad de la oferta municipal para la atención inmediata y la protección de víctimas.				
115	Adecuar las condiciones de infraestructura del sector justicia para garantizar la seguridad (física y psicológica) de las víctimas de violencia y testigos durante el proceso penal en todas sus fases y el seguimiento a las mismas finalizado el proceso.	Se han instalado cámaras Gesel para Santa Ana, Santa Tecla, Zaragoza, San Vicente, San Miguel y Soyapango con financiamiento de UNICEF. Hay 6 oficinas readecuadas. Las necesidades están detectadas en las 19 sedes. Además del trabajo en la política de persecución de delitos a la población vulnerable.	FGR	
116	Crear oficinas para la recepción de denuncia en sede fiscal y policial.	PNC: ODAC 35 en diferentes sedes policiales y 30 UNIMUJER-ODAC en diferentes sedes policiales y 3 CENI.  En las 19 oficinas está adecuada la recepción de denuncias. UAEM unidad de atención especializada para las mujeres. En todas hay áreas de recepción de denuncias y en algunas de ellas áreas especiales para la mujer, adolescentes y niños.	PNC  FGR	  
117	Creación de un programa municipal para el seguimiento y atención de víctimas bajo un enfoque integral en 15 centros municipales.	Hay 14 OLAV funcionando	DAV	
118	Instalar 15 centros municipales de atención interinstitucional a personas, familias y comunidades víctimas de violencia, con especial énfasis en la atención y protección a víctimas de desplazamiento.	No iniciada	Sin responsable identificado	
119	Replicar el modelo de atención a víctimas de Ciudad Mujer a nivel de los 15 municipios priorizados.	No iniciada	Sin responsable identificado	
120	Desarrollar e implementar programas para el fortalecimiento del tejido social por medio del fortalecimiento familiar y comunitario orientados a la prevención de hechos de violencia.	Se ha implementado el Programa Familias Fuertes por parte del MINSAL en los 50 municipios priorizados beneficiando a 1,016 familias de enero a dic 2017. El programa incluye formación en valores y métodos de crianza positiva, detección de factores de riesgo de violencia.	MINSAL	
121	Crear una estrategia para operadores(as) institucionales en los territorios para que refieran casos y/o activen el sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación de víctimas.	Se ha iniciado con la instalación de Mesas Locales de Atención a Víctimas, son 22 mesas de primera y segunda fase.	DAV	

ESTATUS ABRIL 2018				
Acción	Descripción	Avances	Institución responsable	Categoría
<b>Resultado 21.</b> Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal funcionan como sistema.				
122	Revisar y reformular el marco legal e institucional en materia de seguridad y justicia, con visión de sistema integrado y con perspectiva territorial.	En 2018 se organizará una mesa de discusión del tema.	UTE	
123	Redefinir el rol de la Unidad Técnica del Sector de Justicia y elevar su perfil y capacidades para que funcione como ente articulador de la planificación del sector de justicia.	Diagnóstico del marco legal de la UTE y establecimiento del Plan Estratégico Institucional con enfoque sectorial, aprobado por Comisión Coordinadora del Sector de Justicia	UTE	
124	Fortalecer las unidades de coordinación territorial del sector de justicia (UTE)	El tema está incluido en el nuevo plan estratégico. Diagnóstico del funcionamiento de los Comités Interinstitucionales de Coordinación Sectorial liderados por la UTE a ser realizado en el año 2018.	UTE	
125	Elaborar el sistema de monitoreo y evaluación del ciclo de gestión de seguridad y justicia penal (planificación, ejecución y resultados).	No se han registrado avances.	UTE	
126	Crear un número único interinstitucional de expediente de victimización.	No se han registrado avances.	UTE	
127	Implementar un sistema Único de Información cuantitativa y cualitativa interinstitucional sobre seguridad y justicia, como herramienta de planificación, monitoreo y evaluación.	No se han registrado avances	UTE	
128	Implementar planificaciones sectoriales e intersectoriales con orientación a resultados y basadas en el territorio, con indicadores de acceso público.	Incluido en el plan estratégico 2018, de forma tal que se efectúan procesos de planificación de acciones sectoriales, respetando la individualidad de las instituciones según mandato institucional de la UTE.	UTE	
129	Realizar un análisis de cargas del sistema para definir y planificar las necesidades del recurso humano y su distribución funcional y territorial.	No se han registrado avances	UTE	
130	Revisar las leyes orgánicas o de carrera de las instituciones del sector de justicia e impulsar la aprobación del proyecto de Ley de Función Pública de El Salvador.	Encuentros con representantes de Escuelas de Formación del Sector de Justicia y Órgano Ejecutivo, para establecer acciones conjuntas a ser ejecutadas en el marco del fortalecimiento de los procesos formativos.	UTE	
131	Actualizar la metodología, armonizar los contenidos y los roles y mejorar la capacidad de las diferentes escuelas y unidades de formación del sector justicia y seguridad y universidades	Encuentros con representantes de Escuelas de Formación del Sector de Justicia y Órgano Ejecutivo, para establecimiento de acciones conjuntas a ser ejecutadas en el marco del fortalecimiento de los procesos formativos.	UTE	
132	Unificar las instalaciones físicas de la FGR para favorecer los procesos de coordinación interna.	Está el estudio y el proyecto completo para la construcción del nuevo edificio en Santa Elena.	FGR	
133	Reformar la Ley de Servicios Privados de Seguridad.	No se programaron acciones.	Sin responsable identificado	

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 1: Prevención de Violencia

Resultado	Metas	Codigo	Indicador
Eje 1: Prevención de violencia: transformación positiva de la vida de las y los salvadoreños.			
R1. Población del municipio dispone de servicios institucionales eficientes para la prevención de violencia.	54,000 familias atendidas en los servicios municipales de prevención de violencia	1	Tasa de variación de personas que reciben servicios para la prevención de la violencia según institución del Estado
	200,000 casos individuales (25% mujeres y 30% menores de 18 años)		
	Reducción de al menos un 20% de NNAA y jóvenes identificados como victimarios		
		2	Tasa de variación de adolescentes en conflicto con la ley y jóvenes imputados respecto a la línea base
		3	Número CMPVs que han recibido formación en materia de prevención de violencia hacia la niñez, juventudes y mujeres
		4	Número de acciones de difusión y promoción de derechos para la prevención de la violencia a nivel comunitario
		5	Número de familias atendidas a nivel local por los servicios de prevención de violencia a través de MINSAL e ISNA.
R2. Incrementado el uso de espacios públicos recuperados en los municipios seleccionados	Incremento de un 50% de personas desagregadas por edad y sexo que hacen uso de los espacios públicos en los municipios priorizados.	6	Número de personas desagregadas por edad y sexo, que participan de actividades de convivencia en municipios priorizados
	Incremento de un 20% de mujeres a nivel nacional que se sienten inseguras en los espacios públicos (10)	7	Porcentaje de personas que hacen uso de espacios públicos recuperados
		8	Tasa de percepción de seguridad de las mujeres en los espacios públicos recuperados



Fuente	Unidad de medida	Desagregación	Línea base 2015	2016	2017	Año 1	Año 2
						2016	2017
SIS	Número de participantes	Mujeres	8519	4458	1,583	-47.7%	-81.4%
MINSAL	Número de participantes nacional	Personas (ambos sexos)	95442	104452	125398	9.4%	31.4%
PREPAZ	Número de participantes	Personas (ambos sexos)	72533	126093	174480	73.8%	140.6%
FGR	Adolescentes y jóvenes de ambos sexos nacional	Total	15486	13050	10318	-15.7%	-33.4%
		Total adolescentes	6453	5424	4503	-15.9%	-30.2%
		Total jóvenes	9033	7626	5815	-15.6%	-35.6%
PNC	Adolescentes y jóvenes de ambos sexos nacional	Total	2921	4565	9549	56.3%	226.9%
		Total adolescentes	1547	2416	3163	56.2%	104.5%
		Total jóvenes	1374	2149	6386	56.4%	364.8%
CSJ	Adolescentes nacional	Total adolescentes (CSJ)	4972	4088	3417	-17.8%	-31.3%
Reportes institucionales	Número de Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV)	ISDEMU	nd	26	41	N/A	N/A
		CONNA	nd	10	5	N/A	N/A
		PREPAZ	126	135	141	N/A	N/A
		INJUVE	24	31	24	N/A	N/A
Reportes institucionales	Número de eventos comunitarios	SIS	nd	nd	41	N/A	N/A
		MINSAL	35	57	nd	N/A	N/A
		CONNA	8170	8513	nd	N/A	N/A
		PREPAZ	60	85	70	N/A	N/A
		ISDEMU	776	731	643	N/A	N/A
Reportes institucionales	Número de familias	MINSAL	184	624	1931	N/A	N/A
		ISNA	869	13270	nd	N/A	N/A
INJUVE/ SECULTURA	Número de personas municipios seleccionados	INJUVE	40769	48317	102914	n/a	n/a
		SECULTURA	nd	nd	1217	n/a	n/a
Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz en el marco del PESS	porcentaje	Total		84.4%			
		M		85.3%			
		F		83.6%			
Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz en el marco del PESS	porcentaje	Total		82.70%			

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 1: Prevención de Violencia

Resultado	Metas	Código	Indicador	Fuente
Eje 1: Prevención de violencia.				
R3 Reducida la incidencia de los delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados	Disminución del 20% del número de denuncias de delitos: extorsiones, amenazas, lesiones, hurtos y robos. Reducción del 20% percepción de temor en el espacio público a nivel nacional. Reducción del 20% percepción de temor en el transporte público a nivel nacional	9	Tasa de variación de denuncias de amenazas desagregadas por sexo respecto a la línea base	PNC
		10	Tasa de variación de denuncias de extorsiones desagregadas por sexo respecto a la línea base	PNC
		11	Tasa de variación de denuncias de hurtos desagregadas por sexo respecto a la línea base	PNC
		12	Tasa de variación de denuncias de lesiones desagregadas por sexo respecto a la línea base	PNC
		13	Tasa de variación de denuncias de robos desagregadas por sexo respecto a la línea base	PNC
		14	Tasa de variación de delitos que ocurren en la vía pública respecto a la línea base	PNC
		15	Tasa de variación de denuncias de robos y hurtos de vehículos desagregados por sexo respecto a la línea base (incluye todo)	PNC
		16	Tasa de variación de denuncias de homicidios desagregados por sexo respecto a la línea base.	PNC
		17	Tasa de percepción de inseguridad en espacios públicos recuperados y no recuperados	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz
		18	Tasa de percepción de temor de los usuarios y usuarias en el transporte público	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz
		19	Tasa de victimización por delincuencia	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz
		20	Tasa de victimización por delincuencia según tipo de delito	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz
		R4. Reducido el número de delitos cometidos con armas de fuego en los municipios seleccionados	Delitos cometidos con armas de fuego se han reducido en un 20%	21
22	Tasa de percepción de seguridad en la colonia/comunidad			Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz
23	Tasa de variación de delitos cometidos con arma de fuego respecto a la línea base			PNC
24	Tasa de variación de homicidios (desagregados por sexo) cometidos con arma de fuego respecto a la línea de base			PNC

Unidad de medida	Desagregación	Línea base 2015	2016	2017	Año 1	Año 2
					2016	2017
Número de denuncias nacional	Total	6627	8206	nd	22.0%	nd
	Hombre	3399	4418	nd	26.3%	nd
	Mujer	3023	3579	nd	18.4%	nd
	Sin registro	205	209	nd	2.0%	nd
Número de denuncias nacional	Total	2242	2183	1607	-2.6%	-28.3%
	Hombre	294	133	181	-54.8%	-38.4%
	Mujer	122	98	93	-19.7%	-23.8%
	Sin registro	1826	1952	1333	6.9%	-27.0%
Número de denuncias nacional	Total	6344	6113	8097	-3.6%	27.6%
	Hombre	3291	3365	3934	2.2%	19.5%
	Mujer	1655	1762	2313	6.5%	39.8%
	Sin registro	1398	986	1850	-29.5%	32.3%
Número de denuncias nacional	Total	3226	2506	4142	-22.3%	28.4%
	Hombre	2014	1428	1962	-29.1%	-2.6%
	Mujer	1203	1067	1968	-11.3%	63.6%
	Sin registro	9	11	213	22.2%	2266.7%
Número de denuncias nacional	Total	3810	3400	4182	-10.8%	9.8%
	Hombre	1935	2238	2218	15.7%	14.6%
	Mujer	696	781	895	12.2%	28.6%
	Sin registro	1179	381	1069	-67.7%	-9.3%
Número de delitos nacional	Total	nd	nd	nd		
Número de denuncias nacional	Total/PNC	3819	2983	2038	21.9%	-46.6%
	Hombre	3301	2593	1502	21.5%	-54.5%
	Mujer	518	390	295	24.7%	-43.1%
	SD	0	0	241	nd	nd
Número de casos nacional	Total/PNC	6656	6457	3962	-2.9%	-40.5%
	Hombre	6071	5752	3473	-5.3%	-42.8%
	Mujer	574	701	469	22.1%	-18.3%
	SD	11	4	20	-63.6%	81.8%
porcentaje	Total		29.1%			
porcentaje	Total		65.4%			
	Masculino		63.5%			
	Femenino		66.9%			
porcentaje	Total		14.1%			
	Masculino		16.6%			
	Femenino		12.1%			
porcentaje	Robo de automóvil/ camioneta/ pick-up		1.3%			
	Robo a vivienda		2.3%			
	Robo con violencia		2.2%			
	Robo sin violencia (hurto)		4.9%			
	Agresiones y lesiones		5.2%			
	Amenazas		3.6%			
	Extorsión		2.0%			
porcentaje	Total		60.8%			
	Masculino		62.0%			
	Femenino		59.8%			
porcentaje	Total		60.8%			
	Masculino		62.0%			
	Femenino		59.8%			
Número de delito cometidos con arma de fuego nacional	Total	6331	7522	5077	18.8%	-19.8%
	Total	5536	4278	3026	-22.7%	-45.3%
	Hombre	5099	3881	2679	-23.9%	-47.5%
	Mujer	435	396	344	-9.0%	-20.9%
Número de homicidios nacional	Sin registro	2	1	3	-50.0%	50.0%

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 1: Prevención de Violencia

Resultado	Metas	Código	Indicador	Fuente
Eje 1: Prevención de violencia.				
		25		
			Tasa de variación de niños, niñas, adolescentes jóvenes matriculados en los centros educativos	MINED
		26		
R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian, ni trabajan se ha reducido en un 30% en los municipios priorizados		Tasa de variación de personas colocadas en empleos respecto a la línea base	MTPS
		27		
			Tasa de variación de jóvenes (15 a 29 años) que no estudian y no trabajan respecto a la línea base.	DIGESTYC
		28		
			Tasa de variación de estudiantes o miembros de la comunidad escolar fortalecidos en sus competencias ciudadanas respecto a la línea base.	MINED
		29		
			Número de centros educativos que son atendidos con seguridad externa por la PNC.	PNC
		30		
			Número de personas que han sido capacitados en habilidades para la vida y para el trabajo	INJUVE
		31		
			Número de centros educativos que se han beneficiado con mejoramiento de infraestructura	MINED

Unidad de medida	Desagregacion	Línea base 2015	2016	2017	Año 1	Año 2
					2016	2017
Número de personas matriculadas desagregadas por sexo nacional y municipal PESS	Total nacional matrícula inicial	1553262	1492665	1442705	-3.9%	-7.1%
	Total nacional matrícula Final	1472735	1417605	1442705	-3.7%	-2.0%
	Hombres Total matrícula final nacional	752834	727060	764624	-3.4%	1.6%
	Mujeres Total matrícula final nacional	719901	690545	678081	-4.1%	-5.8%
	Hombres Total matrícula final municipios PESS	380829	682493	661205	nd	nd
	Mujeres Total matrícula final Municipios PESS	362460	651633	637538	nd	nd
	Número de personas colocados/as nacional y municipal PESS	Total nacional	16946	16942	16330	-0.0%
Hombre		8845	8706	8615	-1.6%	-2.6%
Mujer		8101	8236	7715	1.7%	-4.8%
Total Municipios 1 fase		6426	6789	6321	5.6%	-1.6%
Hombre		3053	3262	3099	6.8%	1.5%
Mujer		3373	3527	3222	4.6%	-4.5%
Jovenes 18 a 29 años		5211	5539	5078	6.3%	-2.6%
30 años o mas		1215	1250	1243	2.9%	2.3%
Total Municipios 2 fase		10695	10999	9858	2.8%	-7.8%
Hombre		5280	5397	5013	2.2%	-5.1%
Mujer		5415	5602	4845	3.5%	-10.5%
Jovenes 18 a 29 años		8313	8618	7510	3.7%	-9.7%
30 años o mas		2382	2381	2348	-0.0%	-1.4%
Total 50 Municipios priorizados		13728	13961	12106	1.7%	-11.8%
Hombre		6966	6987	6227	0.3%	-10.6%
Mujer		6762	6974	5879	3.1%	-13.1%
Jovenes 18 a 29 años		10230	10521	9081	2.8%	-11.2%
30 años o mas		3498	3440	3025	-1.7%	-13.5%
Número de jóvenes que no estudian ni trabajan nacional		Total	505251	502587	nd	-0.5%
	Hombre	124618	121393	nd	-2.6%	nd
	Mujer	380633	381194	nd	0.1%	nd
Número de estudiantes	MINED Total Nacional	347446	791750	936576	127.9%	169.6%
	MINED	nd	141363	143906	nd	nd
		nd	70790	68985	nd	nd
		nd	70573	74921	nd	nd
Número de Centros educativos	Total	nd	230	nd	nd	nd
Número de personas	Total	nd	3392	7310	N/A	N/A
	mujeres	nd	1796	4493	N/A	N/A
	hombres	nd	1596	2817	N/A	N/A
Número de Centros educativos reparados	MINED	nd	nd	nd	nd	nd

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 1: Prevención de Violencia

Resultado	Metas	Código	Indicador	Fuente
Eje 1: Prevención de violencia.				
R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian, ni trabajan se ha reducido en un 30% en los municipios priorizados	32	Tasa de variación de nuevos emprendimientos (formal o informal) y/o cooperativas constituidas desagregado por institución	CONAMYPE
		33	Tasa de variación de denuncias de violencia intrafamiliar respecto a la línea base	PNC, FGR, PGR
		34	Tasa de variación de denuncias de violencia contra la mujer respecto a la línea base	FGR, PNC y PGR
		35	Tasa de feminicidio por cada 100,000 habitantes	PNC
R6. Reducidos la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres	Se han reducido en un 20% las denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra las mujeres	36	Tasa de variación de medidas de protección emitidas por los tribunales (de paz, de familia) para víctimas de violencia intrafamiliar	CSJ
		37	Número de medidas de protección aplicadas por Juntas de Protección ante amenazas a derechos individuales de niños, niñas y adolescentes	CONNA
		38	Tasa de variación de casos atendidos de violencia contra las mujeres por tipo de violencia según la LEIV	ISDEMU
		39	Tasa de variación de casos de conflictividad vecinal resueltos a través de medios alternos de solución de conflictos respecto a la línea base	PGR
R7. Incrementados los casos de conflictividad vecinal que se resuelven a través de medidas alternas				

Unidad de medida	Desagregación	Línea base 2015	2016	2017	Año 1	Año 2
					2016	2017
Personas jóvenes que participan del programa Jóvenes Con Todo municipios PESS	CONAMYPE	nd	810	1340		65.4%
	hombres	nd	435	643		0.0%
	Mujeres	nd	375	697		0.0%
Número de denuncias	PNC	1282	1176	nd	-8.3%	nd
	FGR	1644	1585	1498	-3.6%	-8.9%
Expedientes iniciados - PGR	PGR	1703	1643	1640	-3.5%	-3.7%
Denuncias	PNC	192	626	nd	226.0%	nd
Cantidad de víctimas de violencia contra la mujer detallado por tipo de violencia	FGR - total	13124	13204	13424	0.6%	2.3%
	muerdes violentas	574	524	469	-8.7%	-18.3%
	Violencia física	7239	7042	7162	-2.7%	-1.1%
	Violencia sexual	5311	5638	5793	6.2%	9.1%
Expedientes iniciados	PGR - total	203	572	666	181.8%	228.1%
	Violencia de género	181	552	631	205.0%	248.6%
	Discriminación	22	20	35	-9.1%	59.1%
Casos	Total nacional	16.8	15.2	13.5	-9.5%	-19.6%
Casos	Total	36078	37667	nd	4.4%	nd
Número de medidas de protección	CONNA	12790	17717	16,413	38.5%	28.3%
	Cautelares	4,052	10,331	9,073	25.5%	24.0%
	Administrativas	8,738	7,386	7,340	-15.0%	-14.0%
Número de casos	ISDEMU Total	1,550	2,966	2,851	91.4%	83.9%
	Económica	146	245	240	67.8%	64.4%
	Feminicida	6	10	30	66.7%	400.0%
	Física	186	390	333	109.7%	79.0%
	Patrimonial	81	152	139	87.7%	71.6%
	Psicológica	1,037	1,897	1,867	82.9%	80.0%
	Sexual	93	271	239	191.4%	157.0%
	Simbólica	1	1	3	0.0%	200.0%
Número de casos mediados personas solicitantes	Total de casos	933	847	792	-9.2%	-15.1%
	Total de personas solicitantes	5129	4983	4849	-2.8%	-5.5%
	Hombres	2070	1914	1945	-7.5%	-6.0%
	Mujeres	3059	3069	2904	0.3%	-5.1%

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 2: Control y Persecución Penal

Resultado	Metas	Código	Indicador	Fuente
Eje 2: Control y persecución penal				
R8. Incremento de los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas	Se judicializa al menos el 35% de los casos de homicidios, feminicidios, extorsiones y agrupaciones ilícitas	40	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias respecto al número total de casos que llegan a sentencia	Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR
		41	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de agrupaciones ilícitas respecto al total de casos de dicho delito que llegan a sentencia	Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR
		42	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de extorsiones respecto al total de sentencias de dicho delito	Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR
		43	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de feminicidios respecto al total de sentencias de dicho delito	Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR
		44	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de homicidios respecto al total de sentencias de dicho delito	Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR
		45	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de violaciones respecto al total de sentencias de dicho delito	Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR
R9. Reducida la mora en casos en fase de investigación inicial y judicialización	Se han reducido en un 50% los casos en mora en la fase de investigación inicial Se ha reducido en 50% los casos en mora en la fase de instrucción en jurisdicción penal Se ha reducido en 50% los casos en mora en la fase sentencia en jurisdicción penal	46	Tasa de variación de procesos penales en trámite en la fase de instrucción (ordinaria y especializada) respecto a la línea base	Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y estadística, febrero 2018, CSJ.





Unidad de medida	Desagregacion	Línea base 2015	2016	2017	Año 1	Año 2
					2016	2017
Número de sentencias a nivel nacional	Total	9550	8728	9343	-8.6%	-2.2%
	Sentencias absolutorias	1998	1916	1993	-4.1%	-0.3%
	Sentencias condenatorias	7552	6812	7350	-9.8%	-2.7%
Número de sentencias a nivel nacional	Total	275	286	217	4.0%	-21.1%
	Sentencias absolutorias	112	112	101	0.0%	-9.8%
	Sentencias condenatorias	163	174	116	6.7%	-28.8%
Número de sentencias a nivel nacional	Total	837	825	832	-1.4%	-0.6%
	Sentencias absolutorias	162	151	159	-6.8%	-1.9%
	Sentencias condenatorias	675	674	673	-0.1%	-0.3%
Número de sentencias a nivel nacional	Total	35	29	29	-17.1%	-17.1%
	Sentencias absolutorias	10	7	7	-30.0%	-30.0%
	Sentencias condenatorias	25	22	22	-12.0%	-12.0%
Número de sentencias a nivel nacional	Total	626	749	818	19.6%	30.7%
	Sentencias absolutorias	207	267	281	29.0%	35.7%
	Sentencias condenatorias	419	482	537	15.0%	28.2%
Número de sentencias a nivel nacional	Total	146	123	154	-15.8%	5.5%
	Sentencias absolutorias	60	48	59	-20.0%	-1.7%
	Sentencias condenatorias	86	75	95	-12.8%	10.5%
Casos/ víctimas	Procesos penales en trámite en la fase de instrucción	6644	8122	7,276	22.2%	9.5%
	Jurisdicción penal especializada	552	632	641	14.5%	16.1%
	Jurisdicción Penal Especializada LEIV			270		
	Jurisdicción Penal común (Juzgados de Instrucción y Primera Instancia)	6092	7490	6365	22.9%	4.5%

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 2: Control y Persecución Penal

Resultado	Metas	Codigo	Indicador	Fuente
Eje 2: Control y persecución penal				
R9. Reducida la mora en casos en fase de investigación inicial y judicialización	<p>Se han reducido en un 50% los casos en mora en la fase de investigación inicial</p> <p>Se ha reducido en 50% los casos en mora en la fase de instrucción en jurisdicción penal</p> <p>Se ha reducido en 50% los casos en mora en la fase sentencia en jurisdicción penal</p>	47	Tasa de variación de procesos penales en trámite en la fase de sentencia (ordinaria y especializada) respecto a la línea base	Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y estadística, febrero 2018, CSJ.
		48	Porcentaje de carga laboral por instituciones (PNC, FGR, Órgano Judicial, PGR)	<p>Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR</p> <p>Dirección de Recursos Humanos, registros de personal FGR</p>
				Dirección de Investigaciones
R10. Reducidos los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado	<p>Incrementa el número de casos de corrupción denunciados en la Inspectoría General de Seguridad Pública, Unidad de auditoría fiscal de la FGR, Sección de investigación Judicial en el OJ y de casos judicializados por corrupción de funcionarios del sistema penal</p>	49	Tasa de variación de casos de oficio en la sección de Probidad respecto a la línea de base.	Sección de probidad, CSJ
		50	Tasa de variación de casos de corrupción de funcionarios, autoridades públicas, empleados públicos y municipales, y agentes de autoridad denunciados en las instituciones del Sector Justicia respecto a la línea base	<p>Auditoría Fiscal FGR</p> <p>Dirección de planificación institucional, Unidad de información y estadística CSJ</p> <p>Unidad de Planificación Dirección General de Centros Penales</p>
		51	Tasa de victimización por corrupción	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura de paz

Unidad de medida	Desagregacion	Linea base 2015	2016	2017	Año 1		Año 2	
					2016	2017	2016	2017
Casos/ víctimas	Procesos penales en trámite en la fase de sentencia	1979	2915	3382	47.3%		70.9%	
	Jurisdicción penal especializada	214	192	183	-10.3%		-14.5%	
	Jurisdicción penal especializada LEIV			2				
	Jurisdicción penal común	1765	2723	3197	54.3%		81.1%	
Casos iniciados y cantidad de personal responsable	Carga laboral FGR	163.9	138.4			-15.5%		
	Casos iniciados(FGR)	102921	102034	92113	-0.9%		-10.5%	
	Cantidad de fiscales	628	737			17.4%		
	Carga laboral PNC (investigaciones)	38.8	38.9	33.7	0.1%		-13.3%	
	Casos iniciados (PNC investigaciones )	74934	74346	65030	-0.8%		-13.2%	
	Cantidad de investigadores	1929	1912	1931	-0.9%		0.1%	
	Carga laboral OJ	65.5	68.1	69.8	4.1%		6.7%	
	Procesos en tramite a final de periodo	32268	33592	34564	4.1%		7.1%	
	Cantidad de jueces	493	493	495	0.0%		0.4%	
	Número de casos	Total	8	58	nd		625.0%	nd
Casos de corrupción denunciados en Auditoria Fiscal	Casos FGR	1	4	nd		300.0%	nd	
Frecuencia de delitos específicos vinculados a la corrupción	Casos CSJ	38	59	nd		55.3%	nd	
Casos registrados	Casos DGCP	0	0	24		0.0%	nd	
Porcentaje	TOTAL			3.80%				
	Masculino			4.4%				
	Femenino			3.4%				

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 3: Rehabilitación e Inserción Social

Resultado	Metas	Código	Indicador	Fuente
Eje 3: Rehabilitación y reinserción social				
R11. Disminución del número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad.	Delitos ordenados desde los centros de privación de libertad: - 0 extorsiones - 0 asesinatos y amenazas al personal penitenciario - 0 actos de corrupción	52	Número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad (extorsiones, asesinatos y amenazas al personal penitenciario y actos de corrupción) respecto a la línea de base	
R12. Reducido el hacinamiento en los centros de privación de libertad y bartolinas aplicando medidas sustitutivas, tal como se establece en la ley	Reducción del hacinamiento en un 25% en centros de privación de libertad	53	Hacinamiento de personas en centros de privación de libertad respecto a la línea base	Informe de Gestión Unidad de Planificación DGCP Acumulado Junio 2014- mayo 2018
		54	Hacinamiento de personas en bartolinas respecto a línea de base.	Dirección de Prevención PNC, departamento de Operaciones
R13. Incrementada la aplicación de las medidas sustitutivas a la detención provisional y del procedimiento abreviado en los juicios penales		55	Tasa de variación de casos con medidas sustitutivas en los juicios penales respecto a la línea de base	Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y estadística, CSJ.
		56	Tasa de variación de casos con procedimiento abreviado en los juicios penales respecto a la línea de base	Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y estadística, CSJ.

Unidad de medida	Desagregacion	Línea base 2015	2016	2017	Año 1		Año 2	
					2016	2017	2016	2017
Número de delitos	Total	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
Porcentaje de hacinamiento	Total	326.34%	373.57%	216.73%	14.5%	-33.6%		
	Número de privados de libertad	32608	36356	38868	11.5%	19.2%		
	Capacidad instalada	9992	9732	17934	-2.6%	79.5%		
Porcentaje de hacinamiento	Total	262.64%	240.7%	nd	-8.3%	nd		
	Número de privados de libertad	4562	5219	nd	14.4%	nd		
	Capacidad instalada	1737	2168	nd	24.8%	nd		
Número de casos	Total	6587	7016	7426	6.5%	12.7%		
	Jurisdicción Penal especializada	313	317	390	1.3%	24.6%		
	Jurisdicción penal especializada LEIV	nd	nd	121	nd	nd		
	Jurisdicción penal común (juzgado de instrucción y de primera instancia)	6274	6699	6915	6.8%	10.2%		
Número de casos	Total	701	650	620	-7.3%	-11.6%		
	Jurisdicción penal especializada	nd	nd	nd	nd	nd		
	Jurisdicción Penal Especializada LEIV			1				
	Jurisdicción penal ordinaria	701	650	619	-7.3%	-11.7%		

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 3: Rehabilitación e Inserción Social

Resultado	Metas	Código	Indicador	Fuente
Eje 3: Rehabilitación y reinserción social				
R14. Incrementadas las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como el cambio de fase en el cumplimiento de la pena.		57	Tasa de variación de resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional respecto a la línea de base.	Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y estadística. CSJ
		58	Tasa de variación de resoluciones sobre cambio de fase durante el cumplimiento de la pena respecto a la línea de base.	Unidad de Planificación DGCP
R15. Se reduce el nivel de reincidencia de las personas que cumplieron pena beneficiados por programas de reinserción		59	Tasa de variación de personas que reinciden en la comisión de delitos respecto a la línea base	
R16. Privados de libertad cumplen penas en centros de privación de libertad con servicios básicos	15 mil privados de libertad cumpliendo penas cuentan con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales	60	Tasa de variación en privados de libertad que cumplen penas en centros de privación de libertad con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales respecto a la línea de base.	DGCP
R17. Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplen con condiciones básicas		61	Tasa de centros de inserción social que cuentan con espacios adecuados para visitas familiares respecto al total de centros de inserción social.	DGCP
		62	Tasa de centros de privación de libertad que cuentan con condiciones básicas según estándares internacionales respecto al total de centros de privación de libertad.	DGCP
		63	Tasa de centros penitenciarios con espacios adecuados para visitas familiares e íntimas respecto al total de centros penitenciarios.	DGCP
		64	Tasa de de personas privadas de libertad con enfermedades crónica que reciben tratamiento	DGCP
		65	Tasa de privados de libertad que participan de programas de rehabilitación	DGCP

Unidad de medida	Desagregacion	Línea base 2015	2016	2017	Año 1	Año 2
					2016	2017
Número de resoluciones	Total	1408	1394	1338	-1.0%	-5.0%
Número de resoluciones	Total	4277	3779	nd	-11.6%	
	Adaptacion	1990	1954	nd	-1.8%	
	Fase ordinaria	1203	808	nd	-32.8%	
	Fase de confianza	807	715	nd	-11.4%	
	Fase semilibertad	277	302	nd	9.0%	
Porcentaje de reincidencia	Porcentaje	18.16%	18.43	18.85	10049%	10280.0%
Porcentaje	Total	nd	nd	nd		
Porcentaje	Total	nd	nd	nd		
Porcentaje	Total	nd	nd	nd		
Número de personas privadas de libertad con enfermedades crónicas que reciben tratamiento	DGCP	2499	2232	2556	-10.7%	2.3%
Número persona privadas de libertad que participan en programas de rehabilitacion	DGCP Total	8516	7794	11405	-8.5%	33.9%
	Hombres	7616	7660	9796	0.6%	28.6%
	Mujeres	900	134	1609	-85.1%	78.8%

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 4: Atención y Protección a Víctimas

Resultado	Metas	Código	Indicador	Fuente
Eje 4: Atención y Protección a Víctimas				
R18. Las víctimas de violencia social y delincuencia cuentan con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación	200,000 personas víctimas de violencia social y delincuencia tienen acceso a un sistema integral y coordinado de atención y protección	66	Tasa de variación de víctimas de violencia social y delincuencia (desagregado por sexo) que tienen acceso a un sistema integral y coordinado de atención y protección respecto a la línea de base	
		67	Tasa de variación de víctimas de violencia social y delincuencia (desagregado por sexo) atendidos a través del mecanismo de auxilio humanitario respecto a la línea de base	
		68	Tasa de variación de víctimas de violencia social y delincuencia (desagregado por sexo) atendidos en los programas especializados respecto a la línea de base	
R19. Mejorar notablemente la capacidad del Estado para la protección, atención y reparación integral a las víctimas, el restablecimiento de sus derechos y la eliminación de la revictimización.	200,000 personas víctimas que participan de procesos judiciales. Incremento de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la Fiscalía; de víctimas satisfechas de la atención brindada en los centros de acogida, albergues y casas de protección y de la articulación de la oferta institucional para la garantía de sus derechos; de personas encontradas con vida o fallecidas a partir del trabajo de la Comisión para la búsqueda de personas desaparecidas	69	Tasa de variación de víctimas registradas por FGR y OJ respecto a la línea de base	Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR
		70	Tasa de variación de denuncias (desagregadas por sexo) sobre amenazas o violaciones de derechos humanos atendidas en la PDDH respecto a la línea de base	Dirección de Planificación Institucional, Unidad de Información y Estadística. CSJ Solicitud a Oficina de Información y Respuesta
		71	Tasa de variación de casos atendidos por las instituciones responsables que atienden víctimas de la violencia respecto a la línea de base.	Fuente: Unidad de Atención Integral a Todas las Formas de Violencia, a partir del Sistema Estadístico de Producción de Servicios (SEPS), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A. Entregada por Ministerio de Salud Última actualización: 6 de marzo de 2018 Departamento de Asistencia Técnica a juntas de protección 8 de mayo de 2018 Dirección de Atención a Víctimas/ MJSP 9 de mayo 2018



Unidad de medida	Desagregacion	Línea base 2015	2016	2017	Año 1		Año 2	
					2016	2017	2016	2017
Porcentaje	Total	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Hombres	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Mujeres	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
Porcentaje	Total	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
Porcentaje	Atención Jurídica Total	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Hombres	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Mujeres	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Atención social Total	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Hombres	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Mujeres	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Total Atención psicológica	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Mujeres	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
Cantidad de víctimas registradas	Total FGR	117321	115066	103684	-1.9%	-11.6%		
Número de víctimas de casos atendidos	Total OJ	38507	41206	43625	7.0%	13.3%		
Número de denuncias	Total	2050	1790	nd	-12.7%	nd		
	Hombre	984	846	nd	-14.0%	nd		
	Mujer	649	586	nd	-9.7%	nd		
	Sin registro	417	358	nd	-14.1%	nd		
Número de casos	MINSAL nacional Total	8783	7272	7681	-17.2%	-12.5%		
	violencia autoinfligida	1016	914	925	-10.0%	-9.0%		
	Violencia interpersonal	7767	6358	6756	-18.1%	-13.0%		
	CONNA	15499	13011	11992	-16.1%	-22.6%		
	DAV	nd	76	380	nd	400.0%		

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 4: Atención y Protección a Víctimas

Resultado	Metas	Código	Indicador	Fuente
Eje 4: Atención y Protección a Víctimas				
R19. Mejorar notablemente la capacidad del Estado para la protección, atención y reparación integral a las víctimas, el restablecimiento de sus derechos y la eliminación de la revictimización.	200,000 personas víctimas que participan de procesos judiciales Incremento de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la Fiscalía De víctimas satisfechas de la atención brindada en los centros de acogida, albergues y casas de protección y de la articulación de la oferta institucional para la garantía de sus derechos De personas encontradas con vida o fallecidas a partir del trabajo de la Comisión para la búsqueda de personas desaparecidas	72	Tasa de variación de avisos a instancias legales correspondientes sobre hechos de violencia detectados y atendidos por diferentes instituciones.	Unidad de Atención Integral a Todas las Formas de Violencia, a partir del Sistema Estadístico de Producción de Servicios (SEPS), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A.  Departamento de Asistencia Técnica a juntas de protección 8 de mayo de 2018
		73	Tasa de variación de avisos, denuncias y conocimientos oficiosos recibidos por las instancias legales correspondientes (sobre hechos de violencia detectados y atendidos por diferentes instituciones).	Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, Departamento de Estadística, FGR  Departamento de Asistencia Técnica a juntas de protección
		74	Porcentaje del personal capacitado en la prestación del servicio integral de atención a víctimas en temas especializados	Unidad de Atención Integral a Todas las Formas de Violencia, a partir del Sistema Estadístico de Producción de Servicios (SEPS), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A. Entregada por Ministerio de Salud  Información entregada por Ciudad Mujer
		75	Tasa de expectativa de victimización en los próximos doce meses	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz
		76	Tasa de insatisfacción en el manejo de denuncias.	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz
		77	Tasa de no denuncia del delito	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz
		R20. Incrementada la cobertura y calidad de la oferta municipal para la atención inmediata y la atención de las víctimas	17 municipios priorizados cuentan con oferta institucional articulada para la atención integral y contención en una situación de crisis	78

Unidad de medida	Desagregacion	Línea base 2015			Año 1	Año 2
			2016	2017	2016	2017
Número de avisos	MINSAL	992	1107	2267	11.6%	128.5%
	CONNA	13810	11537	10,491	-16.5%	-24.0%
Número de avisos,denuncias o conocimientos recibidos por las instancias que lo reportan	PNC	nd	nd	nd	nd	nd
	FGR total	102921	102034	92113	-0.9%	-10.5%
	avisos	23071	21480	20164	-6.9%	-12.6%
	Denuncias	42737	44748	39499	4.7%	-7.6%
	parte policial	12816	11814	10171	-7.8%	-20.6%
	Oficiosamente	1568	824	575	-47.4%	-63.3%
	Otras formas de ingreso	22729	23168	21704	1.9%	-4.5%
	CONNA total	15,499	13,011	11,992	-16.1%	-22.6%
	aviso	13,810	11,537	10,491	-16.5%	-22.0%
	denuncia	1,587	1,414	1,404	-10.9%	-12.0%
	Oficiosamente	102	60	97	-41.0%	-5.0%
Personas capacitadas	MINSAL	384	349	nd	-35.0%	nd
	SIS/Ciudad Mujer	110	111	107	0.9%	-2.7%
Porcentaje	Total			29.0%		
	Masculino			56.7%		
	Femenino			14.2%		
Porcentaje	a. Policía Nacional Civil			44.6%		
	b. Fiscalía General de la República			22.2%		
	c. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)			75.8%		
	d. Procuraduría General de la República			100.0%		
	e. Juzgado de Paz			14.7%		
Porcentaje	Total			78.1%		
	Masculino			74.6%		
	Femenino			81.9%		
Número de municipios	Total	nd	nd	nd	nd	nd

## Anexo 2. Matriz de Indicadores

### Eje 5: Fortalecimiento Institucional

Resultado	Metas	Codigo	Indicador	Fuente
Eje 5: Fortalecimiento Institucional				
		79	Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal cuentan con un sistema de coordinación creado y funcionando	Pendiente
		80	Tasa de satisfacción con la gestión de los responsables institucionales de garantizar la seguridad a la población en el país	
R21. Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal funcionan como sistema	Instituciones del sector de justicia penal cuentan con un marco legal de justicia penal revisado y con propuestas de reforma para que funcionen como un sistema integrado			Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz



Unidad de medida	Desagregacion	Línea base 2015			Año 1	Año 2
			2016	2017	2016	2017
	Total	nd	nd	nd	nd	nd
	Gobierno Central			31.0%		
	Gobiernos locales (alcaldías)			46.2%		
	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)			23.0%		
	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia			19.7%		
Porcentaje	Policía Nacional Civil (PNC)			43.3%		
	Fuerza Armada (FFAA)			44.8%		
	Fiscalía General de la República (FGR).			29.1%		
	Corte Suprema de Justicia (CSJ)			28.0%		

## Anexo 3. Catálogo General de Indicadores PESS

Código	Nombre indicador	Eje temático
1	Tasa de variación de servicios brindados a la persona para la prevención de la violencia según institución del Estado.	Eje1. Prevención de violencia
2	Tasa de variación de adolescentes en conflicto con la ley y jóvenes imputados con respecto a la línea base.	Eje1. Prevención de violencia
3	Número de CMPVs fortalecidos en la prevención de violencia hacia la niñez, juventudes y mujeres	Eje 1. Prevención de violencia
4	Número de acciones de difusión y promoción de derechos para la prevención de la violencia a nivel comunitario	Eje 1. Prevención de violencia
5	Número de familias atendidas a nivel local por los servicios de prevención de violencia a través de MINSAL e ISNA.	Eje 1. Prevención de violencia
6	Número de personas desagregadas por edad y sexo que participan de actividades de convivencia en los municipios priorizados	Eje1. Prevención de violencia
7	Porcentaje de personas que hacen uso de los espacios públicos recuperados	Eje1. Prevención de violencia
8	Tasa de percepción de seguridad de las mujeres en los espacios públicos recuperados	Eje1. Prevención de violencia
9	Tasa de variación de denuncias de amenazas desagregadas por sexo respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
10	Tasa de variación de denuncias de extorsiones desagregadas por sexo respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
11	Tasa de variación de denuncias de hurtos desagregadas por sexo respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
12	Tasa de variación de denuncias de lesiones desagregadas por sexo respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
13	Tasa de variación de denuncias de robos desagregadas por sexo respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
14	Tasa de variación de delitos que ocurren en espacios públicos (calle, carretera y parque) respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
15	Tasa de variación de denuncias de robos y hurtos de vehículos desagregados por sexo respecto a la línea base.	Eje1. Prevención de violencia
16	Tasa de variación de denuncias de homicidios desagregados por sexo respecto a la línea base.	Eje1. Prevención de violencia
17	Tasa de percepción de inseguridad en espacios públicos recuperados y no recuperados	Eje1. Prevención de violencia
18	Tasa de percepción de temor de los usuarios y usuarias en el transporte público	Eje1. Prevención de violencia
19	Tasa de victimización por delincuencia	Eje1. Prevención de violencia
20	Tasa de victimización por delincuencia según tipo de delito	Eje1. Prevención de violencia
21	Porcentaje de personas que identifica la seguridad como el problema más importante que el país enfrenta	Eje1. Prevención de violencia
22	Tasa de percepción de seguridad en la colonia / comunidad	Eje1. Prevención de violencia

Componente	Resultado	Ámbito	Responsable dato
5. Servicios a la familias	R1. Población del municipio dispone de servicios institucionales eficientes para la prevención de violencia.	Nacional	SIS/ Ministerio de Salud/ ISNA/ PREPAZ
Sector Justicia	R1. Población del municipio dispone de servicios institucionales eficientes para la prevención de violencia.	Nacional	FGR /PNC/CSJ
5. Servicios a la familias	R1. Población del municipio dispone de servicios institucionales eficientes para la prevención de violencia.	Nacional	ISDEMU/ INJUVE/ CONNA
5. Servicios a la familias	R1. Población del municipio dispone de servicios institucionales eficientes para la prevención de violencia.	Nacional	Ciudad Mujer/MINSAL/ISNA/ CONNA/ INJUVE/ ISDEMU Gobernación STPP SECULTURA* MJSP
5. Servicios a la familias	R1. Población del municipio dispone de servicios institucionales eficientes para la prevención de violencia.	Nacional	MINSAL/ ISNA
5. Servicios a la familias	R2. Incrementado el uso de espacios públicos recuperados en los municipios priorizados	Municipal	INJUVE/ SECULTURA
1. Seguridad en el territorio	R2. Incrementado el uso de espacios públicos recuperados en los municipios priorizados	Municipal	DIGESTYC (Encuesta Nacional de Seguridad y Victimización)
1. Seguridad en el territorio	R2. Incrementado el uso de espacios públicos recuperados en los municipios priorizados	Municipal	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
4. Espacios públicos rehabilitados, dinamizados y seguros	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y Municipal	PNC (DIA)
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y Municipal	PNC (DIA)
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y Municipal	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y Municipal	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y Municipal	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y Municipal	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)
1. Seguridad en el territorio	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y Municipal	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)
Sector Justicia	R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados.	Nacional y Municipal	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)

## Anexo 3. Catálogo General de Indicadores PESS

Código	Nombre indicador	Eje temático
23	Tasa de variación de delitos cometidos con arma de fuego respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
24	Tasa de variación de homicidios (desagregados por sexo) cometidos con arma de fuego respecto a la línea de base	Eje1. Prevención de violencia
25	Tasa de variación de niños, niñas, adolescentes jóvenes matriculados en los centros educativos.	Eje1. Prevención de violencia
26	Tasa de variación de personas colocadas en empleos respecto a la línea de base	Eje1. Prevención de violencia
27	Tasa de variación de jóvenes (15 a 29 años) que no estudian y no trabajan respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
28	Tasa de variación de estudiantes o miembros de la comunidad escolar fortalecidos en sus competencias ciudadanas respecto a la línea base.	Eje 1. Prevención de violencia
29	Número de centros educativos que son atendidos con seguridad externa por la PNC.	Eje 1. Prevención de violencia
30	Número de estudiantes que han sido capacitados en habilidades para la vida y para el trabajo	Eje 1. Prevención de violencia
31	Número de centros educativos que se han beneficiado con mejoramiento de infraestructura	Eje 1. Prevención de violencia
32	Tasa de variación de nuevos emprendimientos (formal o informal) y/o cooperativas constituidas desagregado por institución	Eje 1. Prevención de violencia
33	Tasa de variación de denuncias de violencia intrafamiliar respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
34	Tasa de variación de denuncias de violencia contra la mujer respecto a la línea base	Eje1. Prevención de violencia
35	Tasa de feminicidio por cada 100,000 habitantes	Eje1. Prevención de violencia
36	Tasa de variación de medidas de protección emitidas por los tribunales (de paz, de familia) para víctimas de violencia intrafamiliar	Eje 1. Prevención de violencia
37	Número de medidas de protección aplicadas por Juntas de Protección ante amenazas a derechos individuales de niños, niñas y adolescentes.	Eje 1. Prevención de violencia
38	Tasa de variación de casos atendidos de violencia contra las mujeres por tipo de violencia según la LEIV.	Eje 1. Prevención de violencia
39	Tasa de variación de casos de conflictividad vecinal resueltos a través de medios alternos de solución de conflictos.	Eje1. Prevención de violencia
40	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias respecto al número total de casos que llegan a sentencia	Eje 2: Control y persecución penal
41	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de agrupaciones ilícitas respecto al total de casos de dicho delito que llegan a sentencia.	Eje 2: Control y persecución penal
42	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de extorsiones respecto al total de sentencias de dicho delito.	Eje 2: Control y persecución penal



Componente	Resultado	Ámbito	Responsable dato
1. Seguridad en el territorio	R4. Reducido el número de delitos cometidos con armas de fuego en los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
1. Seguridad en el territorio	R4. Reducido el número de delitos cometidos con armas de fuego en los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
2. Oportunidades educativas	R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	MINED
3. Oportunidades de inserción productiva	R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.	Nacional	Ministerio de Trabajo
3. Oportunidades de inserción productiva	R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	DIGESTYC
2. Oportunidades educativas	R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	MINED,
2. Oportunidades educativas	R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	PNC
2. Oportunidades educativas	R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	INJUVE
2. Oportunidades educativas	R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.	Nacional y municipal	MINED
3. Oportunidades de inserción productiva	R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados.	Nacional	CONAMYPE
6. Atención a víctimas	R6. Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.	Nacional y municipal	FGR (nacional);PGR (nacional) PNC(municipal)
6. Atención a víctimas	R6. Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.	Nacional y municipal	FGR (nacional); PNC(nacional)
6. Atención a víctimas	R6. Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.	Nacional y municipal	PNC
6. Atención a víctimas	R6. Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.	Nacional	CSJ
6. Atención a víctimas	R6. Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.	Nacional	CONNA
6. Atención a víctimas	R6. Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.	Nacional y Municipal	ISDEMU
Sector Justicia	R7. Incrementados los casos de conflictividad vecinal que se resuelve a través de medidas alternas.	Nacional y municipal	PGR
Sector Justicia	R8. Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas	Nacional	FGR
Sector Justicia	R8. Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas	Nacional	FGR
Sector Justicia	R8. Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas	Nacional	FGR

## Anexo 3. Catálogo General de Indicadores PESS

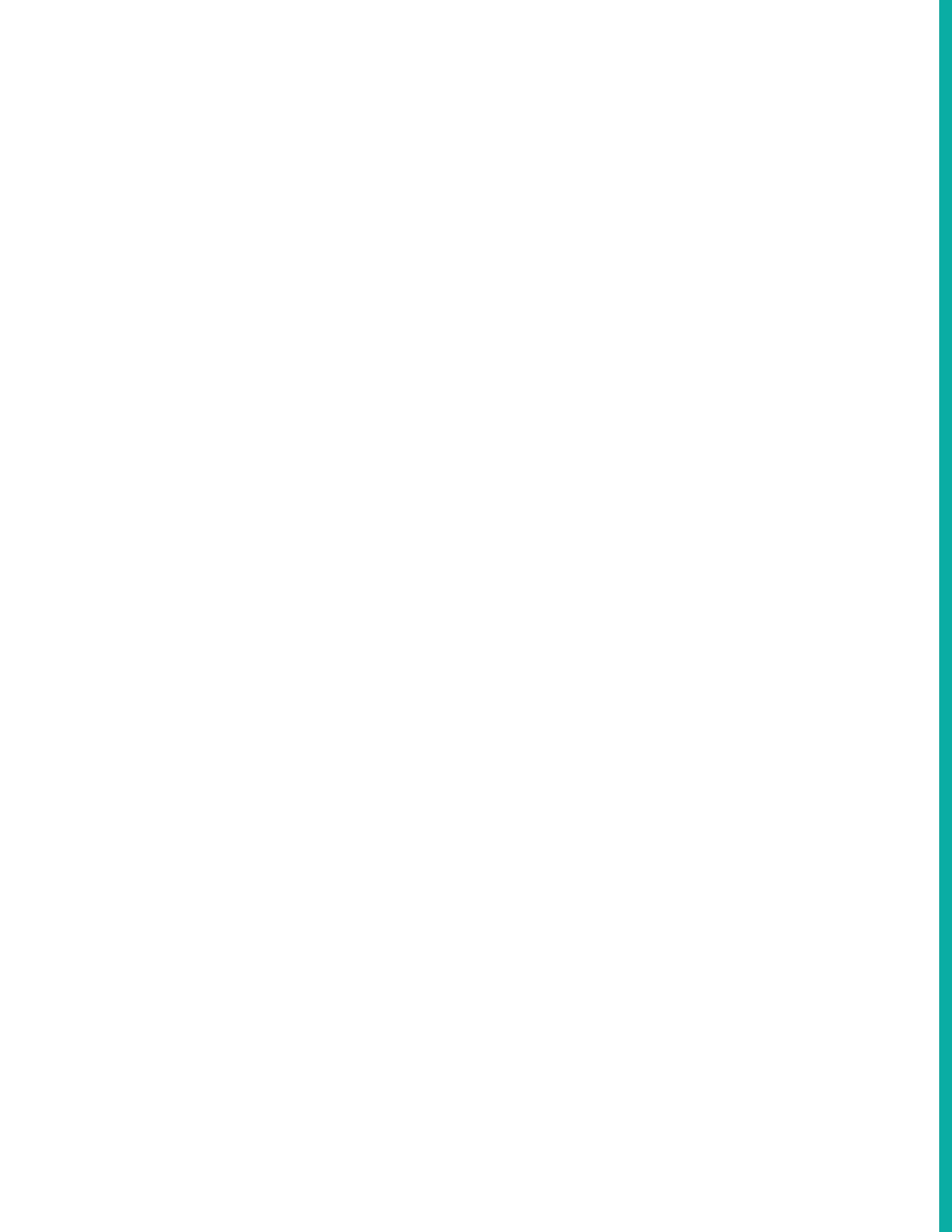
Código	Nombre indicador	Eje temático
43	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de feminicidios respecto al total de sentencias de dicho delito	Eje 2: Control y persecución penal
44	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de homicidios, respecto al total de sentencias de dicho delito.	Eje 2: Control y persecución penal
45	Tasa de sentencias absolutorias o condenatorias en el delito de violaciones respecto al total de sentencias de dicho delito.	Eje 2: Control y persecución penal
46	Tasa de variación de Procesos Penales en trámite en la fase de instrucción (ordinaria y especializada) respecto a la línea base	Eje 2: Control y persecución penal
47	Tasa de variación de Procesos Penales en trámite en la fase de sentencia (ordinaria y especializada) respecto a la línea base	Eje 2: Control y persecución penal
48	Porcentaje de carga laboral por instituciones (PNC, FGR, Órgano Judicial, PGR)	Eje 2: Control y persecución penal
49	Tasa de variación de casos de oficio en la Sección de Probidad respecto a la línea de base.	Eje 2: Control y persecución penal
50	Tasa de variación de casos de corrupción de funcionarios, autoridades públicas, empleados públicos y municipales, y agentes de autoridad denunciados en las instituciones del Sector Justicia respecto a la línea base.	Eje 2: Control y persecución penal
51	Tasa de victimización por corrupción	Eje 2: Control y persecución penal
52	Número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad (extorsiones, asesinatos y amenazas al personal penitenciario y actos de corrupción) respecto a la línea de base.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
53	Hacinamiento de personas en centros de privación de libertad respecto a línea de base	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
54	Hacinamiento de personas en bartolinas respecto a línea de base.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
55	Tasa de variación de casos con medidas sustitutivas en los juicios penales respecto a la línea de base.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
56	Tasa de variación de casos con procedimiento abreviado en los juicios penales respecto a la línea de base.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
57	Tasa de variación de resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional respecto a la línea de base.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
58	Tasa de variación de resoluciones sobre cambio de fase durante el cumplimiento de la pena respecto a la línea de base.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
59	Tasa de variación de personas que reinciden en la comisión de delitos respecto a la línea base	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
60	Tasa de variación en privados de libertad que cumplen penas en centros de privación de libertad con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales respecto a la línea de base.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
61	Tasa de centros de inserción social que cuentan con espacios adecuados para visitas familiares respecto al total de centros de inserción social.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.

Componente	Resultado	Ámbito	Responsable dato
Sector Justicia	R8. Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas	Nacional	FGR
Sector Justicia	R8. Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas	Nacional	FGR
Sector Justicia	R8. Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas	Nacional	FGR
Sector Justicia	R9. Reducidos los procesos penales en trámite en la fase de investigación inicial y judicialización	Nacional	CSJ
Sector Justicia	R9. Reducidos los procesos penales en trámite en la fase de investigación inicial y judicialización	Nacional	CSJ
Sector Justicia	R9. Reducidos los procesos penales en trámite en la fase de investigación inicial y judicialización	Nacional	PNC/ FGR/ OJ/ PGR
Sector Justicia	R10. Reducidos los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado	Nacional	CSJ
Sector Justicia	R10. Reducidos los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado	Nacional	CSJ-Investigación judicial/ FGR: Auditoría Fiscal (responsabilidad administrativa)/ DGCP
Sector Justicia	R10. Reducidos los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado	Nacional	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)
Sector Justicia	R11. Disminuye el número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad.	Nacional	Sin definir
Sector Justicia	R12. Reducido el hacinamiento en los centros de privación de libertad y bartolinas aplicando medidas sustantivas, tal como se establece en la ley.	Nacional	DGCP
Sector Justicia	R12. Reducido el hacinamiento en los centros de privación de libertad y bartolinas aplicando medidas sustantivas, tal como se establece en la ley.	Nacional	PNC
Sector Justicia	R13. Incrementada la aplicación de medidas sustitutivas a la detención provisional y de procedimiento abreviado en los juicios penales	Nacional	CSJ
Sector Justicia	R13. Incrementada la aplicación de medidas sustitutivas a la detención provisional y de procedimiento abreviado en los juicios penales	Nacional	CSJ
Sector Justicia	R14. Incrementadas las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como su cambio de fase en el cumplimiento de la pena	Nacional	CSJ
Sector Justicia	R14. Incrementadas las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como su cambio de fase en el cumplimiento de la pena	Nacional	DGCP
Sector Justicia	R15. Se reduce el nivel de reincidencia de las personas que cumplieron pena beneficiadas de los programas de reinserción.	Nacional	DGCP
Sector Justicia	R16. Privados de libertad cumplen penas en centros de privación de libertad con servicios básicos	Nacional	DGCP
Sector Justicia	R17. Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplen con condiciones básicas	Nacional	ISNA

## Anexo 3. Catálogo General de Indicadores PESS

Código	Nombre indicador	Eje temático
62	Tasa de centros de privación de libertad que cuentan con condiciones básicas según estándares internacionales respecto al total de centros de privación de libertad.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
63	Tasa de centros penitenciarios con espacios adecuados para visitas familiares e íntimas respecto al total de centros penitenciarios.	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
64	Tasa de personas en libertad con enfermedades crónicas que reciben tratamiento	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
65	Tasa de privados de libertad que participan en programas de rehabilitación	Eje 3: Rehabilitación e inserción social.
66	Tasa de variación de víctimas de violencia social y delincuencia (desagregado por sexo) que tienen acceso a un sistema integral y coordinado de atención y protección respecto a la línea de base	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
67	Tasa de variación de víctimas de violencia social y delincuencia (desagregado por sexo) atendidos a través del mecanismo de auxilio humanitario respecto a la línea de base	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
68	Tasa de variación de víctimas de violencia social y delincuencia (desagregado por sexo) atendidos en los programas especializados respecto a la línea de base	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
69	Tasa de variación de víctimas registradas por la Fiscalía General de la República y el Órgano Judicial.	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
70	Tasa de variación de denuncias (desagregadas por sexo) sobre amenazas o violaciones de derechos humanos atendidas en la PDDH respecto a la línea de base	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
71	Tasa de variación de casos atendidos por las instituciones responsables que atienden víctimas de la violencia respecto a la línea de base.	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
72	Tasa de variación de avisos a instancias legales correspondientes (FGR, PNC, CONNA) sobre hechos de violencia detectados y atendidos por diferentes instituciones.	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
73	Tasa de variación de avisos, denuncias y conocimientos oficiosos recibidos por las instancias legales correspondientes (FGR, PNC, CONNA) sobre hechos de violencia detectados y atendidos por diferentes instituciones.	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
74	Porcentaje del personal capacitado en la prestación del servicio integral de atención a víctimas en temas especializados.	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
75	Tasa de expectativa de victimización en los próximos doce meses	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
76	Tasa de insatisfacción en el manejo de denuncias	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
77	Tasa de no denuncia del delito	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
78	Número de municipios priorizados por el plan que generan programas de fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención de la violencia	Eje 4: Atención y protección a víctimas.
79	Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal cuentan con un sistema de coordinación creado y funcionando	Eje 5. Fortalecimiento institucional
80	Tasa de satisfacción con la gestión de los responsables institucionales de garantizar la seguridad a la población en el país	Eje 5. Fortalecimiento institucional

Componente	Resultado	Ámbito	Responsable dato
Sector Justicia	R17. Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplen con condiciones básicas	Nacional	DGCP
Sector Justicia	R17. Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplen con condiciones básicas	Nacional	DGCP
Sector Justicia	R17. Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplen con condiciones básicas	Nacional	DGCP
Sector Justicia	R17. Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplen con condiciones básicas	Nacional	DGCP
Sector Justicia	R18. Las víctimas de violencia social y delictual cuentan con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación	Nacional	Sin definir
Sector Justicia	R18. Las víctimas de violencia social y delictual cuentan con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación	Nacional	Sin definir
Sector Justicia	R18. Las víctimas de violencia social y delictual cuentan con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación	Nacional	Sin definir
Sector Justicia	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional	FGR y CSJ
6. Atención a víctimas	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional y municipal	PDDH
6. Atención a víctimas	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional y municipal	MINSAL/ CONNA/ DAV
6. Atención a víctimas	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional y municipal	CONNA/ MINSAL
6. Atención a víctimas	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional y municipal	FGR/ PNC/ CONNA
6. Atención a víctimas	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional	MINSAL; SIS/CIUDAD MUJER
6. Atención a víctimas	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional	CSJ-Investigación judicial; FGR: Auditoría Fiscal (responsabilidad administrativa); DGCP
6. Atención a víctimas	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional	CSJ-Investigación judicial; FGR: Auditoría Fiscal (responsabilidad administrativa); DGCP
6. Atención a víctimas	R19. Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización.	Nacional	CSJ-Investigación judicial; FGR: Auditoría Fiscal (responsabilidad administrativa); DGCP
Sector Justicia	R20. Incrementada de la cobertura y calidad de la oferta municipal para la atención inmediata y la protección de víctimas.	Nacional	Sin determinar
Sector Justicia	R.21 Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal funcionan como sistema	Nacional	UTE
Sector Justicia	R.21 Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal funcionan como sistema	Nacional	DIGESTYC (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el marco del PESS / Encuesta de cultura y paz)



# CNSCC

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana  
y Convivencia

